



Universidad de Chile
Facultad de Derecho
Departamento de Ciencias del Derecho

Imperio, Imperialismo y Repúblicas

Ensayo histórico sobre el Imperio Español y América

Memoria para optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y
Sociales

Diego Gil Maturana, *Tesista*
Dr. Alfredo Jocelyn-Holt Letelier, *Profesor Guía*

Santiago de Chile
2021

Para mis padres,
Dorita Maturana Rodríguez
y Pedro Gil Diez de Medina

Para mis abuelos,
Dorita Rodríguez y Alberto Maturana,
Sixtina Diez de Medina y Pedro Gil y Madariaga.

A la memoria de,
Olga Palacios, Viviana Meneses,
Pablo Rodríguez, Julia Meneses,
Pedro Gil y Rozas y Alberto Maturana Zumarán.

Índice

Agradecimientos, 7

Advertencia al lector, 9

Resumen, 11

Introducción, 13

CAPÍTULO I: EL ORDEN IMPERIAL, 19

1.1. La formación del Imperio Español, 20

- a. La unión de dos coronas, 21
- b. Una Corona en forma, 22
- c. La invención de América, 25
- d. Carlos de Gante: Rey y Emperador, 28

1.2. El ideal imperial de Carlos V, 30

- a. La *Universitas Christiana*, 31
- b. Imperio vs. Imperialismo, 34
- c. ¿América imperial?, 40

1.3. Fracaso y proyección del ideal imperial, 44

- a. Fracaso del ideal imperial, 44
- b. Proyección del ideal imperial, 52

CAPÍTULO II: EL IMPERIALISMO BORBÓN, 62

2.1. La decadencia de España, 63

- a. El diagnóstico, 63
 - b. Reforma y fracaso, 67
- 2.2. La monarquía absoluta, 75
- a. La Guerra de Sucesión, 76
 - b. La monarquía absoluta, 83
- 2.3. La reconquista de América, 88
- a. La reconquista de América, 89
 - b. El proyecto colonial, 94

CAPÍTULO III: REPÚBLICAS, 104

- 3.1. La amenaza revolucionaria, 105
- a. La Revolución Francesa, 106
 - b. La Revolución de Santo Domingo, 115
- 3.2. El colapso imperial, 122
- a. Caída en tres tiempos, 122
 - b. El colapso, 130
- 3.3. Repúblicas, 144
- a. La búsqueda de un nuevo orden, 144
 - b. Repúblicas, 152

EPÍLOGO: NOTICIAS DEL IMPERIO, 163

Bibliografía, 168

Agradecimientos

Quiero agradecer, en primer lugar, a mi familia, por el apoyo incondicional que siempre me ha entregado. En particular, quiero agradecer a mi padre Pedro Gil Diez de Medina y a mi madre Dorita Maturana Rodríguez. Ambos, desde pequeño, me inculcaron el amor por la lectura, las humanidades y la historia. A mi padre, además, le estoy agradecido por leer todo mi trabajo con un lápiz rojo en la mano, en caso de cualquier emergencia ortográfica. También debo agradecer a mi abuelo Alberto Maturana Palacios: leyó toda la tesis, la comentó, discutió, me planteó numerosas preguntas y siempre mostró genuino entusiasmo por los temas tratados. A mi abuela Dorita Rodríguez Meneses, por escucharme atenta y pacientemente cada vez que le pedí ayuda con esta tesis. A mi abuela Sixtina Diez de Medina, por todas las veces que me recibió en su casa antes o después de una agotadora jornada universitaria. Además, le estoy especialmente agradecido a mi tía Paulina Castellá quien, en su calidad de profesora de la Universidad de Los Andes, me consiguió muchísimos libros sin los cuales me habría demorado más de lo previsto en terminar este trabajo. A mi tío y padrino Alberto Maturana, por regalarme algunos de los libros que ocupé en este trabajo. A Lidia Abarzúa, por su cariño y preocupación gratuitos. Finalmente, quiero agradecer a mis hermanos Ignacio Gil Maturana y Pedro Pablo Gil Maturana: tuvieron una paciencia infinita conmigo mientras escribí este trabajo durante el encierro en pandemia.

A mi amiga Pamela Guillem, por ayudarme a conseguir varios libros con los que escribí el segundo capítulo y a mis amigos y amigas con los que alguna vez comenté este trabajo o simplemente me manifestaron su apoyo, y cuya amistad ha sido imprescindible en estos tiempos convulsos: Valeria Caballero, Martín Fuenzalida, Sebastián Infante, Gaspar Gayán, Sofía Pino, Diego Balada, Diego Rodríguez y Juan Pablo Gutiérrez.

Aprovecho, también, de agradecerle a los excelentes profesores de historia que tuve en el Colegio del Verbo Divino de Chicureo: Benjamín Rojas, Jaime Rain y Mauricio Rivera. Al profesor Julio Osorio, a quien le debo casi todo el inglés que sé, pudiendo leer, sin problemas, muchos libros en dicho idioma. Y a la profesora Loreto Gutiérrez, por prestarme generosamente su computador, con el cual terminé de escribir esta tesis.

Quiero agradecer a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, mi casa de estudios. A pesar de estar atravesando un momento difícil, en el que parecen predominar trincheras políticas y demostraciones de fuerza, con las consiguientes interrupciones de su quehacer intelectual y académico, la Escuela sigue siendo un espacio en el cual es posible desarrollar trabajos reflexivos de este tipo. Quienes la valoramos, no debemos cesar en los esfuerzos por defenderla.

Agradezco a los funcionarios de la biblioteca de la facultad, en especial a don Eugenio Palacios, cuya sensible pérdida lamento profundamente. Recordaré con cariño nuestras agradables conversaciones luego de encontrar un libro mal rotulado.

Finalmente, debo agradecerle enormemente al profesor Alfredo Jocelyn-Holt Letelier. Sus clases, tutorías, los talleres de memoria I y II, sus comentarios críticos y de aliento, nuestros intercambios vía e-mail, así como sus recomendaciones de libros, han sido determinantes para este trabajo y para mi formación universitaria.

Advertencia al lector

El presente texto exhibe algunas características respecto de las cuales me gustaría poner sobre aviso a su eventual lector o lectora, para referirme a algunas cuestiones que estimo pertinentes.

En primer lugar, este trabajo es un *ensayo*. Entiendo por tal, aquel género literario que mayores libertades brinda a la hora de abordar, mediante la palabra escrita, un tema cualquiera. Por supuesto, lo anterior no significa que el ensayo carezca de forma, sino al contrario: es su particular forma lo que le otorga su inigualable atractivo. Libertad de tono, estilo, fuentes y autores a los cuales citar (i.e. invitar) con el fin de enriquecer una discusión-conversación que aquí no inicia ni menos acaba, son algunas de las ventajas que el ensayo ofrece frente a géneros más estrictos y, por tanto, algo más estrechos. En consecuencia, al ensayo le son más propios los devaneos, las sugerencias y un discurrir ágil ajeno a dogmatismos presuntamente “científicos” y al tono acaso más sentencioso y grisáceo de aquellos *papers* que, de un tiempo a esta parte, han atiborrado las facultades de humanidades (la de Derecho inclusive). Así, más que demostrar, probar, cuantificar, tabular, etcétera, me he limitado a explorar y *ensayar* algunas tesis interpretativas que bajo ningún aspecto pretenden haber agotado la discusión historiográfica en torno al Imperio Español y su relación con los territorios americanos que estuvieron bajo su dominio.

En segundo lugar, este trabajo es un ensayo *histórico*. Esto bien podría significar que lo que ha sido escrito es una historia, pero no es el caso (no aún). Como ya fue dicho, este trabajo se inserta en el registro de la discusión histórica, esto es, de aquello que se ha venido discutiendo, interpretando y escribiendo *acerca* del Imperio Español y América. En consecuencia, la argumentación que recorre estas páginas tiene su punto de partida en libros, citas, intuiciones y conceptos de otros, aún cuando el resultado final (una propuesta interpretativa dividida en tres momentos u órdenes sustantivos que pretende dotar de inteligibilidad trescientos años de historia) sea imputable al autor de esta memoria.

Así, por ejemplo, para distinguir entre imperio e imperialismo se acudió a lo escrito por Stephen Howe, Hannah Arendt y Edward Gibbon, entre otros. La utopía imperial de Carlos V fue abordada a partir de lo que Menéndez Pidal, José Antonio Maravall, Alfredo Jocelyn-

Holt, María Elvira Roca y Karl Mannheim escribieron acerca del emperador y del fenómeno utópico. La gradual mutación del imperio en un imperialismo moderno fue descrita y analizada en profundidad a partir de historiadores como John Elliott, John Lynch, Henry Kamen, Perry Anderson y Scarlett O'Phelan. El fenómeno revolucionario y su impacto desestabilizador en el mundo iberoamericano se abordó desde lo escrito por Eric Hobsbawm, George Rudé, R. R. Palmer, Hannah Arendt, Crane Brinton, François-Xavier Guerra, Pilar González Bernaldo de Quirós, Marie Arana, Germán Carrera Damas, entre otros. Finalmente, el historiador mexicano Edmundo O'Gorman fue imprescindible para conceptualizar la historia de América como la de un devenir continuo entre lo que han sido distintas formas de auto-comprensión de nuestro continente, cuya incógnita persiste aún, a pesar del tan conmemorado “descubrimiento”.

Mención particular merece una de las tesis sostenidas en el capítulo 3, a saber, que el colapso del imperio y las independencias de la América hispana están en mayor relación con lo sucedido post-1789 que con la revolución misma. Esta idea, que no ha sido mayormente trabajada en la literatura historiográfica existente, me fue dada por el profesor Alfredo Jocelyn-Holt Letelier, profesor guía de este trabajo, durante la realización del curso *Taller de Memoria I*. El profesor Jocelyn-Holt ha estado desarrollando latamente esta tesis en el cuarto tomo de su *Historia General de Chile*.

Ahora bien, que este trabajo no es una mera compilación de citas y reflexiones ajenas, y que está muy lejos, además, de pretender contar todo o, peor aún, de decir la última palabra, es algo que quedará claro para quien lea el texto. Como escribió Lukács, amante de los ensayos: “el ensayista rechaza sus propias orgullosas esperanzas que sospechan haber llegado alguna vez cerca de lo último; se trata de explicaciones de las poesías de los otros, y en el mejor de los casos de explicaciones de sus propios conceptos: eso es todo lo que puede ofrecer”.¹

Hechas estas advertencias, en tercer y último lugar, invito a leer este trabajo. Lector y lectora: tienen la última palabra.

¹ Citado en: CERDA, M. 2005. *La palabra quebrada*. Santiago de Chile, Tamar Editores. p. 33.

Resumen

Si bien este ensayo histórico se presenta como *una* tesis de pregrado, ello no obsta a que, a lo largo de sus páginas, puedan rastrearse varias tesis, es decir, distintas propuestas interpretativas que tocan diversos temas históricos.

Probablemente la tesis más relevante, trabajada a lo largo de todo el texto, es aquella que sostiene que el Imperio Español asumió a lo menos dos modos de expansión distintos a lo largo de sus trescientos años de historia: el imperial y el imperialista. Distinguir la expansión imperial de la imperialista y entender cómo las tierras americanas vieron modificado su estatuto a partir de las proyecciones que sobre ellas se hicieron desde la península es el tema central de esta tesis.

Una segunda tesis, también trabajada a lo largo del texto y subordinada a la anterior, dice relación con el desarrollo de la monarquía española durante los tres siglos de imperio. Lejos de exhibir una trayectoria lineal, la monarquía en España tuvo un desarrollo más bien errático y zigzagueante: tras la institución de una poderosa Corona, el imperio asistió a un progresivo descabezamiento simbólico del monarca.

Una tercera línea argumental pretende interpretar las independencias americanas a la luz de la distinción ya referida entre expansión imperial e imperialista. En el último capítulo se argumentará que el quiebre con la metrópoli obedeció a la imposibilidad de reactualizar el nexo imperial mantenido entre las tierras americanas y la península, luego de que, fracasado el proyecto imperialista español, fuese imposible arribar a un nuevo modo de unión al interior del imperio.

Finalmente, la cuarta tesis desarrollada en este trabajo intenta dilucidar la relación histórica existente entre el fenómeno revolucionario y las independencias americanas. A partir de la idea sugerida por el profesor Jocelyn-Holt, se plantea que las independencias y la fundación de repúblicas latinoamericanas intentaron evitar o moderar la revolución.

Introducción

“Aquí, decía yo, aquí floreció en otro tiempo una opulenta ciudad: aquí fue la silla de un pujante imperio. Sí, estos lugares tan yermos ahora, un tiempo vivificaba su recinto una activa muchedumbre, y circulaba un numeroso gentío por esos hoy tan solitarios caminos. [...]. Y ahora, ¿qué ha quedado de esta poderosa ciudad? ¿Qué de esta vasta dominación? Una oscura y vana memoria. A la estrepitosa concurrencia que bajo de estos pórticos acudía, se ha seguido la soledad de la muerte. [...] ¡Ah! ¡Cómo es eclipsada tanta gloria!... ¡Cómo se han aniquilado tantos afanes!... ¡Cómo perecen las obras de los hombres!... ¡Así los imperios y las naciones desaparecen!”.

Quien se lamenta es el Conde de Volney¹, un francés de tiempos de la Revolución que ocupó el cargo de secretario de la Asamblea Nacional Constituyente el año 1790. Volney quedó estupefacto al contemplar las ruinas de Palmira, vestigio ruinoso de lo que alguna vez fue la capital imperial del Imperio de Palmira, lo que hoy es Siria.

Volney publicó *Las Ruinas de Palmira o meditación sobre las revoluciones de los imperios* el año 1791, luego de cesar en su labor de secretario al servicio de la Revolución. Acaso su protagonismo en el acontecimiento que hizo tambalear hasta el derrumbe el edificio estamental del Antiguo Régimen y que no tardó en derivar en el guillotinado del feudalismo, de la nobleza, del rey, de la reina y, en un cruel giro argumental, de Danton, Robespierre, Hébert y de cuanto girondino ambivalente y jacobino incorruptible intentara dominar a aquella muchedumbre que gritaba eufórica frente al cadalso, acaso su protagonismo en el irresistible flujo revolucionario, decíamos, lo volvió más sensible a fenómenos de mayor largo aliento y la consiguiente constatación de que, incluso aquello en apariencia permanente, está destinado a la huesa. No es para menos: que estructuras tan vastas, monumentales y poderosas como los imperios se desplomen, provoca asombro, perplejidad, cuando no angustia. Visitar las ruinas de Palmira para luego tener que contemplar las ruinas en la madre patria podría enloquecer a cualquiera. Volney, sin embargo, no cayó en el fatalismo. Su deísmo le permitía ver un orden allí donde las

¹ VOLNEY. 1969. *Las Ruinas de Palmira*. Buenos Aires, Editorial Edaf. pp. 20-21.

apariencias gritaban: ¡Caos! No contempló las ruinas para desencantarse con cualquier empresa fundadora sino, antes bien, para extraer lecciones. Luego de la aparición de un genio que lo eleva por Oriente mostrándole los secretos más recónditos de aquellas civilizaciones que ya no son, Volney exclama: “¡Oh nombres por siempre gloriosos, afamados campos, pueblos ilustres! ¡Qué de sublimes lecciones nos están dando vuestras ruinas! ¡Cuán altas verdades leemos en la superficie de esta tierra!”.² No sabemos si Volney sería tan optimista hoy, luego de ver las mismas ruinas dinamitadas por el Estado Islámico, pero a fines del siglo XVIII no había cortapisas a la fe del ser humano en el progreso.

Volney no fue el único en pretender extraer *sublimes lecciones* de las ruinas imperiales. Un contemporáneo suyo, el inglés Edward Gibbon, publicaba por entonces su último tomo de la monumental *Decadencia y caída del Imperio Romano*. Gibbon, historiador al que seguimos leyendo con placer luego de transcurridos doscientos años de su obra, no se limitó a escribir un certificado de defunción en seis tomos. Tampoco se imaginaba fantasmas que lo llevaran de paseo por Roma. Lo suyo, más bien, consistió en insuflar vida a un imperio que duró mil quinientos años y del cual son manifestación aquellas ruinas desperdigadas por la Ciudad Eterna. El historiador inglés tomó la decisión de escribir sus seis volúmenes tras visitar el ruinoso Capitolio romano. Así es: Gibbon también era deísta, de modo que, a pesar del desplome, algún canon, algún precepto inmortal podría desprenderse de tan magna tragedia histórica. “Si a un hombre se le pidiera señalar el período de la historia del mundo en el que la raza humana fue más feliz y próspera -escribió Gibbon- sin vacilar diría el que transcurrió desde la muerte de Domiciano hasta el ascenso al trono de Cómodo”.³ Es decir, fue feliz aquel período que medió entre dos tiranos crueles y sanguinarios, en el que se sucedieron los cinco mejores emperadores que conoció el imperio. Razonable. Leamos ahora su estupenda síntesis acerca de la conocida crisis que azotó al imperio durante el siglo III d.C.: “Era más fácil vencer a los godos que erradicar los vicios públicos”.⁴ ¿No es absolutamente vigente? También ruinoso, pero ¿hasta qué punto? El último volumen de la *Decadencia y caída* fue publicado en 1788, un año antes del “acontecimiento más asombroso que hasta ahora ha

² Ibid. p. 37.

³ GIBBON, E. *Decadencia y Caída del Imperio Romano*. Volumen I. Girona, Atalanta. pp. 80-81.

⁴ Ibid. p. 260.

sucedido en el mundo”⁵ como escribiría horrorizado el conservador Edmund Burke. Pero 1788 es también célebre por otra razón: en Danzig nació Arthur Schopenhauer.

Probablemente la humanidad le deba a Schopenhauer la enorme proeza de haber dado con la esencia del mundo, la cosa en sí oculta tras todo fenómeno cósmico. Tal como Gibbon y Volney, el filósofo pretendió nada menos que descerrajar el candado de lo aparente, para dar con aquello permanente e inmutable, por lo mismo escurridizo, que define nuestra existencia. No era revolucionario como Volney (de hecho, en la revolución de 1848 el filósofo prestó su balcón para que la policía pudiese disparar con mejor puntería), ni historiador como Gibbon (disciplina demasiado contingente y fenoménica como para elaborar a partir de ella una metafísica como la suya). Sin embargo, tal como ellos, Schopenhauer concibió las ruinas como uno de los tantos pasadizos que entraban en contacto directo con algunas de las verdades de nuestro mundo. En un bello párrafo destinado al sentimiento de lo sublime, Schopenhauer afirma que la contemplación estética de “las montañas muy altas, las pirámides egipcias y las colosales ruinas de los tiempos más remotos” nos libera de la angustia de sabernos infinitamente insignificantes, toda vez que adquirimos la certeza de que el ser humano “es el necesario e indispensable portador de todos esos mundos y de todos esos tiempos. El tamaño del mundo que antes nos desazonaba reposa ahora en nosotros: nuestra independencia con respecto a él queda suprimida por su dependencia de nosotros”.⁶ En otras palabras, las ruinas, lejos de empequeñecer al hombre, lo ensalzan; ya no es angustia lo que brota en su interior, sino calma: ahora sabe que los vestigios de esos imperios no sólo son *su obra*, sino que la sola existencia de aquellos depende de la suya. Así, el ser humano, “en el curso de su propia vida y sus infortunios verá menos su suerte individual que el destino de la humanidad en general, tomándolo como objeto de estudio más que de sufrimiento”.⁷

La inspiración con las ruinas, sin embargo, no era una obsesión exclusiva del Viejo Mundo. Simón Bolívar nació en Caracas, Venezuela, a la sazón Capitanía General de un imperio que, hacía dos siglos, se había sabido el sucesor de aquel otro Coloso que, justamente, llenaba las páginas de Gibbon. Pero cuando nació Bolívar, el Imperio Español estaba mutando a pasos

⁵ BURKE, E. 2016. Reflexiones sobre la Revolución en Francia. Madrid, Alianza Editorial. p. 42.

⁶ SCHOPENHAUER, A. 2019. El mundo como voluntad y representación. Madrid, Alianza Editorial. pp. 402-403.

⁷ Ibid. p. 404.

acelerados en otra cosa, cuyos efectos perniciosos los conoceríamos recién a fines del siglo XIX. Por ello, cuando el futuro Libertador subió al Monte Sacro en Roma, viendo ante sí los peñascos imperiales que daban cuenta de apogeos sin retorno, tomó aire, recordó su continente, y exclamó: “¡No descansaré hasta haberlo librado del último de estos hijos de puta!”.⁸ Menos elegante que Volney, Gibbon y Schopenhauer, si se quiere, pero no menos seguro de tener ante sí un manantial de sabiduría eterna. *Si Roma había caído, ¿por qué Madrid no?* puede especularse que pensó el Libertador. Corría el año 1805. Veinticinco años después, ironía de ironías, sabiéndose el responsable de reducir el imperio a ruinas, en vez de dicha sintió lástima: “Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás”.⁹ La *Federación de los Andes*, el *Congreso de Panamá* y la *Gran Colombia* se reducían a ruinas, tal como el imperio mexicano de Agustín I: duró nueve meses. En una versión degenerada del rey Midas, Bolívar parecía condenado a *arruinar* todo lo que tocaba.

Complicado asunto el de visitar las ruinas. Los resultados, lo hemos visto, son variados: desde asambleísta revolucionario, Libertador culposo, filósofo metafísico, hasta historiador consagrado. ¿Cómo leerlas correctamente? ¿Qué garantiza que no sea uno mismo el que termine petrificado?

Escribir una memoria de grado sobre el Imperio Español, su relación no siempre feliz con América y lo que, a duras penas, pudo erigirse en el Nuevo Mundo tras su colapso, es empresa similar a la de visitar una ruina y pretender auscultarla a fin de extraer algunos cuántos órdenes de entre tanto enredo real y aparente. La tarea es compleja, más aún cuando no se cuenta con la ayuda de un genio oriental que nos eleve por sobre Yuste, El Escorial o los campos de batalla en Maipú, Bocayá o Ayacucho, o cuando no se está sobre el Monte Palatino soltando cuanto insulto sea necesario a fin de liberar las tensiones respectivas. Guardando las proporciones, la empresa que se plantea se asemeja más a la emprendida por el extraordinario historiador británico. No se ofrecerá un período igual de feliz que le compita a aquel que medió entre Domiciano y Cómodo, pero intentaremos comprender una apuesta utópica de orden cosmovisual efectuada por un heredero de los Césares y a la que, en gran medida, le

⁸ ARANA, M. 2020. Bolívar. Libertador de América. Barcelona, Penguin Random House. p. 95.

⁹ Ibid. p. 553.

debemos que América haya sido incorporada a la *ecúmene* de las tierras continentales en vez de ir a parar al desecho de las colonias a las cuales explotar sistemáticamente. No habrá Nerones, Calígulas ni Caracallas, pero sí un despacho ministerial y autoridades coloniales ansiosas por reducirnos a aquellas colonias que no éramos pero en las que nos querían convertir a fin de enriquecer a la metrópoli. Finalmente, sí habrá caída y probablemente más abrupta que la del 476 d.C., en ocasiones más horrorosa que la del 1453 d.C. Tendrán lugar conflictos raciales, revoluciones de esclavos, *Guerras a Muerte*, rebeliones indígenas y hostilidades contra la aristocracia europea y criolla. Habrá quienes, atemorizados por una eventual vulgarización del castellano, quisieron reformular el imperio a través de la uniformidad gramatical de la lengua,¹⁰ o a través de un imperio autóctono que no tardó en quedar al descubierto como farsa. Surgirán repúblicas que serán motivo de utopías y desencantos, protagonizando equilibrios precarios en numerosos intentos por arribar a un orden con el cual colmar el cráter imperial.

En síntesis, de las ruinas del Imperio Español y del desafío por fundar nuevos cuerpos políticos sobre ellas, se han inteligido tres órdenes, a partir de los cuales puede narrarse esta historia: el orden imperial carolino, el imperialismo Borbón y las repúblicas latinoamericanas.

De ello tratan las siguientes páginas.

¹⁰ TRUJILLO, J. 2019. Andrés Bello: libertad, imperio, estilo. Santiago de Chile, Roneo. pp. 205-399.

CAPÍTULO I

EL ORDEN IMPERIAL

La historia, *madre* de la verdad; la idea es asombrosa. Menard, contemporáneo de William James, no define la historia como una indagación de la realidad sino como su origen. La verdad histórica, para él, no es lo que sucedió; es lo que juzgamos que sucedió.

Jorge Luis Borges, *Ficciones*.

El más hermoso esfuerzo de los hombres, consiste en cambiar su desorden en orden y la posibilidad en poder; ahí está la verdadera maravilla.

Paul Valéry, *Política del Espíritu*.

1.1. La formación del Imperio Español

¿Cómo surge un imperio? ¿Qué factores o condiciones le permiten a un pueblo traspasar sus fronteras y extender su dominio allende montañas y mares?

¿Son los imperios producto de la casualidad (como insiste cierta literatura) o se trata, en cambio, del resultado de un esfuerzo gigante de voluntades orientadas hacia un destino común?¹

A este respecto, la autora española María Elvira Roca, nos advierte de la complejidad del tema en cuestión:

Los imperios son fenómenos históricos y sociales de dimensiones planetarias tan complejos y difíciles de comprender que apenas si podemos afrontar su estudio con un mínimo de orientación [...]. El Imperio es una realidad histórica cuyo estado vive en un mar de confusiones. Hay miles de obras sobre imperios que ni siquiera tratan de definirlo. Imperio es cualquier cosa que así se llama.²

Sumémosle que, con el advenimiento de los imperialismos decimonónicos y su consiguiente condena política y moral, el tema se ha tornado fuente de innumerables enredos y malos entendidos.

En este capítulo sintetizaremos el proceso en virtud del cual un reino tan pobre y pequeño como la Castilla de la primera mitad del siglo XV pudo, en tan corto tiempo, estar al centro de un Imperio, que llegaría a abarcar 20 millones de kms².³

Siguiendo al historiador John Elliott, son cuatro los hitos fundamentales que merecen ser tratados: la unión de los reinos de Aragón y Castilla, la construcción de una Corona fuerte

¹Así, por ejemplo, el historiador español Josep María Batista i Roca afirma que: “*The rise of Castile was rather a matter of luck and accident than of thoughtful planning*”. *The Hispanic Kingdoms and the Catholic Kings*. En: HAY, D. (Ed.) *The New Cambridge Modern History*. London, New York, Melboourne, Cambridge University Press.p. 316.

² ROCA, M.E. 2018. *Imperiofobia y Leyenda Negra*. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio Español. Madrid, Siruela. pp. 33, 345.

³ Según María Elvira Roca, el Imperio Español ocupa el cuarto lugar en la historia de los imperios, en cuanto a extensión territorial se refiere. El Imperio Romano, en su apogeo, alcanzó los 6,5 millones de kilómetros cuadrados.

por parte de los Reyes Católicos, el descubrimiento de América, y la coronación de Carlos de Gante como rey de España. A ello nos abocaremos en las siguientes páginas.

a. La unión de dos coronas

España, en el siglo XV estaba integrada por tres reinos cristianos: Castilla, Aragón y Portugal. En estos reinos subyacían realidades sociales, económicas y políticas tan distintas, que la idea de una España unida se entendía inalcanzable. Durante el siglo XIV, la Corona de Aragón, formada por los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña, hacía gala de una vitalidad sin igual. La Corona, liderada por el reino de Cataluña, estaba a la cabeza de un imperio comercial que dominaba la vida mercantil en la Baja Edad Media. Gracias a la exportación de productos textiles, el poderoso patriciado urbano pudo construir un sistema de fueros y libertades que permitía que cada territorio se rigiera conforme a sus propias instituciones, leyes y tradiciones. La Corona de Aragón parecía tener un futuro brillante.

Algo muy distinto ocurría con Castilla: tanto el espíritu de reconquista de los territorios dominados por los moros, como las cuatro guerras civiles que se desencadenaron producto del conflicto entre aristocracia y realeza⁴, produjeron que el reino estuviese enteramente dominado por un espíritu bélico y militante. Así, los habitantes de Castilla no sólo no contaban con un sistema similar de libertades como el catalano-aragonés, sino que además estaban a merced del caos político. En palabras del historiador inglés John Elliott, “el futuro parecía tan luminoso para la federación catalano-aragonesa como sombrío para Castilla”.⁵

Sin embargo, la historia, rica en reveses y adversidades, se encargaría de dar vuelta este escenario. Para la Corona de Aragón, el siglo XV estuvo caracterizado por una serie de desastres. A la crisis del mundo rural (una de las más notorias consecuencias de la Peste Negra que había azotado Europa a mediados del siglo pasado) le siguió la terrible disputa de poder en Barcelona de los partidos de la Biga y la Busca, que desembocaría en una guerra civil de diez años, entre 1462 y 1472. Todo ello redundó en la pérdida de sentido y

⁴ VICENS VIVES, J. 1970. Aproximación a la historia de España. Madrid, Salvat. p. 101.

⁵ ELLIOTT, J. 1965. La España Imperial, 1469-1716. Barcelona, Vicens-Vives. p. 31.

conducción de la oligarquía mercantil catalana. La desgracia de Cataluña se convirtió en la de toda la Corona de Aragón.⁶

Castilla, en cambio, de a poco tomaba mayor conciencia de sí misma y de sus infinitas posibilidades. El fortalecimiento de la industria lanera, la creciente consolidación del puerto de Sevilla y el comienzo de relaciones más estrechas con los países del norte, son muestra elocuente de una sociedad que iba en camino a la mayoría de edad.

Fue en este contexto en que comenzaron a escucharse voces que pedían la unión de ambas Coronas. Juan II de Aragón, victorioso tras la guerra civil, estimaba que una unión con Castilla podía revertir el estado de debilitamiento de la otrora exitosa confederación catalano-aragonesa, combatir la rebelión catalana que había desgarrado al país y enfrentar con éxito a Luis XI de Francia, enemigo declarado de España.

De este modo, y con las intrigas de rigor, el 19 de octubre de 1469 se celebró el matrimonio entre Isabel (hermana de Enrique IV y heredera al trono de Castilla) y Fernando (hijo de Juan II de Aragón y heredero de la Corona de Aragón). Con la muerte de Enrique IV el año 1474 y la asunción de Isabel al trono castellano, se desató una feroz guerra civil (otra más) entre los partidarios de Isabel, y quienes reclamaban los derechos sucesorios para Juana, hija de Enrique IV. Tras cuatro años de contienda, Isabel resultó victoriosa.

Los Reyes Católicos, sin embargo, se enfrentaban a un país desgarrado. El orden, hecho pedazos, pedía a gritos ser restaurado. Este es el preludio de la construcción de una Corona fuerte, una de las obras más trascendentales del matrimonio real y que, dadas las circunstancias, le correspondió asumir a Castilla.

b. Una Corona en forma

Desde el término de la guerra de sucesión, los Reyes Católicos debieron asumir la reconstrucción de un orden roto. Ante una sociedad dividida por la guerra civil, la figura del monarca debía erigirse como símbolo de unión y autoridad. Para lograrlo, el matrimonio real

⁶ Ibid. pp. 31-38.

resucitó antiguas instituciones medievales cubriéndolas de un nuevo sentido de majestad real. De ahora en adelante no existiría estructura gubernamental que no estuviese supeditada a la Corona.

La creación de la Santa Hermandad y la celebración de las Cortes de Toledo en 1480 para combatir a la aristocracia, el dominio real sobre las tres órdenes militares más importantes de España (la orden de Santiago y los maestrazgos de Calatrava y Alcántara), la subordinación de las municipalidades mediante la creación del cargo de corregidor, la reconfiguración del sistema judicial y, no podía faltar, el control sobre la poderosa Iglesia Católica española luego de la celebración del Concilio de Sevilla y de numerosas bulas pontificias emanadas de la Santa Sede, fueron todas medidas adoptadas con un único fin: entregarle todo el poder a la Corona.⁷

Por supuesto, el fortalecimiento de la Corona debía ir acompañado de un dominio territorial efectivo. La Reconquista, de siete siglos de duración, finalizaría bajo el reinado de los Reyes Católicos. La caída de Constantinopla a manos de Mehmet II, en 1453, infundió en los castellanos nuevos bríos para reanudar la Reconquista y expulsar al infiel. Con la conquista de Granada en 1492, Castilla volvía a ser una, haciendo gala de una tradición militar que sería de vital importancia en el siglo XVI, cuando se encuentre al centro de un Imperio Universal.

Por otro lado, la política exterior llevada a cabo por Fernando, arrojaría a Castilla al primer plano de la política internacional europea.

En primer lugar, Fernando extendería la influencia de la Corona casando a sus hijos con miembros de distintas dinastías gobernantes europeas: Isabel de Aragón con Alfonso de Portugal y luego con el primo de éste, Manuel I de Portugal; Juan de Aragón con Margarita de Austria, hija del Emperador Maximiliano; Juana (mal llamada “la Loca”) con Felipe el Hermoso, Rey de Flandes e hijo de Maximiliano; María de Aragón con Manuel I de Portugal (a la muerte de su hermana Isabel); y Catalina, con el futuro Enrique VIII, rey de Inglaterra.

⁷ BATISTA IROCA, J.M. 1957. The Hispanic Kingdoms and the Catholic Kings. En: HAY, D. (Ed.) The New Cambridge Modern History. London, New York, Melboourne, Cambridge Unversity Press. pp. 316-342.

Al mismo tiempo, Fernando centraría sus esfuerzos en detener las ambiciones expansionistas de Carlos VIII, rey de Francia. Junto con recuperar los históricos condados catalanes de Cerdeña y el Rosellón, formaría una alianza entre Inglaterra, España, el Imperio y el Papado para defender a Italia de la invasión francesa (recordemos que Sicilia y Cerdeña eran posesiones aragonesas).

Esta guerra estaría marcada por el desplante diplomático de España y por la destreza del Capitán Gonzalo de Córdoba, quien reorganizó las fuerzas militares españolas. La Liga Santa no sólo derrotaría a las tropas francesas. Fernando, además, lograría conquistar Nápoles, integrándolo a la Corona aragonesa.⁸

Tanto el sistema diplomático, encabezado por España, como su poderosísima fuerza militar, serían las bases del futuro Imperio Español. Según el profesor Elliott, la Italia Renacentista resultó ser el campo de pruebas ideal tanto para la diplomacia como para el sistema militar español.⁹

Finalmente, tras la muerte de Isabel, por orden de Fernando, tropas españolas al mando del Duque de Alba anexionarían Navarra, último gran éxito de Fernando.

En general, se suele enmarcar este proceso dentro del nacimiento de las monarquías modernas.¹⁰ A pesar de que dicho proceso significó una disminución del efectivo poder real (ya tocaremos este punto), aún estamos ante reyes que efectivamente gobiernan y que dejaron claro que la autoridad real es fuente de todo orden, paz y justicia: como la cabeza de un cuerpo, la monarquía es fundamento de unidad. En palabras del historiador José Cepeda Adán:

El lugar más noble de este cuerpo queda reservado para el rey, cabeza y guía cuya salud es preciso conservar a toda costa. [...] Pero esta superioridad de la realeza está bien basada en una concepción teológica de la política. La sociedad no está abandonada por Dios a su

⁸ ELLIOTT, J. 1965. La España Imperial, 1469-1716. Barcelona, Vicens-Vives. pp. 137-143.

⁹ Ibid. p. 141.

¹⁰ ANDERSON, P. 2013. El Estado Absolutista. México, D.F., Siglo Veintiuno Editores. pp. 55-80.

*propio destino. Los reyes representan ese principio de orden y autoridad que rige el universo todo.*¹¹

En otras palabras, los Reyes Católicos fueron mucho más que reyes. No sólo gobernaron, impartieron justicia y legislaron. Su reinado se caracterizó por hacer posible la identidad de intereses de la Corona con los del reino. Si al comienzo de su reinado España se encontraba desgarrada, Isabel y Fernando lograron construir un Estado unido, integrado por reinos distintos y con tradiciones disímiles, pero que se auto concebían como integrantes de un todo mayor. En tanto representantes de Dios, los Reyes Católicos garantizaron que la historia no era cosa de azares, sino que a ella subyacía un sentido mucho más profundo y misterioso, plan divino cuya inteligibilidad se haría cada vez más evidente, sobre todo para los habitantes de Castilla.

Así, poco a poco, los castellanos comenzaron a ver su propia historia a la luz de un providencialismo que los confirmaba como pueblo elegido por Dios, y pocos acontecimientos respaldaron tanto ese sentir como el que se inició en 1492, con el descubrimiento o, como apunta Edmundo O'Gorman, *la invención*, de América.¹²

c. La invención de América

La Castilla del siglo XV no sólo poseía una fuerza militar impresionante, sino que el extraordinario crecimiento del puerto de Sevilla y sus formidables astilleros hicieron de ella una de las principales potencias marítimas en Europa. Por otro lado, la conquista de Granada permitió pulir los mecanismos militares y administrativos castellanos de ocupación e integración de territorios, los que serían utilizados en la conquista de todo un continente. De modo que Castilla, al finalizar el siglo XV, estaba en una inmejorable posición para cruzar el océano y extender su dominio en ultramar.

¹¹ CEPEDA ADÁN, J. 1956. En torno al concepto de Estado en los Reyes Católicos. Madrid, Diana Editorial. pp. 74-75.

¹² O'GORMAN, E. 1958. La Invención de América. México, D.F. Fondo de Cultura Económica.

La oportunidad vendría con las expediciones marítimas de Cristóbal Colón, un comerciante genovés contratado por la Corona castellana para que atravesara el océano por occidente, alcanzara los litorales orientales del *orbis terrarum*, y uniera Europa con Asia para establecer nuevas rutas comerciales.¹³

El 12 de octubre de 1492, Colón no desembarcó en Asia. Con su llegada a tierras desconocidas, se iniciaba un proceso de insospechadas consecuencias: la *invención* de América.

Según O’Gorman, es preferible hablar de “invención” que de “descubrimiento”, porque esto último supondría la existencia previa del objeto descubierto. La pregunta que el historiador mexicano se plantea es: ¿existía América antes de la llegada del europeo?

¿Puede afirmarse que América fue descubierta sin caer en un absurdo? [...]. Se ha supuesto que ese trozo de materia cósmica que ahora conocemos como el continente americano ha sido eso desde siempre, cuando en realidad no lo ha sido sino en el momento en que se le concedió esa significación, y dejará de serlo el día en que, por algún cambio en la actual concepción del mundo, ya no se le conceda.¹⁴

En otras palabras, el continente americano no siempre fue tal, de modo que malamente podríamos hablar, como por inercia lo venimos haciendo desde hace bastante tiempo, de “descubrimiento”. Lo que tuvo lugar más bien, desde la llegada de Colón en 1492, fue un lento y difícil proceso de ajuste y asimilación de estas ignotas tierras a los esquemas mentales europeos. Es que América, antes de serlo, fue un verdadero quebradero de cabeza, una interrogante hipotética que amenazaba peligrosamente no sólo la literalidad de las Santas Escrituras (el mapa mental de entonces), sino toda la cosmovisión medieval. ¿Se podía estar de acuerdo con autores paganos que habían afirmado la existencia de *orbis alterius* (“otros mundos”), sin echar por la borda la palabra de Dios? ¿Cómo conciliar la imagen de un mundo estático, finito y unitario con la existencia de tierras y gentes de las que no se tenía noticia? Es que, ¿eran gentes si no conocían el Evangelio?

¹³ Ibid. p. 102.

¹⁴ Ibid. pp. 1 y 61.

Durante todo el siglo XVI y gran parte del XVII se sucedieron, unas tras otras, teorías, nombres, descripciones e imágenes que tenían por finalidad incorporar al nuevo continente dentro del más amplio imaginario universal.

Algunos insistían que América no podía ser sino Atlantis, isla situada al otro lado de las Columnas de Hércules, mientras otros afirmaban que, evidentemente, se estaría frente a las Hespérides mencionadas por Hesíodo. Los más devotos aseguraron que el descubrimiento se profetizaba ya en el apócrifo libro bíblico de Esdrás, así como en el Libro I de Los Reyes, y no faltaron los que pensaron que quienes aquí habitaban, eran anteriores a Adán (dando origen a toda una literatura de teorías preadamitas).¹⁵

Incluso después que, en 1507, el cartógrafo alemán Waldseemüller designara al continente con el nombre de “América”, por referencia a Américo Vespucio, hubo mapas que se referían al continente indistintamente como Indiane, ínsula Atlántica, o Brasilij.¹⁶

Tenemos entonces que América, más que objeto pasivo de descubrimiento, fue un invento, *tabula rasa* en la cual replicar y trasvasijar el Viejo Mundo representado por Castilla y Portugal, fundadores de sendos imperios ultramarinos. Durante la Conquista, nos dice José Luis Romero,

*Se tomó posesión intelectual de todo el territorio desconocido; y se lo repartió sin conocerlo, indiferente a los errores de centenares de leguas que pudiera haber en las adjudicaciones. Así, las jurisdicciones quedaron fijadas en derecho antes de que pudieran fijarse de hecho.*¹⁷

Antes que rendirse a la realidad, los conquistadores debían apropiársela y modelarla. América ofrecía infinitas posibilidades para extender el viejo hogar, asiento de la Cristiandad y la verdad revelada:

La tierra que ahora ocupaban [...] debía ser una prolongación de la tierra que dejaron el día que se embarcaron con sus navíos [...]. La Europa cristiana constituía el único mundo

¹⁵ Miguel Rojas Mix, apunta que, Isaac de la Peyrère, hugonote francés que dio origen a estas teorías, sostenía que el hombre era anterior a Adán. Mientras estos primeros hombres, símbolos de pureza espiritual, habrían poblado América, los descendientes de Adán habrían sido todos judíos, cuya destrucción habría sido intentada por Dios mediante el Diluvio.

¹⁶ ROJAS MIX, M. 2015. América Imaginaria. Santiago de Chile, Erdosain-Pehuén. pp. 21-32

¹⁷ ROMERO, J.L. 2014. Latinoamérica, las ciudades y las ideas. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores. p. 47.

*válido, en medio de mundos inferiores y sumidos en la oscuridad [...]. Así se constituyó esa tendencia inédita de la mentalidad fundadora. Se fundaba sobre la nada.*¹⁸

El punto es muy relevante, ya que muestra cómo América fue creada a imagen y semejanza de Europa. Desde un comienzo, el continente americano dependió de imaginarios y cosmovisiones venidos desde fuera, de una orilla opuesta a la suya. La frase de Braudel, “América no es la única que manda”¹⁹ puede leerse en ese sentido: el Viejo Mundo proveerá los esquemas y pautas conforme a los cuales se repensará y actualizará la imagen mental del Nuevo.

Así, conforme avancemos en esta tesis, veremos cómo los territorios americanos vieron modificado su específico estatuto ontológico a partir de lógicas venidas desde fuera: utopías imperiales, proyectos imperialistas y modelos republicanos. Pero no nos adelantemos. Una desgracia está por ocurrir en la familia real, golpe de suerte (¿o de gracia?) que acabará por unir a España con su destino imperial.

d. Carlos de Gante: Rey y Emperador

En estas páginas hemos visto cómo Castilla, tras décadas de irrelevancia, experimentó un verdadero despertar durante el siglo XV. Su unión con la Corona de Aragón en momentos de crisis para ésta última, le permitió a Isabel y Fernando asumir la construcción de una monarquía fuerte revestida de una sólida autoridad real, incorporar a la Corona vastas regiones ultramarinas desconocidas, a la vez que dominar en la escena internacional europea, encabezando sólidas alianzas diplomático-militares.

Sin embargo, el protagonismo internacional de Castilla, traería consigo una consecuencia no deseada: los intrincados vínculos matrimoniales y dinásticos terminarían entregándole el trono español a un heredero no nacido en España.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Citado en: ELLIOTT, J. 2015. El Viejo Mundo y el Nuevo. Madrid, Alianza Editorial. p. 128.

Las complicaciones sucesorias se desencadenaron con la muerte de Juan de Aragón, príncipe heredero de los Reyes Católicos, el año 1497. La primogénita Isabel, siguiente en la línea sucesoria, moriría un año más tarde. De este modo, el trono castellano recaía en la segunda hija, Juana, casada con Felipe el Hermoso y madre de Carlos de Gante.

Si bien la historiografía ha insistido en una supuesta incapacidad mental de Juana para gobernar, tildándola de “Loca”, es dable suponer que Fernando de Aragón conspiró, junto a Felipe el Hermoso, para declararla insana y apartarla del trono: Fernando tenía interés en la regencia de Castilla, mientras que Felipe ansiaba gobernar en nombre de su esposa como príncipe consorte.²⁰ La repentina muerte de Felipe volvió a cambiar la escena: Fernando asumía la regencia del reino (aun cuando Juana fuera, por última voluntad de Isabel, reina de Castilla) y la sucesión del trono español recaía ahora en su hijo Carlos. Fernando, desesperado ante la inminente desgracia que suponía el final de la dinastía Trastámara, intentó una última jugada: tener un hijo con su nueva esposa, Germana de Foix. El recién nacido, de nombre Juan, alcanzaría a vivir sólo una hora. El destino estaba sellado: Castilla sería gobernada por Carlos de Gante.

Carlos, nieto de los Reyes Católicos, llegaba a España a mediados de 1517. El nuevo rey despertó inmediatamente las suspicacias de los castellanos. Su completa ignorancia del idioma, así como su corte compuesta de flamencos, aragoneses y judíos conversos, hicieron sonar la alarma del incipiente nacionalismo castellano. Pero lo que terminó por modificarlo todo, fue la muerte de su abuelo Maximiliano, emperador del Sacro Imperio. Carlos, candidato a Emperador, debía enfrentarse por la dignidad imperial a Francisco I, rey de Francia.

Tras cinco meses de propaganda electoral y con el aporte de 850.000 florines salidos del bolsillo de las familias de banqueros Fugger y Welser,²¹ Carlos I de España era electo Emperador.

Ante la evidente amenaza que significaba que el futuro de Castilla se confundiese con el de una entidad imperial mayor, las ciudades se sublevaron. El pueblo, el clero y la aristocracia se alzaban contra el gobierno foráneo, exigiendo el mantenimiento de la tradicional Castilla,

²⁰ KOHLER, A. 2000. Carlos V, 1500-1558. Una Biografía. Madrid, Marcial Pons. p. 34.

²¹ Ibid. p. 67.

a la vez que el respeto por sus derechos y privilegios. Sin embargo, la inicialmente tradicionalista Revuelta de los Comuneros, adquirió ribetes sociales y anti-nobiliarios, que obligaron a la aristocracia a reconocer al nuevo rey.²²

Sofocada la revuelta, Carlos entraba triunfante en Castilla. Por primera vez en la historia, los reinos de Castilla, Aragón, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, Artois, Flandes, Brabante, Luxemburgo, el Franco Condado, Austria, el Tirol, Alsacia, Borgoña, Hungría, Bohemia y las tierras descubiertas del Nuevo Mundo ²³, iban a ser regidos por una misma persona.

Con España a la cabeza, el heredero de las dinastías de Trastámara, Habsburgo, Borgoña y Aragón, perseguiría un sueño de enormes proporciones: construir un Imperio Universal.

A ello nos referiremos en la siguiente sección.

1.2. El Ideal Imperial de Carlos V

Hemos visto cómo Castilla dejó de ser un reino insignificante para pasar a integrar una idea imperial de enormes proporciones. Ahora nos toca tratar detenidamente dicho ideal. Su contenido, así como las razones y consecuencias de su fracaso, nos dará la clave interpretativa del primer orden hispanoamericano.

Durante la primera mitad del siglo XVI, la Cristiandad se verá amenazada en dos grandes frentes. Por una parte, los turcos se convertirán en un verdadero peligro cuando, encabezados por el Sultán Solimán El Magnífico, logren conquistar Belgrado, Rodas, casi la totalidad de Hungría, y pongan sitio a Viena.²⁴ En poco menos de diez años (1521-1529), el Imperio Otomano volvía a aterrorizar a los cristianos del Viejo Mundo. Por otro lado, el año 1517 Martín Lutero clavaba sus noventa y cinco tesis en la iglesia del Palacio de Wittenberg, exhortando a la Iglesia Católica a volver a las enseñanzas originales de las Escrituras. La

²² ELLIOTT, J. 1965. La España Imperial, 1469-1716. Barcelona, Vicens-Vives. pp. 152-172.

²³ JOCELYN-HOLT, A. 2004. Historia General de Chile II, Los césares perdidos. Santiago de Chile, Sudamericana. p. 134.

²⁴ PÉREZ, J. 2015. Carlos V. Barcelona, Austral. p. 64

Reforma luterana pondría término a la unidad espiritual existente entre los distintos reinos cristianos.

Este es el escenario al que debe enfrentarse Carlos V al ser elegido Emperador, el de una Cristiandad que está a punto de desgarrarse en luchas y guerras intestinas. Carlos, último caballero medieval, guiará a sus ejércitos para evitar el derrumbe que se avecina. Gracias a Tiziano lo podemos ver a caballo, lanza en ristre, con la frente en alto y la mirada fija en su único y gran objetivo: acudir al rescate de la Cristiandad.

a. La Universitas Christiana

Aires de renovación espiritual corrían allá por los inicios del siglo XVI. Urgía revitalizar la vida espiritual cristiana, superando aquella fe vacía y carente de contenido en la que estaba sumida Europa. Por todos lados se escuchaban voces de reforma que pedían un retorno a los orígenes cristianos, lejos de dogmatismos rígidos y exégesis escolásticas cercanas a la esclerosis.

En medio de esta inquieta atmósfera religiosa, un humanista ejerció una singular influencia en las primeras décadas del siglo. Sus escritos circularon por toda Europa, imprimiéndose y reeditándose sin cesar. Se trata de Erasmo de Rotterdam, promotor de una profunda renovación de la fe cristiana, conocida con el nombre de *Philosophia Christi*. Según esta, era imperiosa una vuelta al modelo de Cristo, rescatarlo de las manos de teólogos profesionales y reformularlo en términos humanistas y universales. Como lo explica Marcel Bataillon:

La verdad más excelsa ha sido traída por Cristo bajo forma muy diversa. Si es cierto que los cristianos son discípulos suyos, lo único que tienen que hacer es acudir a su palabra: ésta puede prescindir muy bien de los comentarios y especulaciones que la oscurecen so pretexto de iluminarla. Es como un alimento tan simple que todos lo pueden tomar [...]. Lo que hace falta es que las verdades que ellos trajeron al mundo [Jesucristo y sus apóstoles], sean recordadas sin cesar por los predicadores en sus sermones, por los maestros en las escuelas, y que inspiren la conducta de los príncipes. Si así fueran las cosas, no se vería sin duda la cristiandad desgarrada por guerras perpetuas, ni los hombres se hallarían lanzados sin

*reposo y sin escrúpulo en una loca persecución de la riqueza, ni estarían lo profano y lo sagrado entregados a odiosas discusiones: la humanidad sería verdaderamente cristiana.*²⁵

Mientras en el seno de la Iglesia reinaban las diferencias entre tomistas, escotistas, dominicos, minoritas descalzos, franciscanos, benedictinos, observantes y conventuales, la *Philosophia Christi* abogó por la unidad, haciendo suya las palabras que Cristo le dirigió al Padre antes de morir: “Que todos sean uno, como tú, Padre, estás en mí y yo en ti” (Juan 17, 21).²⁶ Sólo volviendo a Cristo y poniendo en práctica sus enseñanzas, puede construirse una verdadera Cristiandad.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que Erasmo, más que un holandés, fue un ciudadano del mundo. *Ego mundi civis esse cupio*²⁷, fue el lema de quien no conocía (o no quería conocer) fronteras nacionales. Valga el retrato del humanista esbozado por Lucien Febvre:

*Le llamaban Erasmo de Rotterdam. Pero, un dato más, carecía de patria verdadera. En una Europa que se constituía en nacionalidades fuertes, vivía con el antiguo espíritu universalista de la cristiandad, como ciudadano de la República Cristiana [...]. Su experiencia se había nutrido de toda esa Europa, presente y pasada. ¡Y cuántos colaboradores! Los de Grecia y Roma, de Homero a Cicerón y a San Jerónimo; de Séneca a Orígenes pasando por Lucrecio. Cuántas tradiciones confluyen en él: aristotelismo, platonismo, neoplatonismo, estoicismo; los Evangelios y San Pablo [...]. Son nuestro mundo, un mundo completo y en bloque.*²⁸

Erasmo, por tanto, irradia ecumenismo. Al intuir el surgimiento de las naciones modernas, comprendió que la cristiandad medieval, si quería sobrevivir, debía ser reformulada y renovada conforme a los nuevos tiempos.

En este contexto, la figura de Carlos de Gante, heredero al trono español y candidato a Emperador, ofrecía una oportunidad única de realización a los ideales universales de Erasmo.

El año 1516, a petición del canciller de Sauvage, Erasmo le escribió al futuro emperador Carlos V un manual para mejor gobernar, el *Institutio Principis Christiani*. Mientras *El*

²⁵ BATAILLON, M. 2008. Erasmo y España. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. p. 75

²⁶ Ibid. p. 87

²⁷ “Quiero ser un ciudadano del mundo”.

²⁸ FEBVRE, L. 1985. Erasmo, la Contrarreforma y el espíritu moderno. Barcelona, Orbis. pp. 78-79.

Príncipe de Maquiavelo, escrito en 1513, ayudaba a difundir una política basada en el cálculo astuto y amoral, Erasmo procuraba dotar de espíritu cristiano al joven Carlos:

*Tú -le escribió Erasmo- naciste para un imperio hermosísimo y destinado a otro mayor, de modo que, como aquel Macedón pudo por los esfuerzos y fatigas para invadir, quizás tú debas trabajar para ceder alguna porción de tus dominios antes de ocuparlos. A Dios debes el Imperio que te fue dado sin derramamiento de sangre y sin adquirirlo causando un mal a alguien, por lo que ahora el cometido encomendado a tu sabiduría, consistirá en salvaguardarlo incruento y tranquilo.*²⁹

Ahora bien, en ningún otro reino caló más hondo la filosofía humanista erasmiana que en España. Ya a fines del siglo XV, a través de los reinos italianos de la Corona de Aragón, el humanismo había repercutido fuertemente en la península ibérica. La gramática castellana de Nebrija (1492), la fundación de la Universidad de Alcalá de Henares (1499) y la Biblia Políglota del Cardenal Cisneros (1520), eran manifestación del servicio que el humanismo podía prestar a la renovación de la fe. Pero sería la elección de Carlos I como Emperador del Sacro Imperio, lo que acercaría definitivamente a España al influjo cultural y espiritual del humanista flamenco. Altos cargos en la cancillería como Mercurino Gattinara, Juan de Valdés o Luis Vives, así como Fonseca, arzobispo de Toledo, y Manrique, arzobispo de Sevilla e Inquisidor General, eran profundamente erasmistas.³⁰

De este modo, el universalismo religioso y el universalismo político se combinaron majestuosamente en la figura del Emperador. La *Philosophia Christi*, unida al poder imperial, dio origen a una reformulación del Imperio sin precedentes en la historia occidental: la *Universitas Christiana*, singular utopía política que buscaba unir reinos distintos a partir de la religión compartida y renovada. Decimos reformulación, porque la noción de Imperio ya era antiquísima, cuando Carlos V fue elegido emperador. Por otro lado, los cometidos de la política imperial carolina (lograr la paz entre los príncipes cristianos, expulsar al turco-infiel y detener el avance de la herejía) eran eminentemente medievales. Lo moderno y novedoso de la propuesta de Carlos, por tanto, radica tanto en el tono universal y omnicompreensivo en que estos motivos se plantean, así como en la intención de modelar la realidad a partir de un

²⁹ [ERASMO] DE ROTTERDAM. 2018. Educación del príncipe cristiano. Madrid, Tecnos. p. 5

³⁰ PÉREZ, J. 2015. Carlos V. Barcelona, Austral. p. 162

ideal, rasgo, este último, más propio del hombre renacentista que del medieval. Como si de relojes se tratara, los reinos debían marchar al unísono, marcando la hora exacta que dispusiera el Emperador.³¹

Vemos entonces, cómo lo medieval y lo moderno dialogan y conviven en este gran siglo bisagra que fue el XVI, rico en florecimientos de ideas antiguas y medievales que comenzaban a ver su otoño.³²

Como explica José Antonio Maravall:

*El contenido de la política que Carlos enuncia responde a un pensamiento que se encuentra por todas partes. Es el de las gentes cultas europeas en las que la cultura humanista ha creado o renovado una conciencia universal [...]. Lo nuevo en éste no está en la enunciación de ese contenido, sino en la solución “imperial” que para alcanzarlo postula [...]. Lo nuevo está en el plano universal en que se formulan y en que se anuncian precisamente como tarea mundial de un imperator totius orbis. Universal vicarius Dei, al Emperador corresponde asegurar “la paz general de toda la cristiandad”.*³³

Ahora bien, antes de seguir, debemos hacernos cargo de una pregunta: ¿Fue la *Universitas Christiana* un proyecto “imperialista”? ¿Tiene sentido hablar indistintamente de imperio e imperialismo por referencia al sueño carolino? A ello nos abocaremos enseguida.

b. Imperio vs. Imperialismo

Lo primero que habría que hacer notar, es que la oposición conceptual entre “imperio” e “imperialismo” es aparente. En efecto, el profesor de Oxford, Stephen Howe, señala que, mientras la palabra *imperio* hace referencia a una determinada forma de organización política, el término *imperialismo* alude a una específica *actitud* o modo de extensión

³¹ Carlos sentía una gran fascinación por los relojes. Desarmarlos, armarlos y sincronizarlos constituía uno de sus pasatiempos favoritos. Según Joseph Pérez, durante su retiro en Yuste, buscaría alivio en “componer o concertar relojes”. Ver: PÉREZ, J. 2015. Carlos V..., cit., p. 236.

De hecho, uno de los más conocidos “espejos de príncipes”, lo escribió Fray Antonio de Guevara, cronista de Carlos V. En honor al Emperador, lo tituló “Reloj de príncipes”.

³² PIDAL, M. 2011. “Idea imperial de Carlos V”. Valencia, CMC Editor. P. 14

³³ MARAVALL, J.A. “Las etapas políticas del pensamiento de Carlos V”, pp. 117-119.

territorial, que puede asumir o favorecer dicha organización.³⁴ En otras palabras, los imperios pueden ser imperialistas, como pueden no serlo.

Así, la noción de imperio puede oponerse a la de república o colonia, mientras que el término imperialismo puede contraponerse al de colonialismo o, como veremos enseguida, al de *imperial*, en tanto modos alternativos de expansión.

¿Qué es, entonces, un imperio? De acuerdo al profesor Howe, un imperio es una enorme unidad política, constituida por distintos elementos culturales, étnicos y religiosos, usualmente creada mediante conquista, y dividida en un centro dominante y periferias subordinadas a dicho centro.³⁵ Por otro lado, los imperios son organizaciones antiquísimas. Ya el profeta Daniel, según el libro bíblico, habría soñado con los Imperios Babilónico, Persa, Macedonio y Romano. Todos cuyo origen es anterior a Cristo.

El imperialismo, en cambio, es un fenómeno eminentemente moderno que entra en escena recién a fines del siglo XIX, consistente en la solución mediante la cual la burguesía europea enfrentó las restricciones nacionales que imponía el Estado-Nación, para así continuar con el ilimitado crecimiento económico capitalista.³⁶ En este sentido, acusar a cualquier entidad imperial de asumir actitudes imperialistas podría constituir un evidente anacronismo. Ahora bien, ¿en qué consiste este específico modo de expansión territorial? ¿Cuáles son las diferencias entre actitudes imperialistas e imperiales?

De acuerdo a Hannah Arendt, el imperialismo fue una novedad que significó una ruptura total con las actitudes imperiales de las que hasta entonces se tenía conocimiento. Mientras los antiguos imperios basaban su expansión en la integración y replicación de las instituciones de la Madre Patria sobre las tierras conquistadas³⁷ siguiendo el “estilo romano de construcción imperial”,³⁸ el imperialismo se caracterizó por entender la expansión como un “fin en sí mismo”³⁹, no sólo incapaz de crear nuevas entidades políticas sobre los

³⁴ HOWE, S. 2002. *Empire. A very short introduction*. Nueva York, Oxford University Press. p. 30

³⁵ *Ibid.* p. 30

³⁶ ARENDT, H. 1999. *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, Taurus. p. 118

³⁷ *Ibid.* p. 122

³⁸ *Ibid.* p. 11

³⁹ *Ibid.* p. 126

territorios conquistados, sino también, eliminando cualquier posibilidad de crearlas. Explica Arendt:

El concepto de expansión ilimitada, que sólo puede colmar la esperanza de ilimitada acumulación de capital y produce la acumulación del poder sin otros fines, hizo casi imposible la fundación de nuevos cuerpos políticos [...]. En realidad, su consecuencia lógica es la destrucción de todas las comunidades existentes, las de los pueblos conquistados tanto como las de la madre Patria. Porque cada estructura, política, nueva o vieja, entregada a sí misma, desarrolla fuerzas estabilizadoras que se alzan en el camino de una transformación y expansión constantes. Por eso todos los cuerpos políticos parecen ser obstáculos temporales cuando se les ve como parte de una eterna corriente de creciente poder.⁴⁰

Es decir: el imperialismo destruye, no crea; separa, no une; no equipara los distintos territorios entre sí, sino que jerarquiza por vía de degradar y disminuir a las colonias respecto de la metrópoli. Lo anterior porque el imperialismo no consiste en un “conjunto de acciones destinadas a crear un imperio”⁴¹, como erróneamente afirma Howe. Su único fin consistió en sobrepasar la estructura del Estado nacional con el objeto de tener poder sobre otras tierras para que continuara el infinito proceso de acumulación de capital. El poder por el poder, la expansión por la expansión, y el nulo interés por exportar las estructuras de la metrópoli sobre las colonias: eso fue el imperialismo.

A *contrario sensu*, los imperios que tradicionalmente se extendieron territorialmente teniendo por modelo el estilo imperial de la República romana, avanzaban exportando sus instituciones sobre las tierras conquistadas. En efecto, ya en el siglo XVIII Edward Gibbon reparó en el peculiar modo de expansión del Imperio Romano:

“En cualquier lugar que el romano conquiste, allí habita” es una observación acertada de Séneca [...]. En cuanto a sus costumbres y política interna, las colonias eran una perfecta imitación de la gran metrópolis [...]. Los nietos de los galos que Julio César había asediado en Alesia mandaron legiones, gobernaron provincias y fueron admitidos en el senado de Roma.⁴²

⁴⁰ Ibid. p. 127

⁴¹ HOWE, S. 2002. Empire. A very short introduction. Nueva York, Oxford University Press. p. 30

⁴² GIBBON, E. Decadencia y Caída del Imperio Romano. Volumen I. Girona, Atalanta. pp. 35-36

El modelo *imperial* de expansión, entonces, tenía por finalidad albergar en su interior pueblos y realidades sumamente heterogéneas, vía *réplica o imitación* del centro imperial, de modo que todos sus integrantes gozaran de entidad o status equivalente. Lo anterior, a pesar de las diferencias de poder existente entre ellas.

En palabras de Roca Barea:

*El imperio se distingue del colonialismo y otras formas de expansión territorial porque avanza replicándose a sí mismo e integrando territorios y poblaciones. El colonialismo en cambio no. El mantenimiento de la diferencia entre colonia y metrópoli es su esencia.*⁴³

¿Y el colonialismo? En lo que aquí interesa, el colonialismo es el antecedente dieciochesco del imperialismo decimonónico.⁴⁴ Es el camino medio existente entre actitudes *imperiales* y tendencias *imperialistas*. Como el modelo imperial, el colonialismo funda nuevos cuerpos políticos sobre las periferias o colonias conquistadas. Pero al igual que el imperialismo, impone el dominio de un grupo sobre otro⁴⁵, destruyendo la autonomía del territorio conquistado.

En suma, por referencia a modos alternativos de expansión como lo son el *imperial* y el *imperialista*, podemos conocer qué posición ocupan unidades pertenecientes a un imperio. Así, los imperios que asumen modos de extensión *imperialistas*, se caracterizan por diferenciar *de iure*, sus distintos elementos integrantes, estableciendo una específica jerarquía entre ellos: las tierras conquistadas deben ocupar un rango inferior respecto del centro imperial. Por el contrario, aquellos imperios que favorecen tendencias *imperiales*, se extienden territorialmente dotando de estatutos equivalentes a sus distintas unidades integrantes, a la vez que respetando su específica autonomía.

Aquí es importante aclarar que, como en historia no existen elementos químicamente puros, en un mismo imperio pueden coexistir distintos tipos de actitudes. Sin ir más lejos, a lo largo de su historia, el Imperio Español adoptó tanto tendencias imperiales (bajo la dinastía de los

⁴³ ROCA, M.E. 2018. Imperiofobia y Leyenda Negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio Español. Madrid, Siruela. p. 297

⁴⁴ ARENDT, H. 1999. Los orígenes del totalitarismo. p. 11

⁴⁵ HOWE, S. 2002. Empire. A very short introduction. Nueva York, Oxford University Press. p. 30

Habsburgo), como coloniales o pre-imperialistas (bajo la dinastía de los Borbones). Pero antes de entrar en detalle, debemos volver a Carlos V y su idea imperial.

¿Qué modo de extensión territorial favoreció Carlos al ser electo Emperador? ¿el estilo imperial de la antigua roma o el más moderno estilo de colonización? ¿Qué concepción tenía Carlos de cada reino que integraba la *Universitas Christiana*? ¿Participaban de un mismo estatuto o, por el contrario, vieron disminuida su posición en favor de una entidad mayor?

En primer lugar, Kohler apunta que Carlos V “resucitó muy conscientemente la antigua tradición imperial romana”.⁴⁶ Fueron numerosas las imágenes que, tras la victoria en Túnez, compararon al emperador con Aníbal, Julio César, Escipión el Africano y Alejandro Magno.⁴⁷ Sus apoteósicas entradas triunfales no dejaban espacio a la duda: se estaba ante un heredero de los césares.⁴⁸

En segundo lugar, sus reinos compartían igual jerarquía unos con otros. Que su Imperio haya carecido de centro estable (como Madrid lo iba a ser del Imperio Hispanoamericano) habla a favor de la no-jerarquización entre las unidades integrantes del imperio.

*Un buen príncipe – escribe Erasmo- debe tener hacia sus ciudadanos la misma disposición que un buen padre de familia para los de su casa. Pues, ¿qué otra cosa es el reino sino una gran familia? ¿qué es el rey sino el padre de muchísima gente?*⁴⁹

Erasmo parece darnos la clave. La analogía del rey como padre, está lejos de ser un mero recurso estilístico-literario. Estamos ante una técnica propia de la teología, cual es hablar negativamente (o al revés). Por referencia a la figura paterna, Erasmo probablemente trata de expresar la igual entidad que exhibirían quienes están bajo el poder del Emperador. Al ser los reinos *hijos* del mismo padre, éste último debe velar con igual celo por el bienestar de cada uno.

⁴⁶ KOHLER, A. 2000. Carlos V, 1500-1558. Una Biografía. Madrid, Marcial Pons. p. 104

⁴⁷ Ibid. p. 261

⁴⁸ Ibid. p. 105

⁴⁹ ROTTERDAM, E. 2018. Educación del príncipe cristiano. Madrid, Tecnos. p. 52

Juan de Solórzano Pereira, jurista del siglo XVII, apuntó a lo mismo por referencia al Imperio de Carlos, pero en términos más seculares y jurídicos: “los reinos se han de regir y gobernar como si el rey que los tiene juntos lo fuera solamente de cada uno de ellos”.⁵⁰

En otras palabras, el imperio carolino dotaba de igual entidad a cada uno de sus reinos, respetando y promoviendo su específica autonomía.

Según John A. Hobson:

*El concepto nuclear de imperio en el mundo antiguo y medieval entrañaba una federación de estados bajo una determinada hegemonía [...]. A despecho de todas las divisiones y antagonismos, y a pesar de la separación de muchos reinos y provincias que se hicieron independientes, persistió esa unidad ideal del Imperio. Fue la meta que deliberada y abiertamente persiguió Carlomagno [...], Rodolfo de Habsburgo [...]. Su descendiente, Carlos V, lo hizo realidad, en gran medida, al unir bajo su cetro imperial los territorios de Austria, Alemania, España, los Países Bajos, Sicilia y Nápoles.*⁵¹

Nada de anexiones violentas, razones de estado, ni imperialismos. El Emperador más poderoso en la historia de Occidente, estaba realmente convencido de poder salvar las diferencias entre sus reinos invocando un ideal cristiano.

Sin embargo, aquí yace la principal debilidad del sueño carolino. Durante todo su reinado, Carlos renunció a construir una estructura jurídica que uniera de modo más efectivo sus distintos reinos.⁵² Su Imperio Universal no fue más que una yuxtaposición o conglomerado de reinos unidos por distintas relaciones dinásticas, y cuya cohesión se intentó a través de la fuerza de una idea común, como lo era la *Universitas Christiana*. En otras palabras, Carlos apelaba a un horizonte actualmente inexistente, pero posible y realizable.⁵³ Su idea imperial serviría a sus descendientes de guía o pauta a efectos de construir y modificar las relaciones entre los reinos.

⁵⁰ ELLIOTT, J. 1965. La España Imperial, 1469-1716. Barcelona, Vicens-Vives. p. 176

⁵¹ HOBSON, J.A. 1981. Estudio del imperialismo. Madrid, Alianza. pp. 29-30.

⁵² Como veremos en la sección 2.1, éste se convertiría en uno de los problemas fundamentales de la Monarquía Española durante el siglo XVII.

⁵³ En el segundo capítulo de este ensayo, nos referiremos a aquellos proyectos reformistas que buscaron, durante el siglo XVII, crear una estructura que uniera, de modo efectivo, los distintos reinos imperiales.

Así, en la medida que el universalismo carolino buscaba “transformar la realidad histórica existente”⁵⁴ conforme a sueños aparentemente “irrealizables [...] desde el punto de vista de un orden social determinado”⁵⁵ es que cabe concluir que estamos ante una utopía. Hasta qué punto participaron las nuevas tierras americanas del influjo utópico, lo veremos enseguida.

c. ¿América Imperial?

Por muy universal que fuera el ideal carolino, el Imperio tenía límites. El lema grabado en su escudo, “*Plus Ultra*”, no era capaz de ir todo lo “más allá” que tamaña utopía nos parecía sugerir en un comienzo. En efecto, el Imperio Universal era bastante local: sólo tenía sentido allí donde fuera pertinente defender una Cristiandad amenazada por infieles, herejes, un rey francés dispuesto a pactar con ambos y un Papa incapaz de convocar a tiempo un concilio general.

No es extraño, por tanto, que América quedara al margen del sueño del Emperador. De hecho, y hasta donde sabemos, Carlos V jamás respondió el ofrecimiento que Hernán Cortés le formulara tras la derrota del Imperio Azteca, consistente en intitularse Emperador del Nuevo Mundo.⁵⁶ Elocuente indiferencia que probaría que el nuevo continente era aún una incógnita lo suficientemente desconocida como para exportar a rajatabla una política eminentemente europea. *Lugar-no-lugar*⁵⁷ a la espera, como veíamos en la sección pasada, de ser dotado de un contenido específico.

¿Indiferencia lo de Carlos? ¿o más bien cautela? Sabemos que el Habsburgo era bastante cuidadoso en no dar pasos en falso, “todo en él era reflexión”.⁵⁸ Probablemente, recién derrotadas las comunidades, el joven Carlos prefirió esperar a que se despejara el manto de duda que cubría al continente americano. De hecho, bajo el reinado de Carlos tuvieron lugar

⁵⁴ MANNHEIM, K. 1958. *Ideología y Utopía*. (Introducción a la sociología del conocimiento). Madrid, Aguilar. p. 271

⁵⁵ *Ibid.* p. 272

⁵⁶ FRANKL, V. “Imperio particular e imperio universal en las cartas de relación de Hernán Cortés”. pp. 100-138.

⁵⁷ JOCELYN-HOLT, A. 2004. *Historia General de Chile II, Los césares perdidos*. Santiago de Chile, Sudamericana. p. 137

⁵⁸ VON RANKE, L. 1966. *Grandes figuras de la historia*. Barcelona, Grijalbo. p. 161

las conquistas de México (a partir de 1520), del Perú (a partir de 1530) y del territorio Sudamericano entre Venezuela y Chile.⁵⁹ Por otro lado, si tenemos en cuenta que fueron los castellanos quienes vieron más de cerca el rostro de la incertidumbre cosmovisual, no es raro que se optara por una política de tanteo y auscultación, antes que de definiciones categóricas y dogmáticas. En otras palabras, todo aconsejaba no lanzarse con un *a priori* conceptual que definiera, de una vez para siempre, la posición que ocuparía el Nuevo Mundo dentro de la política imperial.

Así, durante todo su reinado, el Emperador promovió el debate intelectual acerca de la específica posición que le correspondía ocupar a América. En la península tendrían lugar interminables discusiones entre los mejores teólogos y juristas de la época, acerca del grado de humanidad que le correspondía al indígena, del régimen legal de trabajo al que debían someterse, así como de la legitimidad de los títulos con que España llevaba a cabo la conquista. De modo que entre 1492, año en que Colón declarararía no haber encontrado “ombres monstrudos” en las islas caribeñas, hasta 1551, en el que terminaría, en Valladolid, el debate entre Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda, se fundaron las bases jurídicas y administrativas del gobierno español en América. Y si bien el Nuevo Mundo no participó de la *Universitas Christiana* por ser, ésta última, una idea “obstinadamente europea”⁶⁰, podemos notar un atisbo de lo que, posteriormente, sería el Imperio Hispanoamericano.

En primer lugar, bajo el dominio del Emperador se fundaron los virreinos de Nueva España, en 1535, y del Perú, en 1542. El virreinato como categoría jurídico-administrativa venía de una larga tradición iniciada bajo el imperio catalano-aragonés en el siglo XIV.⁶¹ Dicho imperio se basaba en la exportación de sus formas institucionales sobre los territorios conquistados, asumiendo, por tanto, tendencias *imperiales*. En este contexto, la figura del virrey, en tanto *alter ego* del rey, permitía respetar el carácter independiente de cada reino, a la vez que se le integraba a una unidad imperial mayor. Por tanto, que se fundaran virreinos en los territorios americanos conquistados, evidenciaría un favorecimiento, por parte del

⁵⁹ KOHLER, A. 2000. Carlos V, 1500-1558. Una Biografía. Madrid, Marcial Pons. p. 235

⁶⁰ ELLIOTT, J. 1990. España y su mundo, 1500-1700. Madrid, Alianza. p. 45

⁶¹ ELLIOTT, J. 1965. La España Imperial, 1469-1716. Barcelona, Vicens-Vives. p. 26

Imperio, de tendencias de replicación e integración de territorios, más que de diferenciación y disminución, propios de los imperialismos modernos.

En segundo lugar, desde el comienzo de la conquista, hubo una constante preocupación por parte de la corte imperial en disminuir los tratos abusivos y arbitrarios que recibía la población indígena por parte de los conquistadores. Toda la legislación de Indias puede leerse a la luz de la última voluntad de Isabel la Católica, quien ordenó que “los indios sean libres y no sujetos a servidumbre... y que nadie fuera osado de cautivar indias de nuestras Indias... aun en guerra, aunque sea justa y hayan dado y den causa a ella...”.⁶² Así, las Leyes de Burgos de 1512, y las Leyes Nuevas de 1542-1543 sometieron la encomienda a fuertes controles por parte de la Corona, lo que provocó tenaces resistencias por parte de los encomenderos y conquistadores. Por su parte, la “Instrucción de Augsburgo” de 1548, aceptaba expresamente la competencia de las autoridades indígenas (las que quedaran), la incorporación de su tradicional organización tribal al nuevo orden colonial, y la aplicación de sus leyes y costumbres en aquello que no fuera contrario al derecho natural.⁶³

Y, en tercer lugar, se discutió durante décadas la específica naturaleza del indígena. De la respuesta a la interrogante, dependían tanto los justos títulos que legitimaban la conquista, el régimen jurídico al que deberían ser sometidos los aborígenes, la justificación o el rechazo de la esclavitud, y toda la misión evangelizadora de América.⁶⁴ Dada la relevancia de la polémica, en ella participaron las mentes más lúcidas de España: Francisco de Vitoria, Bartolomé de Las Casas, Juan Ginés de Sepúlveda, Bernardo de Mesa, Juan de Quevedo, y un largo etcétera. La postura consistente en tenerlos por seres humanos fue la que gozó de mayor aceptación en los más altos cargos del Imperio. Así, el año 1537, el Papa Paulo III les concedería la humanidad mediante las bulas pontificias *Sublimis Deus* y *Veritas Ipsa*. La humanidad de los indígenas pasaba a ser un dogma de fe. Sin embargo, la intervención de la Santa Sede no bastó, puesto que entre 1550 y 1551, Las Casas y Sepúlveda volverían a debatir en Valladolid acerca del mismo asunto, sin que se llegara a conclusión alguna.

⁶² LEVENE, R. 1951. Las Indias no eran colonias. Buenos Aires, Espasa-Calpe. p. 22

⁶³ KOHLER, A. 2000. Carlos V, 1500-1558. Una Biografía. Madrid, Marcial Pons. p. 243

⁶⁴ O'GORMAN, E. “Sobre la naturaleza bestial del Indio Americano”. pp. 8-9.

Pero no nos confundamos. Incluso las posturas que defendían que el habitante americano era un siervo *a natura*, los entendían miembros de la especie humana, otorgándoles, sin embargo, un grado inferior de humanidad.⁶⁵ De modo que no es cierto, como a veces se ha insistido, que en el debate hubiese quienes defendieran la naturaleza puramente bestial del indígena. Y esto por una razón muy sencilla: aceptar la existencia de hombres que no fueran sino bestias, significaría desechar el dogma de la unidad del género humano. El precio a pagar, por tanto, era demasiado alto.

En suma, la replicación de la estructura jurídico-administrativa de Castilla en América (fundación de dos virreinos y del Consejo de Indias), junto con la dictación de leyes cuyo sentido era desterrar el abuso y la arbitrariedad cometida por españoles, acompañado de cincuenta años de ininterrumpido debate intelectual, auspiciado por los más altos círculos imperiales, acerca de la naturaleza del habitante americano, nos llevan a concluir que, en la Corte del Emperador, se decantaban por asumir lo que aquí hemos llamado una tendencia *imperial*. Inusual actitud para un Imperio acusado, anacrónicamente, de imperialista. En otras palabras, se privilegió la proyección de la tierra conquistadora por sobre la conquistada, antes que la jerarquización político-semántica entre metrópoli y colonia. Con todas sus letras: las Indias no eran colonias.⁶⁶

Para finalizar, un último comentario. Es llamativo el hecho que la junta de Valladolid, aquel gran colofón que iba a coronar décadas de discusión intelectual, no arribara a ninguna conclusión. De hecho, tanto Las Casas como Sepúlveda se sintieron triunfadores en sus respectivas causas.

Como usualmente ocurre en el acontecer humano, no serían las ideas, sino la fuerza de los intereses y de los acontecimientos, los que terminarían por guiar la historia. Horribles sucesos

⁶⁵ Según O' Gorman, esa inferioridad habría consistido, de acuerdo a las nociones aristotélicas, en una inclinación a la servidumbre. Ahora bien, esa servidumbre se habría caracterizado por la existencia de un déficit en el grado de racionalidad humana, que haría justificable poner a los indígenas americanos al cuidado de un señor. Así, para quienes favorecieron esta postura, los indígenas americanos eran "*hombres inferiores destinados por la naturaleza a ser esclavos*". Dicha esclavitud *natural*, sin embargo, sería cualitativamente distinta de aquella dispuesta por la ley (esclavitud *convencional*), como es el caso paradigmático de los esclavos de guerra. Ver: O'GORMAN, E. "Sobre la naturaleza bestial del Indio Americano". p. 16.

⁶⁶ LEVENE, R. 1951. Las Indias no eran colonias..., cit.

obligarían a Castilla a volver la vista sobre el Nuevo Mundo, otorgándole, ahora sí, “verdadera significancia imperial”.⁶⁷ A ello dedicaremos el siguiente apartado.

1.3. Fracaso y proyección del ideal imperial

En la sección pasada se adelantó que la *Universitas Christiana* jamás pudo verse realizada. En esta sección veremos cómo el ideal de una Cristiandad renovada, cedió inevitablemente ante la arrolladora fuerza de la división y la discordia. La Reforma Protestante y el fracaso de la cruzada contra el Imperio Otomano, combinados, derrotaron la idea carolina. Las banderas reformistas y contra reformistas le pusieron coto al ecumenismo erasmista, y los reinos cristianos se hicieron la guerra.

Época de quiebres, rupturas y partos. Atrás quedaban las ruinas del mundo medieval y, poco a poco, nacía la edad moderna. Poco a poco, la noción de Cristiandad sería reemplazada por la más secular de “Europa”. Derrotada la *Universitas Christiana*, nacería el Imperio Español. Curiosamente, se trata de fracasos que no dan pie a la fatalidad. Naufragios de proporciones que obligaron a sus sobrevivientes a dar nuevos giros, a fijar la vista en el horizonte y repensar los límites de su mundo.⁶⁸ América, margen del Imperio Carolino, pasaría a formar parte, ahora sí, del Imperio Español. De ello hablaremos a continuación.

a. Fracaso del ideal imperial

Las sucesivas conquistas llevadas a cabo por el Sultán Solimán El Magnífico, hicieron sonar la alarma entre los súbditos cristianos. Pero fue con ocasión de la invasión de Hungría, en

⁶⁷ JOCELYN-HOLT, A. 2004. Historia General de Chile II, Los césares perdidos. Santiago de Chile, Sudamericana. p. 146

⁶⁸ JOCELYN-HOLT, A. 2004. Historia General de Chile II, Los césares perdidos.

donde reinaba María, hermana de Carlos V y Fernando de Habsburgo, cuando el Emperador y toda la Casa de Austria se vieron directamente amenazados.⁶⁹

Fue en ese instante, de profundo miedo y conmoción, en que los reinos españoles, recién pacificados tras la Revuelta Comunera, vieron en Carlos un poder legítimo y necesario. Sólo un imperio era capaz de detener a otro, el Emperador cristiano debía expulsar al Sultán otomano. Por su parte, y como ha hecho notar Menéndez Pidal, Carlos hizo suyos cometidos específicamente españoles, para dotar de contenido su magno ideal.⁷⁰ En efecto, Carlos V reformuló en un tono imperial el ideal cristiano de cruzada impulsado por sus abuelos, los Reyes Católicos. Con un notable detalle: ya no se trataba de reconquistar Granada, sino parte importante de la Cristiandad.

Pero el escenario no tardó en ensombrecerse. El Sultán contaba con la ayuda del temible corsario otomano Barbarroja, quien entre 1510 y 1530 había conquistado gran parte del norte de África, vendiendo como esclavos a cristianos capturados en sus ataques marítimos. Con la conquista de Argel, en 1529, eran los territorios españoles en Italia los que corrían mayor peligro.⁷¹

Por otro lado, el grito de cruzada no despertó en los demás reinos cristianos el interés que había tenido antaño en territorio castellano. Los distintos príncipes estaban demasiado ocupados en sus asuntos internos como para postergarlos en pos de una cruzada común contra un enemigo que, al parecer, no lo era tanto. No fueron pocos los que, tras conocer al Sultán, quedaron gratamente sorprendidos por su cultura y celo por la justicia⁷². Incluso Erasmo, en su pacifismo, aconsejaba a Carlos V no combatir al turco,

Pienso que el reino de Cristo se originó, se propagó y se consolidó por un camino totalmente distinto [...]. Si se trata del tema de la fe, ésta creció y adquirió brillantez con la paciencia de los mártires, no con poderosos ejércitos [...]. Más aún, tal como son en la actualidad

⁶⁹ PARRY, V.J. “The Ottoman Empire, 1520-1566”. p. 573. En: *The New Cambridge Modern History, II. The Reformation, 1520-1559*.

⁷⁰ PIDAL, M. 2011. “Idea imperial de Carlos V”. Valencia, CMC Editor.

⁷¹ PÉREZ, J. 2015. Carlos V. Barcelona, Austral. pp. 79.

⁷² PARRY, V.J. “The Ottoman Empire, 1520-1566”. p. 594. En: *The New Cambridge Modern History, II. The Reformation, 1520-1559*.

*generalmente los que hacen este tipo de guerras, puede suceder más fácilmente que nosotros acabemos siendo turcos, que ellos se conviertan en cristianos por nuestro ejemplo.*⁷³

Por si fuera poco, debemos tener en cuenta la alianza celebrada entre Solimán y Francisco I, rey de Francia. De hecho, el ataque turco contra Hungría tuvo su antecedente en la súplica que le efectuara Luisa de Saboya, madre de Francisco I, a Solimán, con el objeto de liberar al francés de su cautiverio en Madrid. En muestra de agradecimiento, el rey cristiano puso a disposición del Sultán el puerto de Toulon para resguardar su armada, tras lo cual celebrarían un pacto militar de defensa mutua contra el Emperador.⁷⁴ En suma, la idea de cruzada parecía entusiasmar sólo a Carlos V y a algunos reinos españoles.

Sin embargo, este panorama desolador dio señales de revertirse con el triunfo en Túnez, en 1535. El ejército imperial, dirigido personalmente por Carlos V, atacaría el principal reducto de Barbarroja, aliado de los turcos. Junto al despliegue de una poderosa armada, compuesta por 300 barcos de transporte, 74 galeras y 30 navíos, el Emperador logró entrar triunfalmente, liberando 20.000 esclavos cristianos⁷⁵. La gran victoria devolvió las esperanzas de los defensores de la *Universitas Christiana*. El Emperador había demostrado que el esfuerzo conjunto de los reinos cristianos, no podía sino ir en beneficio directo para cada uno ellos. Incluso en Italia, donde, tras el *saco* de Roma, el sentimiento anti-imperial era bastante fuerte, los detractores más apasionados de los afanes carolinos se vieron obligados a agradecer la férrea defensa prestada por el ejército imperial.⁷⁶ Así, la propaganda imperial vio en la campaña de Túnez la oportunidad para desplegar los más apoteósicos ceremoniales, acompañados de numerosos símbolos e imágenes que vinculaban a Carlos con grandes figuras y héroes de la Antigüedad.

Pero los festejos duraron poco. Convencido de su poderío, Carlos intentó repetir la hazaña atacando Argel, fracasando rotundamente. La verdad es que Túnez fue el único triunfo que la política imperial vio en su lucha contra el Imperio Otomano. Un breve paréntesis épico, cuyo resplandor se extinguió entre las numerosas derrotas y la indiferencia generalizada.

⁷³ ROTTERDAM, E. 2018. Educación del príncipe cristiano. Madrid, Tecnos. pp. 176-177.

⁷⁴ PÉREZ, J. 2015. Carlos V..., *cit.*, pp. 89-90.

⁷⁵ *Ibid.* p. 83.

⁷⁶ ROCA, M.E. 2018. Imperiofobia..., *cit.*, p. 138.

Paréntesis que cobra sentido si tenemos en cuenta el giro discursivo que estaría operando en este siglo.

Según el historiador Jocelyn-Holt, estaríamos en el preludio del posterior “naufragio de la épica y de la utopía”⁷⁷, lo que sería verdaderamente intolerable para quienes, como Carlos, “aún imbuidos del ideal caballeresco y aristocrático, seguirán sosteniendo que la búsqueda de honor y gloria es la máxima expresión de virtud y grandeza.”⁷⁸

Dada la “significación ético-religiosa”⁷⁹ del voto caballeresco, “suprema consagración de la vida al servicio del más elevado ideal”⁸⁰, el Emperador, maestre y caballero de la Orden del Toisón de Oro, no se rendirá tan fácilmente. Antes de ver derrotada su ilusión, debe enfrentar al cada vez mayor número de protestantes en territorio alemán. Porque, paradójicamente, la mayor amenaza contra la Cristiandad, no provino del enemigo externo. Serían los propios súbditos cristianos quienes, desde su interior y en su afán por reformarla, terminarían desgarrándola.

Los veinticinco años que median entre 1520, año en que Martín Lutero quemó públicamente la bula de excomunión firmada por el Papa León X, y 1545, en el cual Carlos V decide atacar con las armas la Liga de Smakalda, estuvieron atravesados por el ánimo de solucionar las diferencias religiosas mediante Dietas y coloquios, activamente promovidos por el Emperador. Es que incluso los temas más complejos, como los referentes a los dogmas religiosos, merecían ser discutidos entre reyes, príncipes y teólogos, con el fin de mantener la autonomía de cada reino y preservar la unidad del imperio.

Así, la Dieta de Worms (1521), la Dieta de Augsburgo (1530), la Dieta de Ratisbona (1532) y tres coloquios celebrados en Hagenau, Worms y Ratisbona (1540-1541)⁸¹, revelan el profundo deseo que tenía Carlos de combatir al hereje mediante cambios efectivos en el dogma y en la vida eclesiástica. Efectivamente, no es imaginable en Carlos una actitud neutral o puramente arbitral. Él toma partido a favor de la Iglesia Católica, pero lo hace, siguiendo a Erasmo, instando al Sumo Pontífice a introducir reformas que, no cabe duda,

⁷⁷ JOCELYN-HOLT, A. 2004. Historia General de Chile II..., *cit.*, p. 22.

⁷⁸ *Ibid.* p. 83.

⁷⁹ HUIZINGA, J. El Otoño de la Edad Media. p. 119.

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ PÉREZ, J. 2015. Carlos V..., *cit.*, pp. 66-69.

eran tremendamente necesarias para evitar el quiebre. De modo que, paralelo a las Dietas y coloquios, el círculo imperial solicitaba urgentemente la celebración de un concilio universal.⁸² Sin embargo, los papas Adriano VI y Clemente VII no tomaron en serio la solicitud del Emperador.

El conflicto entre Carlos con Clemente VII alcanzaría su punto más álgido con el *saco* de Roma, en que el ejército imperial saqueó la antigua ciudad violando mujeres, quemando casas, destruyendo iglesias y robando, y haciendo desaparecer una cantidad enorme de pinturas, libros, esculturas y variadas obras de arte. Sin duda, el suceso más lamentable y vergonzoso del reinado carolino.

El concilio llegó con Paulo III en 1542, y se celebraría en la ciudad italiana de Trento. Pero ya era demasiado tarde como para que católicos y protestantes pudieran resolver mediante la discusión, profundas diferencias religiosas y espirituales. De hecho, la concurrencia fue tan baja, que debió postergarse para 1545, en circunstancias que el protestantismo ya se había erigido como iglesia autónoma y suficientemente diferenciada de la Iglesia Católica.⁸³

Ahora bien, ¿por qué era tan urgente hallar una solución al protestantismo? ¿en qué sentido la Reforma representaba un peligro para la *Universitas Christiana*?

Como se trató anteriormente, en ausencia de una estructura jurídica, la idea carolina se sustentaba en unidad conferida por creencia en una misma fe, así como por el reconocimiento de la autoridad, en materia espiritual, de la Santa Sede. Si esa unidad religiosa dejaba de existir, la idea imperial carecería de cualquier sustento.

Por supuesto, de lo anterior tenían perfecta conciencia los príncipes alemanes. No es aventurado sugerir, como la ha hecho María Elvira Roca⁸⁴, que detrás de las diferencias religiosas se escondían profundos sentimientos anti-imperiales. Prejuicios raciales, un profundo odio al judío y al español, así como el deseo de expropiarle los bienes a la Iglesia Católica, habrían sido propósitos enmascarados por diferencias a nivel puramente teológico-

⁸² Según Kohler: “*Seguramente Carlos se refería a que un concilio evitaría un conflicto bélico peligroso al interior de un Imperio*”. p. 225.

⁸³ En efecto, ya en 1534 Enrique VIII, rey de Inglaterra, se había proclamado cabeza de la Iglesia Anglicana. Por su parte, antes de 1540, la Liga de Smakalda reunía a varios principados alemanes, tenía un ejército propio y había celebrado sendas alianzas con Francia y Dinamarca.

⁸⁴ ROCA, M.E. 2018. Imperiofobia..., *cit.*, pp. 166-172.

dogmático. En otras palabras, la Reforma Protestante no habría sido sino una *pantalla de humo*, mediante la cual impedir que la *Universitas Christiana* pudiera realizarse. La cercanía entre Lutero y la Liga de Smakalda, que reunía a gran parte de los príncipes alemanes en la lucha contra el Emperador, favorecería dicha tesis.

Ahora bien, en la sección pasada vimos cómo efectivamente existía un ambiente que exigía reformas religiosas, manifestado en numerosos movimientos pre-reformistas, dentro de los cuales participó, incluso, el Cardenal Cisneros en tiempos de los Reyes Católicos.⁸⁵ ¿No bastaría, acaso, con enmarcar a la Reforma dentro de esta atmósfera más amplia de inquietud y tensión religiosa? Pienso que la respuesta debe ser negativa. Hay un elemento que diferenció profundamente a la Reforma Protestante de lo que, desde Bataillon, se ha dado en llamar la “Pre-Reforma”.

Los demás movimientos pre-reformistas pedían cambios inspirados en un sincero retorno a los orígenes de Cristo, y lo hacían a través de conductos oficiales, procurando en todo momento no quebrar la unidad religiosa entre los reinos. La reforma de la Iglesia era *condición necesaria* para preservar la unidad del mundo cristiano, y no una excusa para dividirlo. De hecho, este ánimo de concordia es rastreable en todos los escritos erasmistas, base intelectual de prácticamente todos los movimientos de reformas cristianos (a excepción del protestante). Cuando Erasmo y Lutero discutieron acerca del libre albedrío (cuya existencia los protestantes negaban), el libelo del primero está atravesado por la actitud pacifista y conciliadora:

*Advertiré de todas maneras a los hombres comunes que en este tipo de discusiones es mejor no contender de manera encarnizada puesto que se dañaría la concordia cristiana en vez de favorecer la piedad.*⁸⁶

⁸⁵ El Cardenal Cisneros (1436-1517) fue uno de los principales promotores de la reforma bajo el reinado de los Reyes Católicos. Con el fin de promover las comunidades observantes, fieles a la estricta sencillez de San Francisco, Cisneros abolió todas las comunidades conventuales de los franciscanos, dominicos, benedictinos y jerónimos. Además, se sirvió del humanismo para elevar el nivel cultural e intelectual de la España Católica. Expresión de ello fueron la Biblia Políglota (traducida al caldeo, griego, hebreo y latín), y la fundación de la Universidad de Alcalá (1508). En suma, el Cardenal Cisneros, uno de los personajes más importantes de la pre-reforma, ilustra el profundo afán reformista existente a fines del siglo XV y principios del XVI en Europa. Ver: ELLIOTT, J. La España imperial..., cit., pp.106-108, 149-151; así como BATAILLON, M. Erasmo y España..., cit., pp. 1-71.

⁸⁶ ROTTERDAM, E. 2012. Discusión sobre el libre albedrío (respuesta a Martín Lutero). Buenos Aires, El cuenco de plata. p. 29.

Erasmus, consciente de la existencia de “enfermedades del cuerpo que es mejor tolerar que extirpar”⁸⁷ exhortaba a que la reforma no significara el socavamiento de las bases sobre las cuales se erigía la Iglesia.

Lutero y la Reforma Protestante estaban en las antípodas de esta actitud. Toda la propaganda y escritos luteranos estaba cruzado por una odiosidad y demonización de las autoridades imperiales y católicas que no tenía precedentes, ni siquiera en la Italia humanista, que se avergonzaba de estar bajo el poder de unos marranos medievales descendientes de los godos (por referencia a los españoles). Iban y venían panfletos de nula altura intelectual, que equiparaban a Carlos V y al Papa con Satanás, y a los españoles como hijos del demonio, mientras Lutero hacía las veces de un Hércules todopoderoso que aplastaba sacerdotes católicos en masa.⁸⁸

*Más tolerable –escribe Lutero- es vivir bajo poder turco que español, puesto que los turcos sostienen su reino con la justicia, mientras que los españoles evidentemente son bestias.*⁸⁹

O en otro panfleto,

*Hemos llegado a conocer la falsedad de los españoles desde no pocos años atrás. [...]. Violan mujeres y niños, nos roban propiedades y bienes. Son cortesanos del diablo y nos hacen mucho mal.*⁹⁰

Por todo lo anterior es que, como sostuvo Cassirer, “el universalismo religioso del Humanismo [...] encuentra en la Reforma un enemigo irreconciliable”.⁹¹ En realidad, la Reforma Protestante usó y abusó de la propaganda panfletaria con el fin de justificar pretensiones proto-nacionalistas y anti-imperiales. Más que la renovación de la Cristiandad a través de la fe, buscaban romper con Roma y liberarse del yugo imperial.

Según la autora de Imperiofobia, “la ruptura religiosa de la Reforma no es solo la quiebra de un vínculo espiritual. Los príncipes alemanes eran plenamente conscientes de que nada podía

⁸⁷ Ibid. p. 35.

⁸⁸ ROCA, M.E. 2018. Imperiofobia..., *cit.*, p. 180.

⁸⁹ Ibid. p. 166.

⁹⁰ Ibid. p. 187.

⁹¹ CASSIRER, E. 2013. Filosofía de la Ilustración. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. p. 161.

hacer más daño a aquella *Universitas Christiana* que buscaba el Emperador que un cisma religioso. Era una jugada maestra”.⁹²

Fracasados los esfuerzos del Emperador por combatir al hereje pacíficamente, Carlos decidió acudir a las armas con el fin de derrotar la Liga de Smakalda. Celebrada la tregua con Francia y con el Imperio Otomano, un ejército compuesto de españoles, lombardos, napolitanos, italianos, belgas, húngaros, y, sorprendentemente, 16.000 lansquenets alemanes, atacó territorio alemán.⁹³ Con la colaboración del príncipe elector Mauricio de Sajonia, Carlos vencía en Mühlberg, dominando casi la totalidad de los principados alemanes.

Nuevamente, se desató la euforia imperial: retratos de Tiziano, el “Vine, vi y Dios conquistó” para la posteridad, un Emperador entre César y mesías, etcétera. Pero Carlos no contaba con la traición de Mauricio de Sajonia, “consumado maestro en las artes del disimulo”.⁹⁴

Traicionado, y con los príncipes alemanes levantados en armas, al Emperador no le quedó más alternativa que huir y reconocer su derrota. El protestantismo había triunfado y la unidad religiosa no tardaría en hacerse trizas. A lo largo de toda la Cristiandad, noción que, poco a poco, sería reemplazada por la más secular de “Europa”, se sucedieron guerras, matanzas y persecuciones entre católicos y protestantes, el erasmismo fue declarado herético (incluso en España),⁹⁵ y el ecumenismo se vio derrotado ante la avasalladora fuerza del nacionalismo, cediendo ante Reformas y Contrarreformas irreconciliables.

A fines del siglo XVIII, un melancólico Novalis se lamentaba de la ruptura de la unidad religiosa en Europa:

⁹² ROCA, M.E. 2018. Imperiofobia..., *cit.*, p. 171.

⁹³ Ibid. p. 186. Según la autora, la composición del ejército imperial muestra elocuentemente que se trata de una guerra civil, y no de una guerra entre “alemanes” y “españoles”, como lo ha sugerido la historiografía alemana. (Así, ejemplifica la autora, Gottlob Egelhaaf, historiador alemán del siglo XIX, ha denominado a este período como Guerra Española “*der Spanienkrieg*”).

⁹⁴ VON RANKE, L. 1966. Grandes figuras de la historia. Barcelona, Grijalbo. p. 149.

⁹⁵ Según Joseph Pérez, con la muerte de Gattinara, Fonseca, Alfonso de Valdés y Manríquez (erasmistas que ocupaban altos cargos en el Estado), el erasmismo habría quedado desprotegido frente a los ataques de quienes lo acusaban de apartarse de la ortodoxia. El triunfo de la Reforma Protestante en Alemania, no hizo sino borrar todo matiz existente en la España contra reformista, de modo que todo movimiento pre-reformista (misticismo, iluminismo, y erasmismo) fue declarado herético y subversivo. Mientras en las décadas de 1520-30 el erasmismo gozaba de protección estatal, en 1559 la Inquisición lo incluyó en el *Índice*, acusándolo de sospechoso y enemigo de la fe. Ver: PÉREZ, J. Carlos V... *cit.*, pp. 158-168.

Fueron tiempos bellos y resplandecientes aquellos en que Europa era un país cristiano, en que una cristiandad vivía en esta parte del mundo humanamente configurada; un gran interés comunitario vinculaba las más lejanas provincias de este vasto imperio espiritual [...]. [Los protestantes] separaron lo inseparable, dividieron la Iglesia indivisible y se apartaron, pecaminosamente, de la sociedad cristiana⁹⁶, por la cual y en la cual era posible tan sólo el auténtico y duradero renacer [...]. Donde no hay dioses, reinan fantasmas.⁹⁷

Carlos V no tuvo más remedio que despertar de su sueño. Lejos de una Cristiandad unida, el Emperador dejaba atrás un conjunto de reinos divididos por la guerra civil, uno de los fantasmas al que aludiría el poeta alemán.

El ideal imperial había fracasado.

b. Proyección del ideal imperial

La gran derrota política y militar de Carlos concluye con su triple abdicación a los tronos del Sacro Imperio, de España y de Borgoña⁹⁸, y con su renuncia al título de Gran Maestre de la Orden del Toisón de Oro.

Reconociendo su derrota, decide retirarse a un monasterio en Yuste. Aquel “heredero de los césares”, terminó sus días como un anciano, cansado y exhausto, añorando épocas pretéritas, en las cuales cabía luchar por un horizonte glorioso. Estos actos de abdicación y retiro, sin

⁹⁶ En su discurso, Novalis identifica la *sociedad cristiana* con el reinado espiritual que ejercía la Iglesia Católica en la Edad Media. Si bien los protestantes son cristianos, para el poeta alemán la reforma luterana (s. XVI) y el movimiento ilustrado (s. XVIII) habrían contribuido a minar cierto “sentido de lo sagrado”. Novalis, que escribe cuando Napoleón parece erigirse en el nuevo soberano de Europa, hace un llamado para construir una nueva Europa a imagen de la otrora Cristiandad. El discurso del poeta, posiblemente, constituye uno de los tantos rescates y reformulaciones que se harán de la idea imperial carolina. Para un análisis más acabado de Novalis, ver: SAFRANZKI, R. (2009). Romanticismo. Una odisea del espíritu alemán. Barcelona, TusQuets. pp. 100-120.

⁹⁷ NOVALIS. 1977. Europa o la Cristiandad. Madrid, Instituto de Estudios Políticos. pp. 104-120. El discurso, pronunciado sólo diez años después de la toma de la Bastilla, causó tanto revuelo en el círculo romántico alemán, que Goethe prohibió su impresión. Muerto Novalis, transcurrieron veinticinco años antes de su publicación.

⁹⁸ KOHLER, A. 2000. Carlos V. 1500-1558. Una Biografía. Madrid, Marcial Pons. p. 377.

embargo, irían acompañados de una decisión mucho más trascendental, de un acto sucesorio que terminaría por configurar el primer orden hispanoamericano.

Al momento de su abdicación, Carlos debe decidir el destino que le corresponderán a sus reinos. Sabemos que, en los últimos años de su reinado, preparó a su hijo Felipe para su posterior coronación como Rey de Romanos. El príncipe heredero debió viajar por Barcelona, Milán, Trento, Génova, Heidelberg y Bruselas⁹⁹ para interiorizarse de los reinos que le tocaría regir.

Sin embargo, y para gran sorpresa de su círculo cercano, Carlos optó finalmente por heredarle el trono imperial a su hermano Fernando, mientras que los Países Bajos, España y los territorios americanos le fueron entregados a Felipe. ¿Qué ocurrió? ¿qué explica este brusco cambio de parecer?

Se debe descartar, de entrada, algún conflicto entre Carlos V y Felipe. De hecho, la coronación de su hijo fue motivo de gran felicidad para el Emperador: “otros monarcas se consideran *afortunados* de ver coronados a sus hijos antes de la hora de su muerte; yo quiero regocijarme de esta *dicha* en vida y verte gobernar.”¹⁰⁰

¿No habrá aquí un indicio? A pesar del estrepitoso fracaso, Carlos siente *dicha*, curiosa emoción para quien no ha terminado de digerir el amargor de la derrota.

Volvamos al discurso de abdicación:

*Mi conducta tendrá pocos imitadores, pues pocos ejemplos le precedieron, pero será alabada si tú justificas mi confianza, si no cejas en la verdad que has proclamado siempre [...]. Deseo asimismo que también tú recibas el regalo de un hijo al que entregar tu poder, tal como hago yo ahora.*¹⁰¹

Palabras como *confianza*, *verdad*, o *regalo*, no suelen figurar en discursos fatalistas. ¿Qué hay aquí? Junto a los escombros de su imperio, en el mismo acto de abdicación, el Emperador pareciera estar sugiriendo y apelando a un nuevo horizonte, uno en el cual sus sueños imperiales serán objeto de alabanza e imitación.

⁹⁹ Ibid. p. 351.

¹⁰⁰ Ibid. p. 378.

¹⁰¹ Ibid.

Sin embargo, este horizonte no depende de él, sino de su hijo. En otras palabras, será deber de Felipe justificar la confianza que en él ha depositado su padre, mostrando que el ideal imperial no ha sido en vano. No estamos, por tanto, ante una abdicación derrotista, sino ante el testamento de quien busca proyectarse a través de su herencia.¹⁰²

Carlos deseaba trascender, y debió entender que ello no era posible heredándole a su hijo el trono imperial, origen de tantos sufrimientos y humillaciones. En sus devaneos antes de abdicar visualizó, cual náufrago en su tabla¹⁰³, que era en los reinos españoles y en los territorios del Nuevo Mundo en los que cabía realizar su ilusión. Para comprender esta notable intuición carolina debemos atender a la creciente relevancia imperial asumida por los reinos españoles, particularmente el de Castilla, bajo el reinado carolino.

Los reinos españoles jugaron un papel de vital importancia para la política imperial. Menéndez Pidal mostró, en su notable discusión con Karl Brandi, que fueron tópicos eminentemente españoles los que sirvieron de inspiración a Carlos para dotar de contenido su política imperial, universalizándolos a sugerencia de Erasmo. Incluso, la misma idea de *Universitas Christiana* fue una noción desarrollada teóricamente por intelectuales españoles, como Alfonso de Valdés, Pedro Ruiz de la Mota y Hugo de Moncada (todos erasmistas, por supuesto).¹⁰⁴ Pero España no sólo ofreció soporte intelectual. A partir de 1540, agotadas las riquezas de Italia y los Países Bajos, Carlos acudió a los reinos españoles para obtener ayuda económica y financiera. En efecto, fue Castilla quien asumió la carga financiera del imperio europeo. *Tercias reales, subsidios, cruzadas, servicios y asientos* son los nombres de algunos de los impuestos con los que el Emperador financiaba su política imperial.¹⁰⁵ No en vano,

¹⁰² Cierta literatura ha sostenido que el ideal imperial de Carlos V ha servido de fuente de inspiración para posteriores intentos de unificación europea. En un sugerente artículo aparecido en el diario español *El País*, se señala que el intento carolino “constituyó el último momento de una Europa política que debe servirnos de inspiración a la que ahora pretendemos construir”. Ver: “La Europa de Carlos V y la nuestra”. *El País*, Madrid, España, 11 de febrero de 2011. Vimos también cómo el llamado que hiciera Novalis en pos de rescatar los lazos sagrados que habrían unido a los europeos antes del cisma religioso podía constituir un rescate de la idea imperial. Incluso, podría sugerirse que el ideal imperial, una vez proyectado sobre América con Felipe II, habría servido 300 años después para intentar una unión a nivel latinoamericano tras las guerras de independencia. En este sentido, no deja de ser significativo que Bolívar aludiera, en la *Carta de Jamaica*, al “contrato social” que habría existido entre los descubridores de América y el Emperador, siendo la infracción borbónica de ese pacto, la que legitimaría los anhelos independentistas.

¹⁰³ JOCELYN-HOLT, A. 2004. Historia General de Chile II..., op. cit.

¹⁰⁴ ROCA, M.E. 2018. Imperiofobia..., op. cit., p. 161.

¹⁰⁵ ELLIOTT, J. 1965. La España Imperial, 1469-1716. Barcelona, Vicens-Vives. pp. 212-220.

Carlos le confesaría a su hermano Fernando que “sólo me pueden sostener mis reinos en España”.¹⁰⁶

El protagonismo de Castilla en el imperio carolino era tal, que el castellano se impuso como el idioma diplomático y comercial en Europa,¹⁰⁷ y el real de a ocho, moneda acuñada por los Reyes Católicos en 1497, se convirtió en la moneda oficial del imperio.¹⁰⁸

Así fue como el rol asumido por Castilla redundó en una creciente españolización del imperio carolino. Sin ir más lejos, el Emperador terminaría hablando castellano y optaría por una localidad en España para terminar sus días.

Estos cambios en la política imperial han sido conceptuados por John Elliott como un desplazamiento del “centro de gravedad”¹⁰⁹ al interior del imperio. Si bien éste carecía de centro fijo (ya lo veíamos en la sección pasada), la península ibérica asumió, *de facto*, las riendas imperiales. Esto es clave, porque la suerte de Castilla repercutiría enormemente en la del Nuevo Mundo.

Esta era la situación de España al momento del fracaso de la *Universitas Christiana*. Sus adalides se vieron obligados a repensar (nuevamente) los límites del mundo, por lo que recurrieron a técnicas ya probadas en tiempos de incertidumbre, recursos cosmovisuales que *hicieran sentido* y, de paso, librarán a estas miserables gentes de la fatalidad. ¿Hacia dónde dirigir la mirada ante la derrota de un imperio?

Según el historiador Joseph Pérez, la respuesta la habría ofrecido el profeta Daniel, en el siglo VI a.C.¹¹⁰ Según su profecía, ampliamente conocida en la Castilla católica, el “foco civilizador” se trasladaba de este a oeste. En efecto, al Imperio Babilónico le siguió el Persa, el que desapareció ante el Macedonio, sucumbiendo ante el Romano.

Aquí inicia la imaginativa castellana: desaparecido el Imperio Romano, se lo intentaría recrear (a través del Sacro Imperio) y reformular (mediante la *Universitas Christiana*). Fracasado este último intento, los castellanos vislumbraron el sino que les tocaba como

¹⁰⁶ Ibid. p. 213.

¹⁰⁷ Ibid. p. 211.

¹⁰⁸ ROCA, M.E. 2018. Imperiofobia..., op. cit., p. 469. El Real de a ocho se convertiría, en el siglo XVIII, en el principal medio de intercambio internacional.

¹⁰⁹ ELLIOTT, J. 2015. El Viejo Mundo y el Nuevo. Madrid, Alianza Editorial. p. 139.

¹¹⁰ PÉREZ, J. 2015. Carlos V..., op. cit., p. 221.

pueblo: estaban destinados a encabezar un imperio, y, dado que las posibilidades de realizarlo al oriente estaban agotadas, no cabía sino dirigir la mirada al poniente. Fue en este preciso instante en que América, antigua interrogante, mutó en respuesta. El nuevo continente posibilitó que Castilla se concibiese ya no al margen, sino al centro del mundo. España, otrora finisterre, había cedido el puesto a las tierras americanas, quedando en una inigualable posición para aspirar a la hegemonía universal. En palabras del humanista Hernán Pérez de Oliva:

Antes ocupábamos el fin del mundo y ahora estamos en el medio con mudanza de fortuna cual nunca otra se vio [...]. Como hubo en los tiempos pasados que al principio del mundo fue el señorío en oriente, después más abajo en la Asia. Después lo hubieron persas y caldeos; de ahí vino a Egipto, de ahí a Grecia y después a Italia, postrero a Francia. Ahora de grado en grado, pareció en España [...] sin partir de aquí do lo ataja el mar y será tan bien guardado que no pueda huir. Vosotros, pues, señores, aparejaos ya a la gran fortuna de España que viene.¹¹¹

De forma similar lo conceptuaría el gran jurista Solórzano Pereira en su magna obra *Política Indiana*,

Quando Lutero, y otros Hereges pervertian tantos Fieles con sus malditas sectas en Alemania, como cuidando Dios, que se le diese centuplicado en estas partes, lo que se le quitaba en aquellas, como en otras ocasiones lo ha hecho, de que traen notables ejemplos [...], se le ha querido premiar, con dilatar, y aumentar tanto el Imperio de los que tanto le han propagado su Religión.¹¹²

Increíble capacidad, la de éstos españoles, para convertir en fortuna lo que a todas luces era un desastre. Pienso que es dentro de este marco de referencia, en que es posible dotar de inteligibilidad la decisión carolina.

Antes que ningún otro, el Emperador visualizó que su magno ideal sólo podía tener futuro en tierras españolas y americanas. Quien, alguna vez, se negó a intitularse Emperador del

¹¹¹ Citado en: PÉREZ, J. 2015. Carlos V. Barcelona, Austral. p. 223.

¹¹² SOLÓRZANO PEREIRA, J. 1776. Política Indiana dividida en seis libros. Madrid, Imprenta Real de la Gazeta. p. 33.

Nuevo Mundo, instaba a su hijo, entre líneas, a hacerlo.¹¹³ En este sentido, la abdicación imperial constituiría un notable ejemplo de lo que, el historiador Jocelyn-Holt, ha denominado “salvación irónica”, propio de naufragos que luchan por la sobrevivencia. Esto, porque el naufrago,

*Dispone de una historia fragmentada anterior, y se puede alimentar de una promesa de una historia futura [...], ergo, toma lo poco que tiene, los fragmentos, los recuerdos, las antiguas esperanzas y, a partir de estos restos, inventa, a falta de otra certeza, una ilusión de futuro a modo de sensata compensación.*¹¹⁴

A partir de los fragmentos rotos de su imperio europeo, Carlos intentó salvar sus sueños volviendo la mirada a sus reinos españoles y americanos. Su magna utopía abarcaría ahora a tierras originalmente excluidas de ella. América, límite de la *Universitas Christiana*, pasaría a formar parte central del Imperio Español.

En este sentido, la historiografía está de acuerdo en que el imperio de Felipe II es bastante distinto al de su padre. Pero aquí se vuelve necesario formular una precisión: si bien el Imperio Español difiere del carolino en cuanto a tierras y naciones efectivamente dominadas, a ambos los inspiró el mismo ideal, a saber, integrar bajo una misma organización a reinos distintos dotándolos de dignidad y estatutos equivalentes.¹¹⁵

Puede que el lector, acostumbrado a leyendas negras, levante las cejas en este punto. “¿Qué es eso de estatutos equivalentes?”, se preguntará. “¿No hubo acaso una conquista sangrienta en la cual prevaleció el afán de dominio y exterminio de la población nativa? ¿ésa es la equivalencia de *estatutos*?”

Este trabajo no pretende negar la violencia e injusticia inherente al proceso de conquista y mestizaje llevado a cabo por España en tierras americanas. Es un dato histórico que miles de indígenas murieron con la llegada del español. Pero también es ajeno a este trabajo insistir

¹¹³ Y, de hecho, lo hizo. Felipe II fue el primer monarca español en designarse “Emperador de América”. Así como “PLUS ULTRA” fue el lema de Carlos V, “HISPANIARUM ET INDIARUM REX” fue el de su hijo. SOLÓRZANO PEREIRA, J. 1776. Política Indiana dividida... op. cit., p. 33.

¹¹⁴ JOCELYN-HOLT, A. 2004. Historia General de Chile II..., op. cit., p. 99.

¹¹⁵ Apunta Elliott: “El Imperio Romano se convirtió en modelo y punto de referencia para los castellanos del siglo XVII, que se veían a sí mismos como los herederos y sucesores de los romanos, conquistando un imperio aún más extenso (...), misión divina encaminada a la consecución como fin del imperio universal”. Ver: ELLIOTT, J. 1990. España y su mundo, 1500-1700. Madrid, Alianza Editorial. p. 29.

en datos estadísticos para hacer de la historia un maniqueísmo simplón. Así como fue efectiva la destrucción de parte importante de las culturas y formas organizacionales indígenas (dos imperios, nada menos), también fue efectiva su condena y denuncia por gran número de españoles, denuncia que fue escuchada y acogida por los más altos círculos imperiales, haciendo de la lucha contra los abusos una política de Estado. Actitud, esta última, que contrasta notablemente con la de otros imperios coexistentes con el español.

Grafiquemos el punto echando un breve vistazo a la relación que mantuvo el Imperio Británico con los habitantes de sus colonias. Durante el siglo XVI, en Inglaterra no tuvo lugar ningún debate que se hiciera cargo de la naturaleza ontológica y espiritual de los africanos una vez conquistados sus territorios. Según Niall Ferguson:

Cuando los británicos llegaron por primera vez a Sierra Leona en 1562, no tardaron en convertirse en tratantes de esclavos.¹¹⁶

Y cuando, unos siglos más tarde, los ingleses intentaron modificar algunos ritos hindúes en India, no lo hicieron tras prolijos estudios de su cultura y costumbres, (como fue el caso de la evangelización en América),¹¹⁷ lo que desencadenó un conflicto bélico que no tuvo comparación con ningún conflicto social registrado en trescientos años de dominio imperial español.¹¹⁸ La Rebelión de los Cipayos, suceso que pasó a la historia de la nación india como “primera guerra de independencia”, fue tan sanguinaria y violenta que, desde la reina Victoria hacia abajo, Inglaterra quedó sumida en el más oscuro deseo de venganza. Valga la demostración de tolerancia que un pastor inglés exhibió en su sermón dominical:

El gobierno de la India nunca debería haber tolerado en absoluto la religión de los hindúes. Si la religión consiste en bestialidad, infanticidio y asesinato, uno no debería tener derecho a ella a menos que esté dispuesto a ser colgado. La religión de los hindúes no es más que un amasijo de la mugre más rancia que la imaginación haya podido concebir. Los dioses que

¹¹⁶ FERGUSON, N. 2016. El Imperio Británico. Cómo Gran Bretaña forjó el orden mundial. Barcelona, Debate. p. 155.

¹¹⁷ De hecho, gran parte de las Universidades creadas por España en suelo americano (a partir del siglo XVI), contemplaban en sus programas de estudio cátedras de lenguas indígenas. Fenómeno que, en Estados Unidos, tuvo lugar recién a partir del siglo XX.

¹¹⁸ Ni siquiera aquellos conflictos originados a causa del proyecto colonial borbón se comparan con la Rebelión de los Cipayos. El intento borbón por reducir a colonias los territorios americanos será tratado en el próximo capítulo.

*adoran no se merecen el menor ápice de respeto. Su adoración procura todo lo que es malo y la moralidad debe destruirla. La espada debe ser sacada de su vaina para cercenar a miles a esos súbditos.*¹¹⁹

El sermón del reverendo Spurgeon, proferido en pleno siglo XIX, contrasta notablemente con el de Fray Antonio de Montesinos, pronunciado tres siglos antes.¹²⁰

En fin, la enorme cantidad de hospitales, universidades y bibliotecas construidas en la América Hispana¹²¹, así como la rigurosidad en la instrucción de procedimientos administrativos-disciplinarios con los que se evaluaba la gestión de las autoridades imperiales en América, no tienen símil en ninguno de los imperios que competían con el español.

En suma, que el ministro de Felipe II, Bernardino de Mendoza, haya comparado al Imperio Hispanoamericano con una orden religiosa, por albergar en su interior a “federaciones laxas de <naciones> y <provincias> a las que, en la práctica, había que conceder un considerable grado de independencia”,¹²² así como que Solórzano Pereira se haya referido a las tierras americanas como “reinos”¹²³, y no como “colonias”, luego de desempolvar numerosas cédulas por las cuales se obligaba a los españoles a dar protección y conservación “a estos Indios y sus costumbres y gobiernos antiguos”¹²⁴, y que el monarca de todas estas tierras se declarara *Hispaniarum Et Indiarum Rex*, hablan a favor de la tesis aquí sugerida.

No pensamos que al Imperio Español quepa canonizarlo. Pero, sin duda, lo animaba un horizonte utópico infinitamente más bondadoso que el de los imperialismos mercantiles que comenzaban a formarse (i.e. ingleses, holandeses y franceses). De hecho, fue la pertenencia

¹¹⁹ Cit. en: FERGUSON, N. 2016. *El Imperio Británico...*, op. cit., p. 191.

¹²⁰ “Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? (...) ¿Estos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis, esto no sentís?” El sermón completo puede leerse en: “El sermón de fray Antón Montesino”. *El País*, Madrid, España, 20 de diciembre de 2011.

¹²¹ ROCA, M.E. 2018. *Imperiofobia...*, cit., pp. 302-310. Según la autora, la primera universidad creada por Holanda en una de sus colonias, data de la década de 1930.

¹²² PARKER, G. 1997. Felipe II. Madrid, Alianza Editorial. p. 94.

¹²³ SOLÓRZANO PEREIRA, J. 1776. *Política Indiana...*, op. cit., p. 32.

¹²⁴ *Ibid.* p. 202.

a una poderosa estructura imperial lo que evitó que estas tierras quedaran reducidas a meras colonias a las cuales degradar y explotar sistemáticamente.¹²⁵

Y si bien el orden imperial, como toda utopía, estaba en relación “dialéctica”¹²⁶ con el orden social existente, (lo que explicaría algunas de las contradicciones entre lo proyectado y lo realizado en América), los abusos cometidos no son refutatorios de la validez o existencia de este horizonte utópico. De ser así, las utopías no existirían, y ya se nos ha advertido del drama que ello conllevaría para el género humano.¹²⁷

Terminemos con una última idea. Mediante la noción de imperio fue posible resolver la cuestión referida al lugar que debía ocupar América dentro del imaginario cosmovisual. El proceso de “invención” de América (O’Gorman *dixit*) concluía con una América integrada a Occidente, y cuyos territorios pertenecientes a la Monarquía Española exhibían un rango equivalente a cualquier otro reino europeo. Así, gracias a la *solución imperial*, por fin se lograba “insertar esa posesión dentro de un orden estable que la asegurara”¹²⁸, al tiempo que se la encubría con “la vasta ficción del gran teatro del mundo”.¹²⁹ Esta “*ecúmene* perdida”¹³⁰, alguna vez parte de una “historia común olvidada”¹³¹, volvía a encontrarse y unirse a través de una sola gran organización imperial y transoceánica.

Por si no ha quedado claro, estamos ante una ficción. Pero, como adelantábamos, el carácter *utópico* o *ficticio* de este orden, no lo vuelve falso. En esta línea, el poeta francés Paul Valéry, terminada la Primera Guerra Mundial, defendió la capacidad creadora y ordenadora de la ficción:

¹²⁵ Es ilustrativo, a este respecto, el caso de Haití. Tras pasar a manos francesas, luego de la guerra de nueve años mantenida entre España y Francia a fines del siglo XVII, la isla de Saint-Domingue fue sometida a un brutal régimen de esclavismo y despojo sistemático. De hecho, el país caribeño constituyó la principal fuente de riqueza de Francia durante todo el siglo XVIII. Actualmente, Haití figura como el país más pobre de todo el continente.

¹²⁶ MANNHEIM, K. 1958. *Ideología y Utopía*. (Introducción a la sociología del conocimiento). Madrid, Aguilar. p. 275.

¹²⁷ *Ibid.* p. 347. Según Mannheim: *La desaparición de la utopía causa un estado de cosas estático en el que el mismo hombre llega a ser nada más que un objeto [...], con el abandono de las utopías, el hombre perdería su facultad para configurar la historia y, con ello, su capacidad para comprenderla.*

¹²⁸ ROMERO, J.L. 2014. *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores. p. 109

¹²⁹ *Ibid.* p. 117

¹³⁰ JOCELYN-HOLT, A. 2004. *Historia General de Chile, I. El retorno de los dioses*. Santiago de Chile, Sudamericana. p. 247.

¹³¹ *Ibid.*

*La era del orden es el imperio de las ficciones, pues no hay poder capaz de fundar el orden con la sola represión de los cuerpos con los cuerpos. Se necesitan fuerzas ficticias.*¹³²

Nada más ficticio, por lo demás, que pretender equiparar en derecho y en dignidad tierras y gentes tan disímiles unas con otras. Eso pretendía el Imperio Hispanoamericano. ¿Ficción de ensueño? Probablemente. Es que quizá, para terminar con Elliott,

*Los sueños fuesen siempre más importantes que las realidades en la relación del Viejo Mundo con el Nuevo.*¹³³

¹³² PIGLIA, R. 2001. Crítica y ficción. Barcelona, Anagrama. p. 35.

¹³³ ELLIOTT, J. 2015. El Viejo Mundo..., op. cit., p. 165.

CAPÍTULO II

EL IMPERIALISMO BORBÓN

LEONCE: ¿Pero qué quiere usted de mí, caballero?
¿Prepararme para mi oficio? Yo trabajo de la mañana
a la noche. No levanto cabeza. Mire, por lo pronto tengo
que escupir sobre esta piedra trescientas sesenta y cinco
veces seguidas [...]. ¿Ocioso yo? ¿Sin nada que hacer?
Sí, es triste...

PRECEPTOR: Muy triste, Alteza.

Georg Büchner, *Leonce y Lena*.

[...] la Francia saca anualmente de sus Colonias cerca de
cuarenta millones de pesos, que quiere decir quatro veces
más de lo que saca España de todo el Nuevo Mundo.

Bernardo Ward, *Proyecto Económico*.

2.1. La decadencia de España

Si el siglo XVI representó para España una época de grandes éxitos e ilusiones imperiales, el XVII estuvo marcado por el desengaño y la amargura. Distintas circunstancias originaron una generalizada conciencia de crisis en la península, cuya superación intentarían sus habitantes, aunque de manera infructuosa. Cundieron propuestas, interpretaciones y análisis que lograsen restaurar el aura imperial de Castilla devolviéndole el puesto de primera potencia en el escenario internacional. Todas ellas, sin embargo, pasaban por repensar críticamente el diseño del imperio y la forma en que los reinos integrantes se relacionaban entre sí. Mientras unos abogaban por mantener el tradicional esquema imperial carolino, otros defendían su reforma, socavando las autonomías de los distintos reinos con el fin de concentrar el poder en la metrópoli.

En esta sección sintetizaremos las dificultades por las que pasó España a lo largo del siglo XVII, el fracasado intento de reforma y centralización administrativa que pretendió resolverlas, así como la progresiva pérdida de poder que sufrió el monarca a manos del valido, “nueva y fundamental pieza”¹ dentro del gobierno.

A grandes rasgos, sugeriremos que allí donde los Austrias menores fracasaron en el XVII, tendrían éxito los Borbones en el XVIII, luego de asumir el trono español.

a. El diagnóstico.

No hay libro sobre el tema que evada el manifiesto trastorno anímico que afectó a España, especialmente Castilla, durante el siglo XVII. El cambio de humor es evidente para cualquier estudioso del período. Basta comparar la “fortuna de España que viene” anunciada por Pérez de Oliva² con la inminente “ruina final”³ advertida por el Cardenal Granvela, consejero de Felipe II. ¿Qué explica que, el pueblo “escogido por Dios”, de pronto se haya sentido solo y

¹ TOMÁS VALIENTE, F. 1963. Los Validos en la Monarquía Española del siglo XVII (Estudio Institucional). Madrid, Instituto de Estudios Políticos. p. 8.

² Ver sección 1.3.

³ Citado en: ELLIOTT, J. 1965. La España Imperial, 1469-1716. Barcelona, Vicens-Vives. p. 300.

desamparado? Para entender el asunto, debemos atender la seguidilla de desastres que afectó a España desde finales del siglo XVI.

Probablemente, fue la rebelión en los Países Bajos en 1566, la que dio el puntapié de partida a este espiral inflacionario de crisis y angustia. Se iniciaba una guerra que duraría ochenta años, y que ponía en jaque toda la estructura imperial. En efecto, todas las provincias del imperio que resentían del creciente dominio de Castilla (Aragón, Cataluña y Nápoles), tenían los ojos puestos en la rebelión, de modo que, como lo notaban algunos castellanos, era el diseño del imperio lo que estaba en juego.⁴

Con ocasión de la revuelta, reaparecieron disputas entre facciones familiares latentes desde la Revuelta de los Comuneros, que divergían sobre la estructura misma del Imperio Español. Mientras los Éboli se decantaban por una solución amistosa al conflicto, que rindiera homenaje a la estructura “federal” existente entre los reinos, la facción de los Alba optaba por una política de represión para con los rebeldes holandeses, que diera cuenta de la hegemonía castellana al interior del imperio.⁵ Sólo a mediados del siglo XVII, bajo Felipe IV, se intentaría seriamente optar por una de ambas posturas. Pero, como veremos, sería demasiado tarde.

Entretanto las dificultades continuaban. Tras el estallido de la Reforma, España asumió las banderas de la Contrarreforma, iniciando numerosas guerras contra los países del norte de Europa, y prestando ayuda militar y financiera para combatir a los herejes de distintos reinos. Sin embargo, tras algunos años de conflicto, era evidente que España estaba perdiendo protagonismo respecto de los países protestantes. La derrota que infringió Inglaterra a la Invencible Armada de Felipe II, en 1588, marcaría uno de los peores fracasos de la empresa contra-reformista asumida por España. Aun cuando, materialmente hablando, la derrota no sería tan estruendosa, Castilla quedó sumida en un *shock*⁶ psicológico de tan inmensas proporciones, que “si hay un año que señale la división entre la España triunfante de los dos primeros Austrias y la España derrotista y desilusionada de sus sucesores, es el de 1588”.⁷

⁴ ELLIOTT, J. 1965. La España Imperial..., cit., p. 279.

⁵ Ibid. p. 284.

⁶ Ibid. p. 313

⁷ Ibid.

Tan sólo tres años después, Felipe II debía enviar un ejército de 12.000 hombres para pacificar una revuelta producida en Aragón, al tiempo que tenía lugar una guerra contra Francia.⁸ Todas estas empresas imperiales costaban mucho dinero, pero la Corona, entre 1580 y 1590, se vio enormemente favorecida por los grandes ingresos que representaba la plata americana. Nada hacía pensar que, subterráneamente, estaba operando un profundo cambio en las relaciones económicas con América.

En el capítulo anterior vimos cómo el estilo *imperial* asumido por los Habsburgo, dio por resultado la equiparación jurídica y cosmovisual entre las tierras americanas y los reinos europeos. No es una sorpresa, por tanto, que, a fines del siglo XVI, México y Perú hubiesen desarrollado una economía similar a la española.⁹ La disminución de la importación de productos peninsulares, así como el inicio de relaciones comerciales con otras potencias (enemigas de España), fueron manifestación de la creciente autosuficiencia¹⁰ de los territorios americanos. A lo anterior hay que sumar los bajos niveles de extracción de plata producto de la crisis que sufrirían las minas americanas durante todo el siglo XVII.¹¹ Para graficar: frente a los 9 millones de ducados anuales que lograba recaudar la Corona, sólo 2 millones correspondían a los ingresos de plata proveniente de América. Así las cosas, en 1596, la Corona española se declaró en bancarrota.¹² Para coronar el siglo XVI, una gran epidemia (1599-1600) desoló a la población castellana, diezmando a un 15% de los habitantes e iniciando una era de declive demográfico.¹³

Era evidente para los castellanos que se dejaba atrás una era única e inigualable. El nuevo siglo empezaba con una nación desorientada que, en menos de 40 años, había perdido el norte. Tras la muerte de Felipe II, él y su padre figurarían como los monarcas más gloriosos en la historia imperial de España. Sus descendientes, Felipe III, Felipe IV y Carlos II (hemofilia mediante), protagonizarían abúlicos intentos por mantener con vida una ilusión que, sabían, comenzaba a agonizar.

⁸ Ibid. p. 305.

⁹ Ibid. p. 318.

¹⁰ ANDERSON, P. 2013. El Estado Absolutista. México, D.F., Siglo Veintiuno Editores, p. 72.

¹¹ Ibid. p. 73.

¹² ELLIOTT, J. La España Imperial... cit., p. 311.

¹³ Ibid. 324.

¿Qué había ocurrido que, de repente, España se veía impotente de hacer frente a sus conflictos? ¿Era la carencia producida por el agotamiento del tesoro americano? ¿la ausencia de uniformidad tributaria entre los distintos reinos? ¿o no se trataría, más bien, de la falta de carácter de los descendientes de Felipe II?

Según los arbitristas, un grupo de españoles que quería diagnosticar y solucionar los problemas que aquejaban a Castilla, todas estas eran respuestas correctas. Pero, todas ellas, no eran sino manifestación de un proceso subterráneo que, desapercibidamente, estaba minando las bases sobre la cuales se erigía el imperio. Según los arbitristas, el problema fundamental que cabía resolver, era el de la estructura constitucional de la Monarquía española, caracterizada por la absoluta falta de “unificación del conjunto del imperio internacional y de la misma patria ibérica”.¹⁴ En el primer capítulo vimos cómo, por respeto a las autonomías de cada reino, tanto la *Universitas Christiana* como el Imperio Hispanoamericano carecieron de una estructura jurídica que uniformara las distintas provincias imperiales. Según Elliott, “la corona española del siglo XVI había dado con una ingeniosa fórmula para conservar su imperio, pero el precio de la conservación era guardarse de toda intromisión en el sistema vigente”.¹⁵

Al carecer el imperio carolino de centro imperial, las tensiones entre los distintos reinos eran menos evidentes. Carlos viajaba continuamente entre las distintas provincias, ocupando los recursos (materiales y humanos) que estuviesen disponibles. Sin embargo, el ideal universal del Imperio Español mostraba serias incompatibilidades con la hegemonía castellana. A pesar de esas tensiones, Felipe II se cuidó de respetar escrupulosamente las autonomías forales y constitucionales de las provincias ibéricas y europeas. En suma, ni Carlos V ni Felipe II fueron capaces de sincronizar los relojes del imperio.

En su excelente libro, Perry Anderson sostiene que, en definitiva, los Austrias mayores habrían obstruido el proceso de formación del Estado Absolutista español iniciado por los Reyes Católicos. Tanto Carlos como Felipe dejaron “escapar deliberadamente”¹⁶ la “solución centralista”¹⁷ que comenzaban a asumir las potencias enemigas de España, heredándoles a

¹⁴ ANDERSON, P. 2013. El Estado Absolutista... cit., p. 64.

¹⁵ ELLIOTT, J. 1990. España y su mundo, 1500-1700. Madrid, Alianza. p. 211.

¹⁶ ANDERSON, P. 2013. El Estado Absolutista... cit., p. 72.

¹⁷ Ibid.

sus descendientes el problema en toda su magnitud. Ahora bien, los dos primeros Habsburgo contaban con las riquezas del tesoro americano, *sustituto estructural* del exiguo aporte efectuado por las provincias en Europa. El agotamiento de ese tesoro (ya en 1640 no llegaría ninguna flota al puerto de Sevilla), constituyó un ultimátum para la Monarquía.

Al asumir Felipe III, las asimetrías institucionales existentes entre Castilla y los demás reinos eran evidentes, y amenazaban con el futuro de la Monarquía. ¿Cómo predicar la igualdad entre los reinos si, en los hechos, era Castilla la que cargaba en sus hombros con todo el peso del imperio? Era hora, según los arbitristas, de reformar el sistema vigente heredado por los dos primeros Habsburgo, *uniformando* las cargas entre los reinos y centralizando el poder en Castilla. O, como lo conceptuaría Anderson, se hacía urgente reanudar las faenas absolutistas emprendidas por Isabel y Fernando en el siglo XV, paralizadas temporalmente por Carlos I y Felipe II.

En los términos de este ensayo, la centralización absolutista equivalía a abandonar parcialmente el esquema *imperial*, a la vez que adoptar un *colonialismo* más eficiente y moderno, en virtud del cual subordinar las provincias a la metrópoli. Sólo así -sostenían los arbitristas- sería posible lograr la concentración de poder necesaria para que el Imperio evitara el naufragio.

¿Serían capaces los siguientes Habsburgo de enmendar el rumbo perdido?

b. Reforma y fracaso.

Adelantaremos que el reinado de Felipe III (1598-1621) no tuvo éxito. A pesar del “bombardeo” de propuestas y proyectos de reforma, el rey no se hizo cargo de dar solución alguna a los problemas estructurales de la monarquía. Como su padre y abuelo, dejó pasar la oportunidad. Con la salvedad que aquellos sí que gobernaron: Carlos V, épicamente, a la cabeza de sus ejércitos, mientras Felipe II, prudentemente, sentado en su escritorio. Felipe III, en cambio, reinó, pero no gobernó. Distinción, ésta última, que confundió enormemente a sus contemporáneos, acostumbrados a monarcas que ejercían el poder. Al parecer, con él

se abrió la silenciosa, pero, a la larga, fulminante muerte política del monarca. Según el notable estudio de Francisco Tomás Valiente,

*El reinado de Felipe III representa el tránsito “del régimen personalista encarnado en Felipe II, al de privanza, valimiento y favoritismo”.*¹⁸

En efecto, la consecuencia histórica más relevante de su reinado, más allá de la tregua con los Países Bajos o la expulsión de los moriscos, fue la introducción de una pieza extra-institucional que sustituyó (usurpó según algunos) labores propiamente reales, dejando al monarca convertido en una figura puramente simbólico-ceremonial. Nos referimos al valido, también conocido como privado o favorito.

El valido fue una figura que, hecha su aparición en España a fines del siglo XVI, se extendió por toda Europa occidental durante el XVII. El Duque de Lerma y el Conde-Duque de Olivares (España), los cardenales Richelieu y Mazarino (Francia), George Villiers, I Duque de Buckingham (Inglaterra) y Axel Oxenstierna (Suecia)¹⁹ fueron personas que, valiéndose de una íntima amistad con el Rey, intervinieron de forma directa en los asuntos de la Monarquía, dirigiendo el Estado de acuerdo a un cierto programa político.²⁰

El privado, amén de novedoso, provocó aiosas discusiones entre quienes intentaban legitimarlo, por un lado, y quienes lo acusaban de debilitar la figura del rey, por el otro. Según Diego Saavedra Fajardo, jurista del XVII, la privanza “no es favor, sino sustitución del trabajo”.²¹ Como argumentaremos en las siguientes secciones, el valido fue el primer verdugo del rey. Con él comenzó el progresivo descabezamiento del monarca, proceso que se perfeccionaría con la nueva dinastía francesa (¿coincidencia?) que entraría a gobernar la península el siglo siguiente.

Ahora bien, la aparición de esta figura no se explica únicamente a partir de la debilidad de carácter exhibida por los monarcas europeos del siglo XVII. La creciente burocratización y sofisticación del aparato estatal,²² la necesidad de solucionar los crecientes problemas de control y administración de distintas provincias locales en el contexto de la construcción de

¹⁸ TOMÁS VALIENTE, F. 1963. Los Validos..., op. cit., p. 7.

¹⁹ ELLIOTT, J; BROCKLISS, L. 1999. El mundo de los validos. Buenos Aires, Taurus. p. 9-18.

²⁰ TOMÁS VALIENTE, F. 1963. Los Validos..., op. cit., p. 23.

²¹ Ibid. p. 55.

²² ELLIOTT, J; BROCKLISS, L. 1999. El mundo..., op. cit., p. 13.

los modernos Estados nacionales,²³ así como el intento aristocrático de cooptar la esfera administrativa de la monarquía arrebatándola de manos de los Secretarios de Estado²⁴ (propios del siglo XVI), habrían sido desafíos que vieron su solución con el privado. De ahora en adelante, el rey quedaría reducido a mero símbolo de “cohesión política y social”²⁵ en una España dividida y fragmentada. No en vano, un panfleto anónimo ironizó con el rol ornamental asumido por Felipe IV, considerándolo “un rey por ceremonia”.²⁶

Es importante, sin embargo, no subestimar el poder de tal simbolismo. Dada la majestad real que los Reyes Católicos habían conseguido construir en España²⁷ no era necesario insistir en la dignidad del monarca mediante imágenes y alegorías²⁸ (como fue el caso del rey en Francia). Según Elliott, ya a fines del siglo XVI los monarcas españoles habían prescindido de cetro, trono y corona,²⁹ su ritual de alcoba era estrictamente privado³⁰, el rey español comía solo, y tanto los palacios de El Escorial como El Buen Retiro reflejaban cierta sobriedad monacal, más “apropiadas para un monje que para un monarca”.³¹ Puesto que “en la España de los Austrias, la supremacía del rey se considera como algo fuera de discusión”³² la ausencia de extravagantes imágenes “bien puede representar la cumbre de sofisticación política”.³³ En definitiva, el rey seguía siéndolo, aun cuando fuese despojado de sus facultades de gobierno.

En este contexto, Felipe III reinó, mientras el Duque de Lerma y luego su hijo, el Duque de Uceda, gobernaron. Y gobernaron mal.

El gobierno de Lerma estuvo atravesado por la frivolidad, el desfalco y la retórica grandilocuente. Sus dos consejeros, Pedro Franqueza y Rodrigo Calderón, cayeron en

²³ Ibid. p. 30

²⁴ TOMÁS VALIENTE, F. 1963. Los Validos..., op. cit., p. 52

²⁵ ELLIOTT, J. 1990. España y su mundo... op. cit., p. 209.

²⁶ Ibid. p. 222.

²⁷ Ver sección 1.1.

²⁸ De hecho, gran parte del simbolismo pictórico estaba dirigido a realzar la figura del valido, no la del monarca. Es el caso, por ejemplo, del cuadro de Juan Bautista Maino, *Recuperación de la bahía del Brasil*. En él, el conde-duque de Olivares aparece junto a Minerva (diosa de la guerra) coronando a Felipe IV con laureles. Ver: ELLIOTT, J. 1990. España y su mundo..., op. cit., p. 225.

²⁹ Ibid. p. 206.

³⁰ Ibid. p. 187.

³¹ Ibid. p. 193.

³² Ibid. p. 207

³³ Ibid.

desgracia tras hacerse públicas malversaciones de fondos y diversas malas prácticas en las que estuvieron involucrados. Los cuantiosos aportes efectuados por las Cortes de Cataluña y Valencia, en el contexto de una incipiente reforma tributaria, fueron malgastados en cohechos y mercedes,³⁴ mientras la expulsión de los moriscos (1609), agravaba aún más la crisis que aquejaba al puerto de Sevilla.

Tras conspirar y derrocar a su propio padre, el duque de Uceda no supo hacerlo mejor. En esto influyó, con seguridad, la parcial recuperación de poderes efectuada por Felipe III, arrepentido de la enorme confianza puesta en su primer valido. Sin embargo, el rey no tardaría en delegar nuevamente sus facultades.³⁵ La instalación del valido dentro del gobierno, gustara o no, ya era un hecho.

Muerto Felipe III, lo sucedió su hijo de dieciséis años, Felipe IV. En su ascenso al trono, estuvo acompañado por sus nuevos favoritos, Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, y su tío, el embajador Baltasar de Zúñiga.³⁶ A la muerte de Zúñiga, el año siguiente, su sobrino tenía el camino despejado para tomar las riendas de la Monarquía. Y, a diferencia del duque de Lerma, el Conde-Duque de Olivares emprendería con gran decisión la tan postergada reforma.

En Olivares convergían dos tradiciones que, con urgencia, debían ser compatibilizadas en el conjunto de la monarquía. Por una parte, el ideal imperial carolino (resentido tras tantas derrotas) y, por otra, el reformismo arbitrista que buscaba uniformar y subordinar las distintas provincias imperiales a Madrid, reconociendo la hegemonía castellana.³⁷ Según Olivares, España debía adaptarse a las nuevas realidades del escenario internacional, aumentando el poder del Estado sobre las provincias locales y periféricas. Sólo así, pensaba siguiendo a su tío, era posible “restaurarlo todo al estado que se hallaba durante el reinado de Felipe II y acabar de una vez con los numerosos abusos introducidos por el gobierno reciente”.³⁸

³⁴ ELLIOTT, J. La España Imperial... cit., p. 330.

³⁵ TOMÁS VALIENTE, F. 1963. Los Validos..., *cit.*, p. 11

³⁶ ELLIOTT, J. La España Imperial... cit., p. 352.

³⁷ *Ibid.* p. 354.

³⁸ ELLIOTT, J. 1990. España y su mundo... cit., p. 153

Pero, ¿hasta dónde podían conciliarse ambos propósitos? Uno de los puntos fundamentales de la reforma consistía en abolir todo el sistema foral aragonés, la estructura más sofisticada y compleja existente en la Europa del XVII.³⁹ Según Anderson,

*Las tres provincias de Cataluña, Valencia y Aragón tenían sus propias Cortes independientes. Cada una de ellas disponía, además, de instituciones especiales de control jurídico permanente y de administración económica derivadas de las Cortes. [...] In toto, este complejo de “libertades” medievales ofrecía un panorama singularmente difícil para la construcción de un absolutismo centralizado.*⁴⁰

En su política reformista, Olivares ya no buscaba que los reinos se rigieran y gobernaran “como si el rey que los tiene juntos los fuera solamente de cada uno de ellos”⁴¹, nota característica del ideal imperial asumido por Carlos V.⁴² Por el contrario, según el nuevo favorito “el negocio más importante”⁴³ de Felipe IV consistía en:

*Hacerse rey de España; quiero decir, señor, que no se contente V. Majd, con ser rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla.*⁴⁴

Según lo visto en el primer capítulo, esto era equivalente a socavar uno de los principios fundantes del Imperio Español, a saber, “su respeto hacia la diversidad constitucional”⁴⁵ o, como aquí ha sido conceptuado, su actitud *imperial*. El intento de Olivares por construir un Estado absolutista de acuerdo a los lineamientos que, por entonces, el cardenal Richelieu trazaba en Francia, suponía, a lo menos, un evidente desvío del universalismo imperial que los Habsburgo habían traído consigo. La *centralización* del poder y la *subordinación* de los reinos a uno en particular, jamás estuvo en los planes de Carlos V ni de Felipe II. El Estado absoluto, a diferencia del Imperio, supone un centro concreto, eje o punto de fuga físico y localizable (Madrid, Versalles, etc...) desde el cual irradiar el poder estatal, y en torno al cual

³⁹ ANDERSON, P. 2013. El Estado Absolutista..., op. cit., p. 60.

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ ELLIOTT, J. La España Imperial..., op. cit., p. 176.

⁴² Ver sección 1.2.

⁴³ ELLIOTT, J. 1990. España y su mundo..., op. cit., pp. 216-217.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Ibid. p. 218.

podiesen converger los distintos patrimonios dinásticos de la periferia. En palabras del historiador Jocelyn-Holt,

*El Estado absoluto es concéntrico, concentra poder; por lo mismo, atrae y esparce, hechos que lo vuelve potentísimo. Pero, así y todo, abarca sólo aquello que puede alcanzar su radio de acción. De hecho, sus propósitos me parecen menos extensivos que los que inspiraran un imperialismo universal como el propuesto por Carlos V, por ejemplo. El centro imperial en Carlos V, y en la tradición cristiana en general, implica una virtualidad tanto más vasta y dilatada. No estando en ningún lugar en particular, se siente en todas partes.*⁴⁶

En otras palabras, la antigua noción de Imperio, y el moderno Estado absoluto, eran dos estructuras completamente distintas. Ocupar la segunda como soporte de la primera, no podía sino generar contradicciones.

Pero Olivares no sólo buscaba modificar la estructura jurídica de la monarquía. Junto a la creación de un ejército profesional (proyecto conocido como “Unión de Armas”), integrado por las distintas provincias en proporción a la cantidad de habitantes de cada una de ellas, el valido del rey buscaba alternativas que permitieran explotar mejor las riquezas de América.

En efecto, a mediados del siglo XVII las demás potencias europeas tenían plena conciencia de lo importante que eran las minas americanas para la hegemonía castellana. No en vano sir Benjamin Rudyard, en un discurso pronunciado en la Cámara de los Comunes (1624), sostuvo que,

*No son sus grandes territorios los que la hacen tan poderosa [...], pues es bien sabido que España es débil en hombres y estéril en productos naturales... No, señor, son sus minas en las Indias Occidentales las que administran el combustible para colmar su deseo enormemente ambicioso de levantar una monarquía universal.*⁴⁷

Al tanto de los bajos ingresos que comenzaba a percibir la Corona, así como de los ataques que ingleses y holandeses infringían a los territorios de ultramar, el Conde-Duque de Olivares defendió la creación de compañías similares a la Compañía Holandesa de las Indias

⁴⁶ JOCELYN-HOLT, A. 2004. Historia General de Chile, III. Amos, Señores y Patricios. Santiago de Chile, Sudamericana, p. 82.

⁴⁷ ELLIOTT, J. 2015. El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650). Madrid, Alianza editorial. p. 146.

Orientales, con el fin de “reducir los españoles a mercaderes”,⁴⁸ y explotar mejor las riquezas americanas. En otras palabras, los incipientes imperialismos mercantiles, parecían ofrecerle a Olivares el modelo conforme al cual intentar revertir el mal estado de las finanzas que América le estaba provocando a la península producto de su “deterioro de la relación con el Imperio”.⁴⁹

En suma, lograr el equilibrio entre ambos propósitos era extremadamente complejo. El retorno a las glorias imperiales parecía no ser factible, sin la adopción de pautas y lógicas que, paradójicamente, poco y nada tenían que ver con el *Plus Ultra* de antaño. Pero esa era, precisamente, la estrategia que intentó el Conde-Duque... y fracasó.

Su llegada al poder coincidió con la reanudación de la guerra, tanto en los Países Bajos, como en Francia y en Italia. Más que nunca, la Corona necesitaba del aporte financiero de los demás reinos ibéricos, pero ni Cataluña ni Portugal, los reinos más ricos de la monarquía, hicieron aportes significativos. Despuntaba el año 1640, año en que no llegó ni una sola flota americana al Puerto de Sevilla. Olivares, frustrado ante la indiferencia que las provincias mostraron ante sus proyectos, fabricó un escenario en el que los catalanes se vieran obligados a entrar a la guerra con Francia: en 1639, los castellanos invadirían Francia a través de la frontera catalana.⁵⁰ Pero Olivares no era consciente del frágil equilibrio sobre el cual se erigía toda la monarquía. La campaña militar sólo hizo crecer las hostilidades entre catalanes y las autoridades virreinales. Aterrorizados por la inminente destrucción de su autonomía, e imaginándose un futuro de sometimiento y subordinación a las órdenes de Castilla, Cataluña se rebeló. Decidida a romper todos los lazos que la ataban con una monarquía decadente y asfixiante, solicitó ayuda financiera y militar a Francia. A la rebelión catalana se le sumó la rebelión de Portugal, tremendamente decepcionada por el fracaso de la flota hispano-portuguesa al intentar reconquistar Brasil de manos holandesas.

Corría el año 1640, el que pasaría a la historia por el estrepitoso fracaso de las reformas intentadas por Olivares. Las provincias más ricas se rebelaron ante la autoridad central, (apoyadas tanto militar como financieramente por Richelieu), el mismo año en que colapsaba

⁴⁸ ELLIOTT, J. 1990. España y su mundo..., op. cit., p. 157.

⁴⁹ JOCELYN-HOLT, A. 2004. Historia General de Chile, II. Los césares perdidos. Santiago de Chile, Sudamericana. p. 17.

⁵⁰ ELLIOTT, J. La España Imperial..., op. cit., p. 370.

el sistema comercial atlántico. El desastre era total. Un año más tarde, Cataluña se convertía en un protectorado francés, y con Portugal se iniciaba una guerra que terminaría con el reconocimiento de su independencia. Tras la caída de Olivares, en 1643, las provincias italianas también se rebelaron.

El frágil equilibrio de la Monarquía alcanzado por los dos primeros Habsburgo, había sido tensionado de tal modo por Olivares, que el Imperio Español estuvo al borde del precipicio.⁵¹ De no ser por el estallido de la Fronda, que obligó a Mazarino a olvidarse de Cataluña, Sicilia y Nápoles, la Monarquía habría quedado reducida a un estado parecido al existente antes que asumieran los Reyes Católicos.

En 1652, Cataluña volvería a integrar el Imperio, pero tanto Portugal como los Países Bajos lograron su independencia. Don Luis de Haro, último valido de Felipe IV, dismanteló todo rastro de los proyectos absolutistas de Olivares.⁵² Muerto Felipe IV, la monarquía se hallaba en el mismo punto en que había iniciado el siglo XVII, pero sin esperanza en reforma alguna.

La esperanza tampoco llegó con Carlos II, último miembro de los Austrias en gobernar el imperio. De hecho, con él terminarían por tocar fondo tanto Castilla como la figura del rey. En efecto, ante el fracaso del intento centralizador, y la ausencia de interferencias de cualquier índole por parte de Castilla, las aristocracias de las distintas provincias de la Monarquía vivirían su “edad dorada”⁵³. Punto clave toda vez que, en América, los vacíos de poder generados por la distancia entre centro y periferia, serían aprovechados por incipientes élites locales, cuyo poder consolidarían el siglo XVIII.⁵⁴ De hecho, el creciente liderazgo asumido por dichas élites constituyó uno de los tantos procesos históricos que el reformismo Borbón intentaría revertir durante el siglo XVIII.

Por otro lado, fue con Carlos II en que el valido, figura sin reconocimiento jurídico expreso, mutó en Primer Ministro del Rey. Ni Lerma, Olivares o Haro gozaron del estatus que, por un espacio breve de tiempo, gozó Fernando de Valenzuela. Según Francisco Tomás Valiente, con Carlos II,

⁵¹ Ibid. p. 379.

⁵² Ibid. p. 381.

⁵³ Ibid. 394.

⁵⁴ JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile. Tradición, Modernización y Mito. Santiago de Chile, Debolsillo. p. 52.

*El Valido adquiere el título universal, unitario, de Primer Ministro, con categoría expresamente superior a los demás Presidentes y altos miembros de la Monarquía.*⁵⁵

El siglo XVII terminaba, por tanto, con la institucionalización de la separación entre las esferas del reinar y del gobernar. Se daba carácter oficial a este “segundo Soberano”⁵⁶ tan rechazado por quienes añoraban “un Rey verdadero y no muchos fingidos”⁵⁷. Tal como el príncipe Leonce, en la comedia de Büchner, Carlos II, “enfermo raquíptico y un débil mental”⁵⁸ parecía más rey de los reinos de Popo y Pipi que de España.

Sin embargo, la completa “inutilidad de la monarquía [...] institución cuyos representantes deben contar granos de arena, contemplar el paso de las nubes y ocuparse de la melancolía provocada por el mismo paso de las nubes”⁵⁹ aún tardaría en llegar. El monarca, precisémoslo, todavía no actúa “según el dictado del bufón”.⁶⁰

Sería con los Borbones que, tras la introducción de las técnicas francesas de gobierno, tendría sentido consolar a “Vuestra Majestad” haciéndole ver que “una palabra real es una cosa... una cosa... una cosa que no es nada”.⁶¹

A ello nos referiremos a continuación.

2.2. La monarquía absoluta

Hemos visto cómo los Austria menores, en el espacio de un siglo, fueron incapaces de hacer frente al decadentismo imperial sufrido por España. El agotamiento del tesoro americano, la nula cooperación entre las provincias del imperio para con Castilla, el auge pre-imperialista de Inglaterra y Francia en Europa, así como el debilitamiento de la figura del monarca

⁵⁵ TOMÁS VALIENTE, F. 1963. Los Validos..., op. cit., p. 111.

⁵⁶ Ibid. p. 112

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ ELLIOTT, J. La España Imperial..., op. cit., p. 392.

⁵⁹ BÜCHNER, G. 1992. Obras Completas. Madrid, Trotta. p. 26.

⁶⁰ Ibid. p. 128

⁶¹ Ibid. p. 179.

español, hicieron del siglo XVII uno de crisis crónica, fracasando todos los intentos por superarla.

A partir del siglo XVIII, el trono español sería ocupado por los miembros de una nueva dinastía: los Borbones. Mediante la importación de modernas técnicas francesas de administración y gobierno, se lograría la tan postergada centralización absolutista, racionalizando, optimizando y haciendo más eficiente el manejo de los recursos, con el fin de sacar a España de su letargo. Pero cuidado, el absolutismo Borbón poco tiene que ver con el universalismo imperial de los Habsburgo. El proyecto de modernización borbónica (cuyo objetivo era la expansión militar colonial), entrará en contradicción con la utopía carolina, generando todo tipo de conflictos, tanto dentro como fuera de la península. Conflictos, en suma, producidos por el intento de sustituir un orden por otro.

a. La Guerra de Sucesión

El reinado de Carlos II fue patético de principio a fin. Convencido de ser víctima de un embrujo, “el hechizado” terminó sus días visitado por monjas y confesores, quienes intentaron exorcizarlo de sus numerosos ataques epilépticos.⁶² Sólo la inminencia de la muerte inspiró a Carlos II a actuar como un verdadero monarca responsable de su imperio. Al tomar conocimiento de la existencia de negociaciones entre las potencias europeas con el fin de repartirse el Imperio Español (Carlos II no tuvo herederos), el rey firmó un testamento en que manifestaba su voluntad de heredarle íntegramente el imperio a Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, exigiéndole:

*No permitir el más pequeño desmembramiento ni disminución de la monarquía establecida por mis antepasados para su mayor gloria.*⁶³

Muerto Carlos II, Felipe V llegó a Madrid en abril de 1701, con un séquito de embajadores, ministros y burócratas franceses que dominarían la península hasta 1715. Al igual que en 1517, tras la llegada del foráneo Carlos de Gante, Felipe de Anjou despertó ciertas

⁶² ELLIOTT, J. 1965. La España Imperial. Barcelona, Vicens-Vives. p. 405

⁶³ LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII. Barcelona, Crítica. p. 35.

suspicias entre sus súbditos, pero su proclamación como rey no vio grandes resistencias al interior de la península. Los españoles no sospechaban los planes que, cruzando los Pirineos, en el Palacio de Versalles, Luis XIV trazaba para dominar España y su imperio. Al enterarse del testamento de Carlos II, el monarca francés, símbolo del absolutismo europeo, no cabía de la dicha. Tras décadas de costosas y vanas aventuras coloniales, tenía la oportunidad real de construir un vasto imperio franco-español, aprovechando directamente las riquezas de las Indias Occidentales.

En efecto, la invasión a Holanda (1672)⁶⁴, la guerra de la Liga de Augsburgo (1689-1697)⁶⁵ así como las numerosas expediciones navales en América, eran manifestación del fin último perseguido por el absolutismo francés: “el objetivo superior de la expansión militar”⁶⁶. Pero Luis XIV no era un conquistador imperial, con pretensiones universales y omnicomprendidas. Según Ranke,

*A Luis XIV no le tentaba, como a sus caballerosos antepasados, la ambición de defender la causa de la cristiandad en Oriente; no había nada en él de los bríos de la devoción y la fantasía de la Edad Media.*⁶⁷

Lo del rey sol, más bien, era un moderno colonialismo mercantil sostenido por una eficiente y sofisticada maquinaria burocrático-estatal. Luis XIV, general de esta nueva fortaleza⁶⁸ conocida como Estado-nación, no era pudoroso en expresar sus verdaderas intenciones: mediante el dominio de la península, podía ejercer un control efectivo sobre el comercio en América, excluyendo a sus rivales holandeses, ingleses..., y españoles. En otras palabras, “España era útil; pero sólo como piedra de apoyo para las Indias”.⁶⁹

De haber sido más discreto, Luis XIV habría evitado la guerra. Pero su altanería alertó a las potencias enemigas de Francia, quienes, temerosas de una hegemonía franco-hispana, les declararon la guerra a ambos países. Según Domínguez Ortiz,

⁶⁴ ANDERSON, P. 2013. El Estado Absolutista. México, D.F., Siglo Veintiuno Editores. p. 100.

⁶⁵ Ibid. p. 101.

⁶⁶ Ibid. p. 99.

⁶⁷ VON RANKE, L. 1966. Grandes figuras de la historia. Barcelona, Grijalbo. p. 220.

⁶⁸ Ibid. p. 220.

⁶⁹ KAMEN, H. 1974. La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715. Barcelona, Grijalbo. p. 152.

*El recelo ante la constitución de tan inmenso bloque de poder político y económico, dirigido de forma tan unitaria, es comprensible, y ésta fue la verdadera causa del desencadenamiento de la guerra.*⁷⁰

Así, la Guerra de Sucesión española enfrentó a Francia y España contra Inglaterra, Austria, Países Bajos, Alemania y Portugal, quienes apoyaron al archiduque Carlos, miembro de la Casa de Austria, como sucesor al trono.

No nos interesa entrar en la minucia erudita acerca de la Guerra de Sucesión. Nos limitaremos a señalar que se extendió desde 1701 hasta 1713, (año en que las potencias firmaron el Tratado de Utrecht), así como que en diversas oportunidades la causa de Felipe V estuvo a punto de ser derrotada (de hecho, Madrid fue ocupada dos veces por las fuerzas aliadas: en 1706 y en 1710). Más interesante para los propósitos de este ensayo, en cambio, es destacar el gobierno que, *de facto*, asumió Luis XIV durante nueve años en España, así como los propósitos que iluminaron las reformas que, finalmente, centralizarían el gobierno peninsular, finalizando las empresas absolutistas iniciadas por los Reyes Católicos en el siglo XV.

Decíamos que la verdadera causa de la guerra residió en el eventual dominio de América por parte de quien resultara victorioso. Como lo sostuvo Amelot, embajador de Luis XIV en España: “el principal objeto de la presente guerra es el comercio con las Indias y la riqueza que produce”⁷¹. Por supuesto que el monarca francés no esperaba ganar la guerra para obtener el preciado premio, de modo que, valiéndose de su nieto (un joven de diecisiete años, tanto o más incompetente que Carlos II), dominó la totalidad de las decisiones que eran tomadas en la península con el fin de establecer, a través de mecanismos indirectos, el dominio de Francia sobre el comercio americano. Y tuvo un éxito rotundo.

La desorganización del sistema comercial con América, que venía arrastrándose desde el siglo XVII, fue usada en beneficio exclusivo de Francia. A la desvergonzada piratería y a las autorizaciones que gozaron los navíos franceses para comerciar con puertos americanos (una concesión sin precedentes durante los Habsburgo)⁷², se sumó el contrabando de oro y plata.

⁷⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. 1976. Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona, Ariel. p. 26.

⁷¹ KAMEN, H. 1974. La Guerra de Sucesión..., cit, p. 152.

⁷² Ibid. p. 165.

Prácticamente todo el metal que tenía por destino desembarcar en el puerto de Cádiz, era “reexportado en secreto, aun antes de que tocara suelo español”⁷³. Al respecto, Henry Kamen es lapidario:

*Lo que Francia ganaba, por tanto, era lo que España perdía. [...] Puede llegarse a la conclusión de que toda, si no la mayoría de la plata venida de América, fue tomada y utilizada por el Gobierno francés, y que España no recibió ningún beneficio.*⁷⁴

No satisfechos con esto, desde Versalles se adoptaron medidas destinadas a asegurar un mercado en España para las manufacturas producidas en Francia. Se prohibió el comercio con Portugal, Holanda e Inglaterra, mientras se dejaba libre el camino para que los productos franceses ingresaran a territorio español. Y para evitar que las manufacturas francesas compitiesen con las españolas, las autoridades francesas intentaron, primero, monopolizar la industria española y, luego, suprimirla.⁷⁵

No piense el lector que había un encono especial contra España. Es propio de los colonialismos mercantiles conquistar con el fin de crear mercados que sirvan para continuar con el proceso de acumulación de capital, destruyendo los cuerpos políticos que no sean funcionales a tal objetivo (ver sección 1.2.). De hecho, Francia intentó invadir Holanda con el fin de “suprimir la competencia de su comercio”.⁷⁶ No en vano, en su perfil de Luis XIV, Ranke sostiene que “los derechos de los demás no existían para él”.⁷⁷

Así, en pocos años, Francia ejercía el dominio del comercio americano y el control del mercado español. ¿Faltaba algo más? En Versalles como en Madrid, los ministros de Luis eran conscientes de la inestabilidad política del gobierno que mantenían sobre la península. Los funcionarios españoles, los Grandes, representados en el Consejo de Castilla, e incluso Amelot y Orry (los mejores ministros franceses en España durante la guerra), le habían representado numerosas quejas al rey de Francia por la dependencia abusiva a la que tenía sometida a España. En 1708, Amelot le escribió al rey:

⁷³ Ibid. p. 195.

⁷⁴ Ibid. pp. 197, 203.

⁷⁵ Ibid. p. 148.

⁷⁶ ANDERSON, P. 2013. El Estado..., op. cit, p. 100.

⁷⁷ VON RANKE, L. 1966. Grandes figuras..., op. cit, p. 220.

*Los continuos informes que me han llegado del Perú y Nueva España, de la casi total ruina del comercio y de los derechos del Rey Católico, por medio de la abundancia de mercancías europeas que los comerciantes franceses han llevado a las Indias por la vía del Mar del Sur, y también el norte, han más que inquietado a los españoles. Todos los que regresan de allí, incluso los franceses, hablan abiertamente del terrible desorden en el que ha caído todo. Entre los sufridos deberes de que estoy encargado, puede asegurar a Su Majestad que éste es el que más dolores me causa, conociendo la justicia de las quejas contra nosotros, y viendo que lo que podría asegurar la grandeza del rey de España y traer una estrecha unión entre las dos naciones, se vuelve completamente inútil para Su Católica Majestad.*⁷⁸

Los españoles se daban cuenta de que el control ejercido por los franceses estaba completamente al margen de los conductos oficiales de gobierno. Y Felipe V, tras haber decepcionado a todos los súbditos que anhelaban un monarca de veras, no era capaz de oponer resistencia frente a su abuelo. La única opción de mantener a España convertida en un “satélite”⁷⁹ francés, era emprender la reforma de la administración gubernamental, volviéndola *funcional* a los intereses mercantiles de Luis XIV.

El punto es muy importante y vale la pena enfatizarlo. En la sección 1.2. de este ensayo, sugerimos que el colonialismo dieciochesco no es completamente asimilable al imperialismo decimonónico, (calificar a Luis XIV de imperialista sería igual de anacrónico que hacerlo con Carlos V), aun cuando el colonialismo anticipa lógicas que serán perfeccionadas un siglo más tarde. El propio Kamen, tras calificar de *imperialista* el dominio francés sobre la península, debe dar marcha atrás:

*Se puede ir más lejos y describir el esquema como un ejemplo clásico de intervención imperialista. Pero el imperialismo y la explotación franceses deben ser vistos aquí con perspectiva.*⁸⁰

Perspectiva que permita diferenciar a Luis XIV de Carlos V y, al mismo tiempo, de Cecil Rhodes. La diferencia, según lo ya sugerido, radica en que el colonialismo es capaz de *crear* y *fundar* cuerpos políticos que puedan servir para los objetivos mercantiles de la metrópoli,

⁷⁸ KAMEN, H. 1974. La Guerra de Sucesión..., op. cit.

⁷⁹ LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII..., cit, p. 64.

⁸⁰ KAMEN, H. 1974. La Guerra de Sucesión..., cit, p. 409.

en tanto el imperialismo los destruye por resultar incompatibles con su propósito de una “transformación y expansión constantes”.⁸¹

Así, los ministros de Luis emprenderían la reforma del aparato administrativo español, usando como referente el modelo absolutista francés, con el fin de legitimar el control ejercido en España y América. Según Lynch, los ministros y burócratas franceses debían,

*Gobernar España de acuerdo con los principios franceses y [...] llevar a cabo un triple programa de reforma: la reducción del poder político de los grandes, la subordinación del clero y de las órdenes religiosas al Estado, y la abolición de los fueros de la Corona de Aragón.*⁸²

Los grandes, aquellos aristócratas españoles reconocidos con la máxima dignidad nobiliaria, habían ido copando las esferas de gobierno a lo largo de todo el siglo XVII, (desplazando a los Secretarios de Estado), hasta alcanzar su “máximo de poder”⁸³ durante el reinado de Carlos II. Además, los grandes ejercían su poder desde los distintos Consejos, principalmente desde el Consejo de Estado. Sería este “influjo desmedido que tomó el centenar de grandes de Castilla”⁸⁴ el que ofrecía una tenaz resistencia a las pretensiones absolutistas de Luis XIV. Así, desde 1701, los embajadores y ministros franceses recibieron la orden de “penetrar en el consejo para influir y dirigir la política”.⁸⁵

Tras neutralizar políticamente al Consejo de Estado, el embajador Amelot concentró el poder francés en un nuevo órgano denominado “despacho”, que funcionaba como gabinete ministerial, al más puro estilo francés.⁸⁶ Desahuciado el gobierno concejil, el gabinete ministerial procedió con la confiscación de las tierras y riquezas de todos los nobles que desertaron de la causa de Felipe V para unirse a las fuerzas aliadas, luego de la profunda decepción que les provocó la caída de Madrid en 1706. Según Kamen, “éste fue el fin de los grandes en Castilla”. De ahora en adelante, el verdadero centro del gobierno radicaría “en un

⁸¹ ARENDT, H. 1999. Los orígenes del totalitarismo. Madrid, Taurus. p. 127.

⁸² LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII..., op. cit, p. 65.

⁸³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. 1976. Sociedad y Estado..., op. cit, p. 18.

⁸⁴ Ibid.

⁸⁵ KAMEN, H. 1974. La Guerra de Sucesión..., op. cit, p. 101.

⁸⁶ En efecto, los ministros franceses (Le Tellier, Colbert, Séguier o Lionne, por mencionar algunos) formaban la cúspide de la burocracia en Francia. A su vez, el *Conseil d'en Haut*, presidido por Luis XIV, prescindía de todos los príncipes y grandes franceses. Ver: ANDERSON, P. 2013. El Estado..., op. cit, p. 98.

ministro eficiente (como Amelot, o después Alberoni) que trabajaban por medio de secretarios de Estado de importancia cada vez mayor conforme sus deberes se iban haciendo más grandes”⁸⁷. Como veremos dentro de poco, esto profundizó el rol puramente simbólico del rey, proceso iniciado con la introducción del valido a principios del XVII. Pero de momento sigamos con la centralización llevada a cabo por la nueva dinastía.

Tras la reconquista de Valencia y Aragón (ambas habían sido derrotadas e invadidas por las fuerzas aliadas), Felipe V y sus ministros abolieron sus fueros. Desde tiempo de los arbitristas, existía una firme convicción entre las autoridades castellanas acerca de los obstáculos que el sistema foral aragonés representaba para las pretensiones absolutistas de los Habsburgo. Hemos visto cómo Felipe II (1591) y el Conde-Duque de Olivares (1640) no intentaron o fracasaron en el intento de eliminarlo. Sería Amelot quien, el año 1707, pondría fin al particularismo español,⁸⁸ destruyendo los fueros aragoneses y abriendo paso a la tan anhelada centralización absolutista. Deshecha toda la autonomía constitucional y fiscal de los reinos,⁸⁹ y eliminado el Consejo de Aragón, las distintas leyes y sistemas tributarios comenzaron a *reducirse* a las de Castilla. Por otro lado, el sistema virreinal fue suprimido, siendo reemplazado por el más moderno sistema de los *intendants*,⁹⁰ quienes gozaron de una jurisdicción sin precedentes en la historia administrativa de España, barriendo con pasadas divisiones regionales y federales.

En suma, en el espacio de una década, España había sido reducida a un *satélite*⁹¹ francés. Madrid, alguna vez centro de un vasto imperio, figuraba ahora como títere, remedo de colonia a maltraer, de la metrópoli parisina. A lo anterior contribuyó que, al término de la guerra, España fuera despojada de todas sus posesiones europeas. Atrás quedaban los años de hegemonía española en Europa. Según Elliott, mediante el tratado de Utrecht, el Imperio Español de los Habsburgo quedó “formalmente liquidado”⁹².

⁸⁷ KAMEN, H. 1974. La Guerra de Sucesión..., op. cit, p. 124.

⁸⁸ Según el embajador de Luis XIV, “los fueros sólo son útiles a los criminales”. Cit: KAMEN, H. 1974. La Guerra de Sucesión..., op. cit, p. 322.

⁸⁹ Ibid. p. 362.

⁹⁰ ANDERSON, P. 2013. El Estado..., op. cit, p. 79.

⁹¹ LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII..., op. cit, p. 64.

⁹² ELLIOTT, J. 1965. La España Imperial, 1469-1716. Barcelona, Vicens-Vives. p. 408.

Este juicio, sin embargo, merece matizarse. En cuanto a extensión territorial, por supuesto que el imperio vio una reducción importante. Pero su *ethos* utópico, así como su apuesta ordenadora y cosmovisual, no son aspectos susceptibles de medirse en kilómetros cuadrados. Así, el ideal carolino seguía ofreciendo una potente imagen, a través de la cual los habitantes de España y América se veían reflejados como habitantes de un mismo imperio y súbditos de un mismo monarca. En otras palabras, mientras el testamento de Carlos II fue hecho trizas tras la guerra, el de Carlos V saldría indemne del cambio dinástico. El *Plus Ultra*, lo hemos visto, es a prueba de naufragios.

b. La monarquía absoluta

A pesar de los éxitos que Luis XIV había cosechado durante su dominio en España, su proyecto fracasó. Una serie de desastres políticos, militares y económicos, tanto en Francia como en España, obligaron al Rey Sol a desistir de sus pretensiones coloniales.⁹³ El año 1709 las fuerzas francesas abandonaron la península y, tras un frustrado intento por volver a ocuparla, Isabel Farnesio, reina consorte de España, destituyó de sus cargos a los ministros franceses, mientras Alberoni, el nuevo favorito, se ocupó de desechar las reformas concejiles de la época francesa.⁹⁴ Mientras Felipe V dejaba en claro su incapacidad para gobernar, su esposa y el favorito se empeñaban en volver a la estructura administrativa de los Austria: salían los ministros, se eliminaban los intendentes y volvían los validos. Estas medidas, en todo caso, no pasaron de constituir una mera “ruptura simbólica”⁹⁵: personas como Amelot, Orry o Macanaz⁹⁶, servirían de inspiración para aquellos ministros que, a mitad de siglo, emprenderían la reforma no de España, sino de todo el imperio.

⁹³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. 1976. *Sociedad y Estado...*, cit, pp. 28- 33.

⁹⁴ KAMEN, H. 1974. *La Guerra de Sucesión...*, cit, p. 414.

⁹⁵ *Ibid.*

⁹⁶ Amelot, Orry y Macanaz, fueron burócratas encargados de reformar la administración española durante la Guerra de Sucesión. Amelot, embajador de Francia en España, fue el encargado de abolir los fueros de Aragón y Valencia. Melchor de Macanaz estuvo encargado de consolidar el gobierno castellano en Valencia. Jean Orry, por último, ocupó cargos ministeriales en la Secretaría de Hacienda y fue el encargado de introducir un nuevo sistema de finanzas en España, utilizando métodos de contabilidad sistematizados. Según Kamen, “todos los programas de los arbitristas parecen desvanecerse en la nada al lado del proyecto de Orry”, Ver: KAMEN, H. 1974. *La Guerra de Sucesión...*, op. cit, pp. 223-260, 337-364.

Dicha reforma, no obstante, tardaría en llegar. Lo importante aquí, es que las llamadas “Reformas Borbónicas” tuvieron su antecedente en aquellas medidas adoptadas por los funcionarios franceses los primeros años de la Guerra de Sucesión. En efecto, el intento por reconfigurar las relaciones al interior del imperio (entre España y América), se emprendería a partir de las mismas pautas trazadas por Luis XIV a principios de siglo, a saber, las de un incipiente imperialismo mercantil. José Campillo, ministro de Felipe V y autor de una propuesta de reforma económica titulada *Nuevo sistema de gobierno económico para la América* (1743), advertía que España no estaba aprovechando suficientemente los *mercados* americanos, destinos “sin explotar todavía para las manufacturas españolas”, a la vez que denunciaba el riesgo que entrañaba la renuncia a explotar “los recursos económicos y humanos de sus propias posesiones”.⁹⁷ Por ello, Kamen sostiene que el dominio ejercido por Francia en la península constituyó un “manantial de reformas de extraordinaria importancia”.⁹⁸

Ahora bien, desde que asumió Felipe V hasta que se tomó conciencia de la necesidad de rediseñar el esquema imperial conforme a nuevas lógicas, se sucedieron en el trono español tres reyes distintos, yendo y viniendo reinas consortes, confesores reales, primeros ministros y un largo etcétera de secretarios de estado que, ya lo adelantábamos, gobernaron más que el propio rey.

Tanto Felipe V como Fernando VI eran débiles de carácter, indecisos y culposos hasta el hastío. Monarcas absolutos cuya incapacidad absoluta generó vacíos de poder aprovechados por sus esposas y tal o cual ministro de turno: Ursinos-Orry, Farnesio-Alberoni, Farnesio-Ripperdá, Farnesio-Patiño, Braganza-Carvajal, Braganza-Ensenada y Braganza-Rávago,⁹⁹ hasta que asumió Carlos III, “un gigante en ese mundo de borbones enanos”.¹⁰⁰ Ahora bien, tal como explicamos por referencia a la aparición de los validos durante el siglo XVII, la debilidad de carácter de los borbones españoles está lejos de agotar el asunto.

⁹⁷ LYNCH, J. 2005. *La España del siglo XVIII...*, op. cit, p. 189.

⁹⁸ KAMEN, H. 1974. *La Guerra de Sucesión...*, op. cit, p. 414.

⁹⁹ LYNCH, J. 2005. *La España del siglo XVIII...*, op. cit.

¹⁰⁰ *Ibid.* p. 10.

No olvidemos que la nueva dinastía provino de Francia, reino en el que, a diferencia de España, abundaban imágenes, símbolos y alegorías, dedicadas a “fabricar”¹⁰¹ monarcas, supliendo así la ausencia de la sólida dignidad real que sí existía en la península. La rápida centralización absolutista llevada a cabo por los Reyes Católicos en el siglo XV (interrumpida por los Austria), difirió del más “convulsivo”¹⁰² caso francés, atravesado por la Guerra de los Cien Años (s. XV), las guerras de religión (s. XVI) y la Fronza (s. XVII); quiebres políticos profundos que hicieron tremendamente difícil la emergencia de una autoridad real firme investida de verdadero sentido de majestad, lo que provocó una reacción cuyo resultado fue “la creación de un culto a la autoridad real, en la época de Luis XIV, sin parangón en ningún otro país de Europa occidental”,¹⁰³ caracterizado por el gesto hiperbólico y desmesurado. En otras palabras, el absolutismo de Luis XIV obedeció a un diseño político calculado y dirigido, “labor de construcción”¹⁰⁴ consciente, fundado en el temor de la anarquía y el desgarramiento del reino.

Según Peter Burke, palabras como espectáculo, ritual, actuación, teatro, impresión, representación y escenario, son términos modernos completamente idóneos para estudiar a Luis XIV: “Versalles, por ejemplo, era un decorado donde el rey podía exhibir su poder [...], fue la imagen de un gobernante que supervisó su construcción con amoroso cuidado. No era únicamente escenario de representaciones, era por sí mismo protagonista de representaciones”.¹⁰⁵

Desoyendo a Platón, quien aconsejaba expulsar a los poetas del reino, por “calumniadores y autores de ditirambos”,¹⁰⁶ los poetas franceses Boileau y Racine, fueron designados historiadores oficiales de Francia,¹⁰⁷ mientras artistas como Rigaud, Lebrun, Edelnick, Mazeline o Perrault eran contratados por el ministro Colbert, quien poseía una “visión general de la contribución de todas las artes a la gloria del rey”.¹⁰⁸

¹⁰¹ BURKE, P. 2003. La Fabricación de Luis XIV. San Sebastián, Nerea.

¹⁰² ANDERSON, P. 2013. El Estado..., op. cit, p. 83.

¹⁰³ Ibid. p. 82.

¹⁰⁴ BURKE, P. 2003. La Fabricación de Luis XIV..., op. cit, p. 18.

¹⁰⁵ Ibid. pp. 16, 26.

¹⁰⁶ PLATÓN. 1983. Diálogos. Altamira, Sarpe. p. 30. Platón, hablando a través de Sócrates, sostuvo que los poetas no basaban sus composiciones en la sabiduría, “sino en un cierto don y entusiasmo, semejante al de los adivinadores y profetas, que dicen muchas cosas bellas, pero no las comprenden”.

¹⁰⁷ BURKE, P. 2003. La Fabricación de Luis XIV..., op. cit, pp. 28-30.

¹⁰⁸ Ibid. p. 62.

En suma, lo de Luis XIV y sus ministros fue una puesta en escena de proporciones, *performance* teatral magnífica y elaborada –a decir de Gombrich- en la que el monarca conocía perfectamente su papel, el que no pasaba del juego y la ceremonia.¹⁰⁹ Probablemente, la Francia del Rey Sol fue el antecedente del “Estado narrador” planteado por Piglia, encargado de centralizar no sólo tesorerías fiscales o fronteras aduaneras, sino también la narración de relatos e historias. En un reino dividido por guerras fratricidas, debía evitarse la inestabilidad generada por la inagotable trama de relatos existente en la sociedad, “imponiendo una manera de contar la realidad.”¹¹⁰ Ahora bien, tanta sofisticación, cuando menos, genera ciertas sospechas. La observación hecha por Harlod Lasswell (citada por Burke), refiriéndose a las ideologías del siglo XX, se vuelve enteramente pertinente:

*Una ideología bien establecida... se perpetúa con poca propaganda planificada... Cuando se empieza a pensar en los medios de sembrar la convicción, la convicción ya ha languidecido.*¹¹¹

Si la corte española del siglo XVII fundaba su sobriedad en una autoridad real consolidada, la derrochadora corte francesa reemplazaba con el gesto la ausencia de dicha autoridad. De modo que, cuando los franceses importaron en la península su arsenal de modernas técnicas de administración, trajeron consigo la endeble figura real, olvidando, eso sí, el maquillaje pirotécnico necesario para montar el “mito del gobierno personal”.¹¹² Mientras Luis XIV presidía el *Conseil d'en Haut*, el embajador inglés en España informaba que el monarca español,

*Asiste siempre al despacho por la mañana cuando se abordan los asuntos cotidianos del reino, pero los asuntos de Estado y especialmente los que se refieren a los intereses de la reina y su familia se tratan en su ausencia [...].*¹¹³

¹⁰⁹ GOMBRICH, E. 2008. *A Little History of the World*. USA, Yale University Press. pp. 203-204. Según Gombrich, la diferencia entre Luis XIV y los faraones egipcios radica justamente en que los segundos *creían* descender del Sol: “He was the God-given sun itself, *le Roi Soleil* –the Sun King- on whose warmth and light all life depend. Just like the pharaoh, you might think, for he had been called the Son of the Sun. But there was one big difference. The ancient Egyptians really believed it, while for Louis XIV it was only a sort of game which he and everyone present knew was no more than a ceremonious, well-rehearsed and magnificent performance”.

¹¹⁰ PIGLIA, R. 2001. *Crítica y ficción*. Barcelona, Anagrama. p. 35.

¹¹¹ Cit: BURKE, P. 2003. *La Fabricación de Luis XIV...*, op. cit., p. 127.

¹¹² *Ibid.* p. 65.

¹¹³ Cit: LYNCH, J. 2005. *La España del siglo XVIII...*, op. cit., p. 122.

Por último, junto a la debilidad de carácter de los reyes españoles, y a las particularidades de la monarquía francesa, debemos referirnos a un tercer factor, que tendrá enormes consecuencias para el imperio (y lo que quede de él) a principios del siglo XIX. Se trata de lo que Peter Burke ha denominado “la decadencia de las equivalencias” o, lo que es lo mismo, la desnaturalización del orden político. A partir del racionalismo de Descartes, Galileo, Locke y Newton,¹¹⁴ interesados en develar la “legalidad del universo, descubierta por el pensamiento”,¹¹⁵ el aura mítica que solía envolver a los monarcas desde antiguo comienza a secularizarse y desacralizarse. En otras palabras, “los reyes estaban perdiendo su ropaje simbólico. Se estaban desmitologizando y desmitificando”.¹¹⁶ La figura de la *paternitas* real, recurso tan utilizado por Erasmo, caerá inevitablemente en desuso.

En suma, monarcas sumisos, dependientes de su (a veces limitada) capacidad para persuadir y narrar y, progresivamente, afectados por una crisis de legitimidad que terminaría costándoles la cabeza, hablan a favor de un absolutismo más limitado que el usualmente sugerido, un “absolutismo y ni tanto”¹¹⁷. Según Jocelyn-Holt,

*El absolutismo de absoluto, incondicional, ilimitado, terminante, único, omnímodo, imperioso, dominante, absorbente, todo inclusivo o excluyente, tiene, en verdad, muy poco, mucho menos de lo que uno podría suponer a simple vista.*¹¹⁸

El cambio de dinastía, por tanto, profundizó dinámicas que ya venían desplegándose. Lejos de revertir el decadentismo español, éste se convirtió en realidad internacional con el desmembramiento de la zona europea del imperio. Durante el reinado de Felipe V se malgastó tiempo y recursos en recuperar la hegemonía española en el Mediterráneo, mientras las otras potencias crecían tanto militar como económicamente. Por otro lado, el monarca se volvió un personaje aún más irrelevante dentro de la moderna burocracia administrativa, proceso iniciado con la introducción del valido con Felipe III y perfeccionado con la importación del gabinete ministerial francés con (o a instancias de) Felipe V.

¹¹⁴ BURKE, P. 2003. La Fabricación de Luis XIV..., op. cit., p. 124.

¹¹⁵ CASSIRER, E. 2013. Filosofía de la Ilustración. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. p. 55.

¹¹⁶ BURKE, P. 2003. La Fabricación de Luis XIV..., op. cit., p. 125.

¹¹⁷ JOCELYN-HOLT, A. 2004. Historia General de Chile, III. Amos, Señores y Patricios. Santiago de Chile, Sudamericana. p. 72.

¹¹⁸ Ibid. p. 81

A pesar de lo anterior, el cambio dinástico significó la realización de algunos ajustes en el diseño administrativo de la metrópoli castellana, cuyas manifestaciones “imperiales” tardarían medio siglo en aparecer. La centralización absolutista emprendida durante la Guerra de Sucesión puso término a la diferenciación entre los reinos españoles. Conforme dictaban las modernas pautas de la expansión militar mercantil, los ministros franceses suprimieron los fueros de Aragón y Valencia, redujeron sus sistemas legales al de Castilla y eliminaron el gobierno concejil,¹¹⁹ con el fin de apropiarse de las riquezas de América y todo su sistema comercial. A pesar del fracaso de la monarquía francesa en su intento por colonizar América, los ministros españoles de mitad del siglo XVIII retomarían la posta iniciada por Amelot y Orry, planteando una reforma global al Imperio Español que, en último término, entraría en conflicto directo con la aún vigente utopía carolina. De ello hablaremos a continuación.

2.3 La reconquista de América

Entre fines del siglo XVI y mediados del XVIII, los territorios americanos aumentaron crecientemente su autonomía, tanto política como económica. En esto influyó no solo el ideal imperial carolino que, como hemos visto, concebía a América formando parte de un mismo universo cosmovisual, a la vez que compartiendo estatuto continental con el Viejo Mundo, sino que influyó también la seguidilla de conflictos y desastres por los que atravesó España, lo que resultó en un progresivo alejamiento por parte de la metrópoli respecto de sus posesiones ultramarinas. En efecto, las rivalidades que representaban el imperialismo inglés, francés y holandés obligaron a España a redirigir su atención a Europa, lo que redundó en una importante pérdida de poder por parte de la Corona en territorio americano.

A mediados del siglo XVIII, sin embargo, la dinastía Borbón examinaría críticamente la relación entre España y sus posesiones americanas, con el objeto de re-diseñar el esquema imperial, a fin de sacar a España de su letargo.

¹¹⁹ De los seis consejos territoriales existentes en tiempos de los Habsburgo (Aragón, Castilla, las Indias, Italia, Portugal y Flandes) sólo sobrevivieron dos: el de Castilla y el de Indias. Ver: ANDERSON, P. 2013. *El Estado...*, op. cit., p. 64.

a) La reconquista de América

Durante el dominio de los Austrias y los primeros cincuenta años de reinado Borbón, rigió entre España y América lo que el historiador John Lynch ha denominado “pacto colonial”¹²⁰, que no es otra cosa que el ideal carolino conceptualizado en términos contractuales. Si bien la idea de “pacto” puede llevar a equívocos, tiene la virtud de mostrar que el Imperio Español debía su estabilidad y duración a la existencia de un frágil equilibrio tácito entre la Corona española y los distintos grupos locales que ejercían el poder económico, administrativo y político en América. Como sugerimos en el primer capítulo de este ensayo, tras la conquista, el Imperio Español se erigió no tanto sobre la base de la fuerza bruta, mero *factum* desnudo e insoportable, como sobre el atractivo de una ficción imperial omnicomprendiva e incluyente, manantial inagotable de utopías e ilusiones.

Pues bien, durante casi trescientos años, los distintos grupos locales americanos (burocracia administrativa, Iglesia, élites formadas durante el siglo XVII e incluso indígenas), vivieron de acuerdo a la imagen que les había sido ofrecida desde la otra orilla. Este “pacto” o “consenso colonial”, se manifestaba de distintas maneras: la cada vez más alta participación de criollos en la burocracia colonial,¹²¹ la actividad del corregidor que, de forma ilegal y semiindependiente, debilitaba la autoridad real y el control imperial,¹²² el creciente control ejercido por los americanos en las distintas audiencias (órgano encargado de administrar justicia, así como de ejercer funciones administrativas y políticas)¹²³ y el inicio de relaciones económicas con potencias distintas a España.

En efecto, las distintas ventas de oficios fiscales (oficiales reales en 1633, corregidores en 1678, oidores de audiencias en 1687, y el cargo de virrey a partir de 1700), permitió que, a lo largo de toda América, los criollos pudieran dominar los distintos entramados de la burocracia administrativa y judicial del Imperio Español, disminuyendo así el control de la Corona.¹²⁴ En Perú, Charcas, Quito y Chile, eran habitantes locales quienes dominaban las audiencias. En Lima, México y Santiago, los criollos que participaban en la burocracia

¹²⁰ LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII. Barcelona, Crítica. p. 422.

¹²¹ Ibid. p. 424.

¹²² Ibid. p. 426.

¹²³ Ibid.

¹²⁴ Ibid. pp. 424-425.

administrativa estaban unidos a las élites terratenientes, favoreciendo una lógica de clientelismo y auto-representación que profundizó aún más la distancia entre América y España.

Fue tal la lejanía que operó entre periferia y metrópoli durante el siglo XVII, que, ante la ausencia de pautas y directrices dictadas desde España, algunos criollos repensaron estos lugares y espacios desde lógicas y ópticas distintas, *reubicando* sus tierras de origen conforme a nuevos esquemas, alejándose del localismo ibérico, pero sin cortar el hilo con Europa.¹²⁵ Ése habría sido el caso de Alonso Ovalle quien, desde Roma, habría vinculado el territorio austral del imperio (i.e. Chile) con una tradición clásica y renacentista, antes que con el decadentismo medieval español.¹²⁶ En otras palabras, América siguió siendo objeto de invención y reinención permanente, si no desde España, desde Italia y, según veremos, desde Francia.

Puede que lo anterior ayude a explicar por qué mientras España se hundía, las provincias de ultramar habrían dejado atrás la conquista y la guerra, para dar un giro rural-agrícola que permitiría el florecimiento de élites dirigentes que comenzaron a sentir estas tierras como propias. El naufragio de la península no obstó a que el criollo, en un “*allá aquí*”, un “*ir y volver*”¹²⁷ continuo, amén de su dimorfismo americano-europeo, saltara del barco y aterrizara en latitudes que, junto con ponerlo a salvo, le brindaran perspectivas que lo potenciaran al momento del regreso. En suma, el distanciamiento metropolitano tuvo por contrapartida el empoderamiento periférico. Ahora bien, si durante el siglo XVII distintos factores permitieron el surgimiento de una élite criolla,¹²⁸ durante el siglo XVIII dicha élite tomaría conciencia del amplio margen de flexibilidad y maniobra del que se podía valer, a fin de cooptar las distintas esferas desde las cuales ejercer el poder.

Por supuesto, desde Madrid esta situación se toleraba, cuando no se auspiciaba indirectamente. La Corona se cuidaba de mantener el equilibrio, satisfaciendo los intereses

¹²⁵ JOCELYN-HOLT, A. 2004. Historia General de Chile, III. Amos, Señores y Patricios. Santiago de Chile, Sudamericana. pp. 27-51.

¹²⁶ Ver: JOCELYN-HOLT, A. 2004. Historia General de Chile, III..., op. cit.

¹²⁷ Ibid, pp. 28, 33.

¹²⁸ JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile. Tradición, Modernización y Mito. Santiago de Chile, Debolsillo. p. 64.

de los grupos locales, intentando conseguir “élites dispuestas a cooperar”.¹²⁹ *Se obedece pero no se cumple*, siempre y cuando, ojo, de vez en cuando se obedezca y se cumpla. De eso estamos hablando: de un equilibrio entre grupos con intereses distintos que, sin embargo, convergían en mantener una estructura imperial que a todos beneficiaba.

El punto es, justamente, que España, tras doscientos cincuenta años de dominio imperial, se habría visto progresivamente excluida de dichos beneficios. El control ejercido a lo largo y ancho de América por las nuevas élites criollas, diluyeron a tal punto la autoridad real, que la metrópoli “había tenido que rebajar sus expectativas”,¹³⁰ consintiendo en la disminución del aprovechamiento del tesoro americano y en la captura económica que emprendieran otras potencias europeas. El progresivo descabezamiento del monarca, los frecuentes ataques de ingleses y holandeses, el contrabando, la piratería, la evasión de tributos, la negociación y regateo a la hora de aplicar la ley metropolitana, la cooptación de la estructura burocrático-administrativa por los criollos, el poder e influencia conseguido por la Compañía de Jesús en América, así como el repentino y cada vez más frecuente estallido de rebeliones indígenas (integradas por mestizos y lideradas por criollos) en el Alto y Bajo Perú,¹³¹ tenían a la Corona española en jaque.

Así y todo, la decisión de reformar las relaciones entre la metrópoli española y sus posesiones ultramarinas tardó en cristalizar al interior de los círculos ministeriales españoles. Tras el Tratado de Utrecht, tanto Felipe V como Fernando VI (más precisamente los ministros de ambos), volcaron sus esfuerzos en recuperar el dominio de la escena mediterránea a través de sucesivas alianzas y campañas militares, en vez de fijar su atención en el Atlántico con el fin de revertir el debilitamiento del control imperial. Pero cuidado, si en la sección anterior reparamos en la influencia ejercida por Francia en España a comienzos de siglo, fue para insistir que un cambio fundamental empezaría a operar en las relaciones entre centro y periferia.

¹²⁹ LYNCH, J. 2005. *La España del siglo XVIII...*, op. cit., p. 423.

¹³⁰ *Ibid.*

¹³¹ La historiadora peruana Scarlett O'Phelan Godoy, ha contabilizado ciento once (111) revueltas y rebeliones en el Alto y Bajo Perú a lo largo del s. XVIII, antes de que estallara la rebelión de José Gabriel Túpac Amaru en 1780. Ver: O'PHELAN, S. 2012. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*. Lima, IFEA. pp. 329-337.

Es el enfrentamiento entre imperios rivales que tuvo lugar durante todo el siglo XVIII, el que no debemos perder de vista, a fin de comprender el proyecto colonial Borbón. En efecto, a diferencia del Imperio Español, los recientes imperialismos europeos concebían sus posesiones ultramarinas no como espacios sobre los cuales proyectar vía réplica la metrópoli conquistadora, sino como colonias a las cuales disminuir y explotar a fin de asegurar un sostenido crecimiento económico que permitiera consolidar cierta hegemonía en Europa. Como sostienen los Stein, para franceses e ingleses, los dominios en ultramar “proporcionaban la plataforma para el desarrollo económico metropolitano”.¹³²

En la sección pasada, vimos que el gobierno de facto ejercido por Francia durante la Guerra de Sucesión, trajo consigo una serie de modernas técnicas de gobierno y administración que apuntaban a mejorar la eficiencia y autoridad del gobierno español en la península. Pues bien, los Borbones también habrían importado la noción imperialista de *colonia*. Según Roca Barea,

*El uso de la palabra “colonia” que los franceses empleaban para referirse a los territorios de ultramar implica estatutos jurídicos diferenciados con respecto a la Francia europea y la conciencia política de que Francia y sus regiones ultramarinas eran dos realidades completamente distintas. [...]. De hecho, hasta el siglo XVIII no aparece en nuestros textos, por influencia francesa, la palabra “colonia”.*¹³³

Así, durante la primera mitad del siglo XVIII, los círculos ministeriales españoles mirarían cada vez con mayor atención la estructura-organizacional de sus rivales imperialistas con la intención de imitarlos. En 1743, José del Campillo y Cosío llamó la atención sobre la casi nula explotación que España ejercía sobre los mercados americanos. Y en 1762, Bernardo Ward, un economista irlandés al servicio de la Corona, escribió en su *Proyecto económico*, que le resultaba absolutamente inexplicable que Francia, Holanda e Inglaterra logaran conseguir más riquezas de algunas posesiones en ultramar, de lo que España podía obtener de casi todo un continente:

¹³² STEIN, J. y STEIN, B. 2005. El Apogeo del Imperio. España y Nueva España en la era de Carlos III, 1759-1789. Barcelona, Crítica. p. 78.

¹³³ BAREA, M.E. 2018. Imperiofobia y Leyenda Negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio Español. Madrid, Siruela. pp. 296-297.

*Para ver lo atrasado que está un objeto tan grande, basta considerar, que la Francia saca anualmente de sus Colonias cerca de quarenta millones de pesos, que quiere decir quatro veces más de lo que saca España de todo el Nuevo Mundo [...]. En las rentas que dan estos países á sus Soberanos es mayor la diferencia; pues Francia dá mas de tres lo que España; Inglaterra, guardando la misma proporción del terreno, diez veces; y Holanda mas de veinte. [...]. Felipe II [...] era el Príncipe mas poderoso de Europa: tiene hoy España los mismos Estados que en aquel tiempo, excepto los de Italia, y los Paises baxos, que jamás añadieron fuerzas, ni riquezas á esta Corona; pero el caso es, que desde el tiempo de Felipe II, han adelantado sus intereses todas las Potencias vecinas, y nosotros nos hemos quedado atrás.*¹³⁴

Finalmente, tras sesenta años de reinado Borbón, se había llegado a la conclusión que la única forma de que España recuperara la posición de antaño era imitando el expansionismo colonial de sus rivales ingleses, franceses y holandeses. Esto significaba “reforzar el control imperial, recordar a los americanos cuál era su *status* y elevar los impuestos”.¹³⁵ En otras palabras, la “reconquista de América”¹³⁶ no fue otra cosa que el esfuerzo por intensificar el control español sobre y a expensas de las colonias,¹³⁷ a fin de estimular el crecimiento económico y militar de la metrópoli.

Note el lector que conceptualizar América en términos estrictamente coloniales, no significaba *hacer recordar* nada. Al contrario, implicaba imponer *desde arriba* y de manera unilateral, un modelo de imperio que, hasta ese entonces, no existía en la América española. Desde ahora, las posesiones americanas dejarían de ser dominios con administración autónoma,¹³⁸ para pasar a ser *colonias*, esto es, *mercados complementarios*¹³⁹ que sirvieran de soporte para la recuperación de la hegemonía económica y militar de España.

De ahora en adelante, América se limitaría a asumir el papel de consumidora de, única y exclusivamente, manufacturas y productos *españoles*, se prohibirían intercambios

¹³⁴ WARD, B. 1762. Proyecto económico, en que se proponen varias providencias, dirigidas á promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación. Madrid, Impresos de Cámara de S.M. pp. XIV-XVIII. (El texto íntegro puede encontrarse en Internet en el siguiente link: <https://archive.org/details/proyectoconmi00ward/page/n9/mode/2up>).

¹³⁵ LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII..., op. cit., p. 428.

¹³⁶ Ibid.

¹³⁷ JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile..., op. cit., p. 67.

¹³⁸ Ibid. p. 69.

¹³⁹ GARCÍA-BAQUERO, A. 1972. Comercio colonial y guerras revolucionarias. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla. p. 74.

comerciales con otras potencias, se restringiría la participación criolla en puestos de importancia, aumentarían las tasas impositivas a la vez que los mecanismos de fiscalización tributaria, se crearían nuevas divisiones administrativas y se profundizaría el rol meramente exportador de América, al tiempo que se ahogarían cualquier intento de industrialización que amenazara con competir con los productos peninsulares.

Como sostuvo Landázuri, contador general del Consejo de Indias y “colonialista hasta los tuétanos”¹⁴⁰, las colonias americanas debían mantenerse subordinadas a los intereses metropolitanos, lo que implicaba “terminar con la competencia de las manufacturas textiles coloniales [...] para conservar [...] la dependencia de aquellos dominios”.¹⁴¹ En términos más descarnados, América pasaba a constituir el conjunto de “países de donde queremos sacar el jugo”.¹⁴²

Éste es el diagnóstico al momento que Carlos III asume como rey de España. Desde Madrid se implementaría un verdadero “proyecto colonial”¹⁴³ que buscaría producir un cambio radical en las relaciones imperiales y que afectaría directamente a los americanos y su auto comprensión al interior del Imperio Español. “América estaba a punto de conocer una segunda colonización”.¹⁴⁴

b) El proyecto colonial

Al conjunto de reformas políticas, económicas y administrativas llevadas a cabo por España a partir de 1750 y consolidadas entre 1782-1797, lo hemos denominado, siguiendo a John Lynch, “proyecto colonial”.

Pienso que cabe hablar de proyecto, toda vez que la reorganización del imperio conforme modernas pautas imperialistas, obedeció a un intento de reforma consciente y calculado, basado a su vez en un diagnóstico previo, cuya cristalización en los gabinetes ministeriales tardó medio siglo. A diferencia del orden imperial carolino (propuesta cultural potente,

¹⁴⁰ STEIN, J. y STEIN, B. 2005. El Apogeo del Imperio..., op. cit., p. 172

¹⁴¹ Ibid.

¹⁴² Cit en: LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII..., op. cit., p. 467.

¹⁴³ Ibid. p. 429.

¹⁴⁴ Ibid. p. 428.

consecuencia más de un tanteo e intuición notables por parte de los españoles del siglo XVI que de un “proyecto” intencionado), el colonialismo Borbón obedeció a un diseño de ingeniería administrativa, económica y militar fundado en un racionalismo moderno y constructivista que buscó moldear la realidad a partir de un *a priori* conceptual.

A mayor abundamiento, es significativo notar que, para implementar las reformas, la Corona se valió del Estado absolutista español que construyera durante y después de la Guerra de Sucesión, siguiendo el modelo francés. En efecto, una remodelación a gran escala de todo el Imperio Español no habría sido posible sin un Estado centralizado con pretensiones absolutas¹⁴⁵, que pudiese intervenir todos los ámbitos de la sociedad colonial (político, económico, social y cultural), a través de un dirigismo estatal hasta entonces desconocido en la América española. Así, con las reformas borbónicas, el Estado, en su pretensión por desplazar del poder a los distintos grupos locales, “se constituye en el único sujeto de este nuevo orden político”.¹⁴⁶

Ahora bien, si José del Campillo y Cosío y Bernardo Ward fueron los “arquitectos intelectuales”¹⁴⁷ del programa de reformas borbónicas, los visitadores generales José de Gálvez (Nueva España), Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres (Nueva Granada), y Juan Antonio de Areche (Alto y Bajo Perú) fueron sus principales ejecutores.¹⁴⁸ Siguiendo el programa reformista, se propusieron purgar la burocracia imperial de elementos criollos, limitar la autoridad virreinal (muchas veces cooptada por los grupos locales), incrementar la explotación de las minas americanas, establecer monopolios lucrativos sobre algunos productos comerciales, entre otras medidas tendientes a centralizar el poder en la Corona.

Con el fin de gobernar de manera más eficaz un imperio cada vez más vasto, se dividió administrativamente el territorio, creándose al efecto dos nuevos Virreinos: el de Nueva Granada (1740) y el del Río de la Plata (1776),¹⁴⁹ así como la capitanía general de Venezuela

¹⁴⁵ Como hemos visto, el absolutismo cabe predicarse más del Estado que del monarca.

¹⁴⁶ JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile..., op. cit., p. 145.

¹⁴⁷ LEDDY PHELAN, J. 1978. The People and the King. The comunero revolution in Columbia, 1781. Wisconsin, The University of Wisconsin Press. pp. 4-5

¹⁴⁸ Ibid.

¹⁴⁹ Ibid. p. 68.

(1777) y la de Chile (1778).¹⁵⁰ Con el mismo fin, se estableció el modelo de intendentes¹⁵¹, cargo que reunía atribuciones judiciales, financieras y militares,¹⁵² profundizando la centralización del poder. A ello debemos sumar el crecimiento y consolidación de una enorme burocracia imperial: por toda América aumentó el número de audiencias, tribunales comerciales, aduanas, casas de moneda y contadurías mayores.¹⁵³ Por último, el interés de la Corona en proteger sus colonias del contrabando, piratería y ocupación de las demás potencias, la llevó a aumentar de manera considerable el número y el profesionalismo de la fuerza militar en América.¹⁵⁴ Tras la ocupación de La Habana en 1762, la península consintió en crear un ejército colonial integrado por españoles y, en mayor medida, por criollos.¹⁵⁵ No sería exagerado sugerir que el número de fuerzas militares durante el siglo XVIII en América superó con creces el de cualquier período anterior de dominio imperial, incluyendo el de la Conquista.

Dado que el reformismo Borbón perseguía aumentar las riquezas provenientes de América, se aumentaron las tasas impositivas para todos los sectores americanos y se “liberalizó” el comercio, autorizando el comercio directo entre casi todas las colonias con numerosos puertos de la Península. Ahora bien, dicha liberalización nada tuvo que ver con la introducción del librecambismo entre España y América. De hecho, sus intenciones no eran “liberalizar” nada, sino reforzar el control español, extendiendo el monopolio gaditano a trece puertos españoles. En otras palabras, el decreto de Libre Comercio de 1778 reforzó el monopolio peninsular, “abolió el monopolio de Cádiz pero reafirmó el de España”¹⁵⁶. Según García-Baquero, ello constituyó, a lo más, “una transición de un mercantilismo tradicional a uno ilustrado”.¹⁵⁷

¹⁵⁰ LYNCH, J. 2005. *La España del siglo XVIII...*, op. cit., p. 433.

¹⁵¹ El lector recordará que el sistema de intendentes, de inspiración francesa, fue incorporado en la Península durante la Guerra de Sucesión por la dinastía Borbón.

¹⁵² JOCELYN-HOLT, A. 2016. *La Independencia de Chile...*, op. cit., p. 68.

¹⁵³ *Ibid.* p. 69.

¹⁵⁴ LYNCH, J. 2005. *La España del siglo XVIII...*, op. cit., p. 435.

¹⁵⁵ *Ibid.* p. 436. Según Lynch, durante el período 1780-1800, el ejército colonial estaba formado en un 80% por criollos.

¹⁵⁶ *Ibid.* p. 449.

¹⁵⁷ GARCÍA-BAQUERO, A. 1972. *Comercio colonial y guerras revolucionarias*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla. p. 42.

La contrapartida del decreto significó condenar a las colonias a “producir exclusivamente materias primas [...]. Cualquier desarrollo de su industria fue siempre considerado perjudicial por el gobierno de la metrópoli”,¹⁵⁸ al punto que algunos fabricantes españoles solicitaron que “se expidiesen las más eficaces órdenes para que se destruyesen desde luego las fábricas de tejidos y pintados en aquellas colonias”.¹⁵⁹ La destrucción de fábricas americanas contaba con el respaldo del gobierno peninsular, como lo demuestra la siguiente Real Orden decretada el año 1800:

*[...] quiere S.M. de V.E. se dedique con toda prudencia, celo y la preferencia correspondiente a examinar cuantos y cuales son los establecimientos de fábricas y manufacturas que se hallan en todo el distrito de su mando... y a procurar la destrucción de ellos por los medios que estime más conveniente aunque sea tomándolos por cuenta de la Real Hacienda y so calor de hacerlo para fomentarlos.*¹⁶⁰

Finalmente, el tradicional sistema de flotas fue reemplazado por el más moderno de navíos de registro,¹⁶¹ a la vez que, siguiendo a ingleses y franceses, los españoles disminuyeron considerablemente la infinita serie de regulaciones, formalidades y controles aplicados sobre fletes, tripulaciones y mercancías que entorpecían su comercio colonial.¹⁶²

Por supuesto, todas estas medidas redundaron en un aumento considerable de las riquezas que la península percibió de sus colonias. Según Lynch, entre 1782 y 1796, el valor de las exportaciones españolas aumentó en un 400%, al tiempo que las exportaciones coloniales vieron aumentado su valor más de diez veces respecto de 1778.¹⁶³ En toda América se logró obtener una mayor recaudación fiscal, y la seguridad del continente no solo mejoró, sino que España pudo recuperar alguna de sus posesiones perdidas a manos inglesas.¹⁶⁴

A simple vista, cualquier observador peninsular de la época podía mostrarse satisfecho con las medidas adoptadas por la Corona. Los quince años de colonialismo Borbón (1782-

¹⁵⁸ Ibid. p. 74.

¹⁵⁹ Ibid. p. 83.

¹⁶⁰ Ibid. pp. 83-84.

¹⁶¹ JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile..., op. cit., pp. 72-73.

¹⁶² STEIN, J. y STEIN, B. 2005. El Apogeo del Imperio..., op. cit., pp. 136-139.

¹⁶³ LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII..., op. cit., p. 453.

¹⁶⁴ JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile..., op. cit., pp. 70-71.

1797)¹⁶⁵ representaron un triunfo temporal para los nuevos diseñadores del imperio. Según Jocelyn-Holt, “nunca antes, salvo los primeros años de la Conquista, el Nuevo Mundo había sido tan provechoso”.¹⁶⁶

¿Por qué, entonces, el colonialismo duró tan solo quince años? Pienso que, durante el período estrictamente colonial, tuvo lugar un cambio profundo en la auto-comprensión que los americanos tenían respecto del lugar que les cabía ocupar al interior del Imperio Español. Si bajo el “primer imperio”, es decir, aquel construido a partir de la utopía carolina, los habitantes de la América española habitaban bajo un marco de referencia común, cuyo horizonte prometía (y, en cierta medida, cumplía) un devenir cosmovisual compartido, el proyecto colonial alteró las bases sobre las cuales se erigía dicho horizonte, falseándolo.

En efecto, por toda Hispanoamérica se dejó sentir un fuerte rechazo a las reformas borbónicas porque vulneraban el “consenso” existente entre América y España. Con la notable excepción de Chile, territorio en que los efectos de las reformas fueron revertidos por nuestra élite criolla para su beneficio,¹⁶⁷ en el resto del continente el colonialismo significó la “des-americanización” del gobierno colonial, la destrucción de algunos centros manufactureros, la explotación creciente del suelo y de minas para aumentar los índices de exportación, así como el quiebre de relaciones económicas con otras potencias.¹⁶⁸ A su vez, tanto criollos, mestizos como indígenas debieron soportar tasas impositivas cada vez más altas, establecimiento de monopolios y estancos que los desplazaba de la actividad comercial y una fuerte discriminación por parte de los peninsulares.

En suma, las reformas borbónicas entraron en contradicción con casi trescientos años de dominio imperial. El proyecto colonial provocó sentimientos de hostilidad y resentimiento generalizados al interior de los grupos locales los cuales, con el orden imperial Habsburgo aún fresco en la memoria, decidieron rebelarse.

¹⁶⁵ LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII..., op. cit., pp. 472-473

¹⁶⁶ JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile..., op. cit., p. 71.

¹⁶⁷ Ver: LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII..., cit. p. 433. JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile..., op. cit., pp. 65-95. BARBIER, J. 1980. Reform and Politics in Bourbon Chile, 1755-1796. Ottawa, University of Ottawa Press. p. 113.

¹⁶⁸ Lo que las más de las veces implicó dejar de importar productos ingleses, franceses u holandeses, sustituyéndolos por productos españoles de inferior calidad.

Así, en Nueva Granada, en Venezuela, como en el Bajo y Alto Perú, indígenas, mestizos y criollos se aliaron reclamando el fin de las reformas y la vuelta al orden imperial anterior.

En el Virreinato del Perú, la tensión entre americanos y peninsulares fue en aumento durante todo el siglo. Numerosos estallidos de violencia y revuelta contra las medidas administrativas y fiscales¹⁶⁹ culminaron con la Gran Rebelión de Túpac Amaru en 1780, la que detonó con la puesta en práctica de las Reformas Borbónicas.¹⁷⁰ Tras ajusticiar públicamente al corregidor José Antonio de Arriaga, el cacique de Tinta lideró un movimiento social que se propagó por toda la región andina,¹⁷¹ poniendo en jaque al gobierno peninsular.

Más allá de la crónica, la rebelión de Túpac Amaru es interesante por varias razones.

En primer lugar, se trata de una rebelión y no de una revolución. En ningún momento se cuestionó la autoridad del rey, ni el reclamo patrimonial que éste hiciera respecto de *sus* territorios ultramarinos, ni la pertenencia a una estructura imperial. La historiadora peruana Scarlett O'Phelan ha reparado en que la Gran Rebelión de los Andes, se inspiró fuertemente en una utopía andina remontable al imperio incaico. Dicha utopía, sin embargo, habría pasado por el cedazo de dos siglos y medio de Imperio Español, de modo que es dable sugerir que Túpac Amaru no haya buscado recrear el Imperio Inca, “sino retomar un pasado más cercano, el período de concesiones y reconocimientos por parte de la política de los Habsburgo, volver al “equilibrio” del pacto colonial”¹⁷². Confirma lo anterior el hecho que el programa rebelde contemplara una nueva autoridad virreinal, la participación criolla en las instancias de gobierno y el respeto por la religión cristiana.¹⁷³

En segundo lugar, es significativo que la rebelión estallara mientras se desarrollaba la Revolución Norteamericana (1765-1783). Sabemos que a las autoridades peninsulares les

¹⁶⁹ En el Bajo Perú, por ejemplo, la reforma fiscal extendía el tributo indígena a la creciente población de mulatos, zambos y mestizos. Probablemente, este tipo de reformas provocó el acercamiento y posterior alianza entre distintos grupos sociales. Ver: O'PHELAN, S. 2012. Un siglo de rebeliones anticoloniales..., op. cit., p. 275.

¹⁷⁰ O'PHELAN, S. 2016. Siete ensayos sobre la Gran Rebelión de los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Catari. Lima, Ministerio de Cultura. p. 238.

¹⁷¹ Tras una primera fase “cuzqueña o quechua”, liderada por el cacique José Gabriel Túpac Amaru, la segunda fase “aymara”, fue liderada en el Alto Perú por el jefe Julián Apasa Túpac Catari. Ver: O'PHELAN, S. 2012. Un siglo de rebeliones anticoloniales..., op. cit., p. 250.

¹⁷² O'PHELAN, S. 2016. Siete ensayos sobre la Gran Rebelión..., cit. p. 47.

¹⁷³ En el incendio de la Iglesia de Sangarará, días después de dar muerte al corregidor Arriaga, Túpac Amaru ordenó “que el cura extrajiese el Santísimo Sacramento”, Ver: O'PHELAN, S. 2016. Siete ensayos sobre la Gran Rebelión..., op. cit., p. 38.

preocupaba enormemente el “mal ejemplo” que la rebelión de las Trece Colonias podía inspirar en las colonias españolas. No fueron pocos quienes responsabilizaron al visitador general en Nueva España, José de Gálvez, por implementar las reformas al mismo tiempo que Gran Bretaña luchaba por mantener su poder en América del Norte.

*¿Qué momento eligió para arremeter contra las colonias españolas? El mismo en que las colonias inglesas se sacudían el yugo de Gran Bretaña, tal vez por agravios de menor consideración.*¹⁷⁴

Así y todo, lo de Túpac Amaru fue bastante más moderado y menos ambicioso que lo intentado por los rebeldes del norte. No sólo porque ni siquiera se llegó a plantear la separación entre colonias y metrópoli, sino porque tampoco se contemplaron cambios más radicales como lo eran la abolición del tributo y de la mita,¹⁷⁵ lo que habría significado una modificación estructural en las relaciones socioeconómicas al interior de las colonias.

Lo anterior hace dudar de la efectiva influencia que el fenómeno revolucionario ejerció en Hispanoamérica. Quienes sostienen que la Revolución Norteamericana habría sido antecedente necesario para las independencias de las colonias españolas, suelen pasar por alto la casi nula influencia que ésta tuviera al interior de los movimientos rebeldes anti-coloniales. ¿Por qué una revolución de esas características habría entrado a operar recién treinta años después, en circunstancias que en la década de 1780 se vivía el peor enfrentamiento entre autoridades peninsulares y americanas que hasta ese entonces se registrara en la historia del Imperio Español?

Aun cuando el proyecto colonial Borbón despertara enormes hostilidades en América, las revueltas dieciochescas fueron bastante más moderadas¹⁷⁶ de lo que se piensa, en ningún caso revolucionarias y con programas políticos en los que los anhelos emancipatorios brillaron por su ausencia.

¹⁷⁴ LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII..., op. cit., p. 446.

¹⁷⁵ O'PHELAN, S. 2016. Siete ensayos sobre la Gran Rebelión..., op. cit., p. 240.

¹⁷⁶ Moderación en cuanto a lo exigido a la autoridad peninsular, no en cuanto a niveles de violencia.

Tanto en la revolución comunera de Venezuela como en la de Nueva Granada, se vitoreaba “Viva el Rey, muera el mal gobierno”¹⁷⁷. Una proclama de los comuneros venezolanos rezaba:

*Basta pues de tolerar el que estos infieles ministros quieran alucinarnos y quitarnos el caudal conque pudiéramos servir a nuestro Soberano, pues teniendo como tenemos prontas las vidas a su defensa, cuanto más los cortos bienes que Dios nos ha dado. Animo, pues, hermanos míos y decir todos a una voz: VIVA CARLOS III Y MUERA EL MAL GOBIERNO DE SUS MINISTROS.*¹⁷⁸

Como se observa, el monarca español seguía siendo fuente de legitimidad entre los súbditos rebeldes, de modo que malamente podríamos ver en este tipo de proclamas un antecedente revolucionario-independentista. Sin embargo, las rebeliones anti-coloniales fueron la primera oportunidad en que grupos locales se enfrentaron *vis-a-vis* al gobierno metropolitano. Si bien a la rebelión subyacía el anhelo de volver al ideal carolino, el imperio, otrora ideal ficticio compartido, devendría, lentamente, en estructura opresiva. Lo que antaño pasaba por utopía, quedaría al descubierto como mera ideología sobre la cual fundar el dominio de un grupo sobre otro. En otras palabras, el proyecto colonial Borbón rompió la promesa en la que el Imperio Español sustentaba su estabilidad: de ahora en adelante, la riqueza de la metrópoli conllevaría el empobrecimiento de las colonias. Según los Stein,

*Las exportaciones europeas de bienes manufacturados tenían ahora como contrapartida el aumento de las exportaciones de materias primas y metales preciosos desde las colonias españolas en el Nuevo Mundo, ampliando la base del intercambio desigual entre Europa y su periferia colonial que en el siglo XIX cobraría el carácter de una auténtica división internacional del trabajo.*¹⁷⁹

Es decir, estamos *ad portas* de lo que será el imperialismo decimonónico. El Imperio Español, sin embargo, había entrado en su última fase. Un nuevo enfrentamiento bélico con Gran Bretaña, iniciado en 1796, pondría en evidencia la atrofia estructural del imperio y

¹⁷⁷ Ver: MUÑOZ ORAÁ, C. 1971. Los comuneros de Venezuela. Mérida, Universidad de Los Andes. LEDDY PHELAN, J. 1978. The People and the King. The Comunero Revolution in Columbia, 1781. Wisconsin, The University of Wisconsin Press.

¹⁷⁸ MUÑOZ ORAÁ, C. 1971. Los comuneros de Venezuela..., op. cit., p. 144.

¹⁷⁹ STEIN, J. y STEIN, B. 2005. El Apogeo del Imperio..., op. cit., p. 161.

dejaría en claro que las colonias podían sobrevivir tranquilamente sin España.¹⁸⁰ El frágil equilibrio en el que se fundaba el proyectado imperio de Carlos V fue llevado al límite por Carlos III. Así y todo, el colapso imperial no era inevitable: todos los imperios europeos atravesaban por procesos de reajustes a gran escala que conllevaban cuotas no menores de desajustes y desestabilizaciones.

En realidad, fue el estallido de la Revolución en Francia lo que tensionó de muerte al Imperio Español.

¹⁸⁰ LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII..., op. cit., p. 471.

CAPÍTULO III

REPÚBLICAS

El siglo XIX estudió, copió, se comparó a sí mismo con la Revolución francesa, o intentó evitar, repetir o ir más allá de ella.

Eric Hobsbawm, *Los ecos de la Marsellesa*

Como suele suceder en varios textos inaugurales, uno encuentra condensado lo que sigue, se ven ahí las líneas que anticipan lo que viene.

Ricardo Piglia, *Teoría de la Prosa*

3.1. La amenaza revolucionaria

“¡Después de nosotros, el diluvio!”. Pronunciada tan sólo treinta y seis años antes de que la guillotina decapitara a Luis XVI, la frase atribuida a madame de Pompadour, amante de Luis XV, ha sido usualmente interpretada como la elocuente admonición de quien, leyendo entre líneas su época, advirtió los horrores de la revolución.

La interpretación retrospectiva,¹ sin embargo, puede llevar a equívocos. Como integrante de la aristocracia del siglo XVIII (y de la francesa, nada menos), la marquesa, es cierto, *intuyó* la revolución, pero no con ánimos fatalistas. No estamos ante una Casandra a la cual no se escucha. Pompadour, antes que profetizar, parece haber reformulado una idea muy arraigada en la nobleza europea: la aristocracia constituye un muro de contención. “Después de nosotros” viene el desastre, lo que conlleva constatar un cierto margen para evitar, o al menos postergar, su advenimiento. De modo que, junto con afirmar el diluvio (que se asemejaría a la revolución en tanto fuerza irresistible²), Pompadour insinúa el dique implícito capaz de retrasar su llegada.

En cierto sentido, la historia de la revolución pasa por explicar cómo ese dique fue, finalmente, sobrepasado. Pero también se trata, como señaló Hobsbawm, de rastrear los innumerables y distintos *ecos* que produjo el reventón y lo que se dejó de hacer, se hizo y se sigue haciendo con ellos.³ En otras palabras, los intentos por *evitar* y *domesticar* la revolución, algo en lo que el siglo XIX fue parcialmente exitoso, también forman parte de las interrogantes que el fenómeno plantea y de cuyas respuestas depende en gran medida nuestra historia. De eso trata este apartado: de la revolución, de la francesa y la haitiana, y también de aquellas que *aún no llegan*, pero que, tarde o temprano, arrecian como diluvio.

¹ SLOTERDIJK, P. Los hijos terribles de la edad moderna. Madrid, Siruela. p. 25. En este brillante ensayo, Sloterdijk ha sugerido que el “diluvio” no sería otra cosa que el parricidio permanente que la modernidad habría consagrado como fuerza histórica.

² ARENDT, H. 2014. Sobre la revolución. Madrid, Alianza editorial. p. 74.

³ HOBBSAWM, E. 2018. Los ecos de la Marsellesa. Barcelona, Crítica. p. 11.

a) La Revolución Francesa

La idea atraviesa las páginas de Montesquieu, R al de Curban, Warburton y Blackstone.⁴ Sin aristocracia, “baluarte de la libertad pol tica”⁵, se allana el camino a despotismos tanto mon rquicos como democr ticos. “La Monarqu a es siempre m s amiga de la democracia, que le obedece, que de la aristocracia, que se interpone en su camino” declaraba en 1765 el marqu s D’Argenson.⁶ “Eliminen las prerrogativas de los se ores (*signeurs*), el clero, la nobleza y las ciudades, y pronto tendr n un estado popular o desp tico” advert a Montesquieu.⁷

Tales expresiones adquieren sentido si se tienen a la vista los treinta a os que preceden al estallido revolucionario en Francia. Como ha mostrado el historiador R. R. Palmer, entre 1760 y 1789 las distintas Dietas y Parlamentos de Europa se habr an visto enfrentadas tanto a monarcas ilustrados que llevaban a cabo una serie de reformas modernizadoras, como a las ascendentes clases burguesas, que denunciaban los privilegios de la nobleza, exigiendo mayor representaci n en los cuerpos intermedios.⁸

En el Imperio Habsburgo, por ejemplo, la emperatriz Mar a Teresa de Austria, con la asesor a de los ilustrados Beccaria y Sonnenfels, decidi  prohibir las convocatorias de las Dietas de Bohemia y Hungr a tras sus reiteradas protestas ante la implementaci n de una serie de reformas militares e impositivas.⁹

En Suecia, a su vez, el rey Gustavo III aprovech  la divisi n entre arist cratas y burgueses para liderar un golpe de Estado y dictar una constituci n (la primera del mundo moderno), que le quit  facultades al parlamento sueco, a la vez que concentraba los poderes en la Corona,¹⁰ terminando as  con cincuenta a os de gobierno arist crata.¹¹

⁴ PALMER, R.R. 1989. *The Age of the Democratic Revolution, I. The Challenge*. Princeton, Princeton University Press. pp. 56-82.

⁵ Ibid. p. 56.

⁶ Cit: Ibid. p. 84.

⁷ Cit: Ibid. p. 57.

⁸ Ibid. pp. 85-86.

⁹ Ibid. pp. 103-108.

¹⁰ Ibid. pp. 99-102.

¹¹ RUD , G. 2018. *La Europa Revolucionaria, 1783-1815*. Madrid, Siglo Veintiuno Editores. p. 71.

En Francia, finalmente, Luis XV decretó una serie de impuestos y gravámenes con el fin de hacer frente al déficit financiero que produjo la Guerra de los Siete Años (1756-1763). Puesto que estas medidas afectaban las tradicionales exenciones que privilegiaban al estamento feudal,¹² los nobles, reunidos en distintos parlamentos y Estados provinciales, acusaron al rey de tirano y déspota, al tiempo que se negaron a cumplir con las medidas.¹³ Esta “cuasi-revolución francesa”¹⁴ terminó una vez que Mapeou, ministro del rey, decidió abolir los parlamentos franceses.¹⁵

Las fuerzas anti-aristocráticas, sin embargo, no provenían únicamente de la monarquía. La “revolución burguesa”¹⁶ que triunfó en Ginebra entre 1768 y 1782, así como el movimiento radical de clase media que buscaba disputar el control del parlamento británico,¹⁷ dejó en evidencia cuán frágil era la posición de la aristocracia a fines del siglo XVIII.

En Ginebra, sin embargo, se produjo una situación particular. En su lucha contra el grupo de los Doscientos (aquellos aristócratas que ocupaban todos los cargos de representación), los burgueses se valieron del apoyo de los nativos, ciudadanos de tercera categoría que carecían de derechos políticos.¹⁸ Una vez los burgueses triunfaron en sus demandas, los nativos comenzaron a exigir sus propias reivindicaciones, pero aristócratas y burgueses se aliaron para reprimirlos por la fuerza.¹⁹

Algo similar ocurrió en Holanda: el patriciado, junto con la coalición radical de los patriotas, logró expulsar de su puesto al estatúder, el príncipe Guillermo V de Orange. Pero cuando los patricios advirtieron los ánimos revolucionarios de los patriotas, “volvieron la vista a la casa de Orange en busca de protección”.²⁰

Y lo mismo en Bélgica. Ad portas de la Revolución Francesa, la aristocracia belga, en defensa de sus tradiciones y privilegios, lideró una revuelta conservadora en contra del emperador

¹² ANDERSON, P. 2013. El Estado Absolutista. México, D.F., Siglo Veintiuno Editores. p. 106.

¹³ PALMER, R.R. 1989. The Age of the Democratic..., cit. pp. 90-91.

¹⁴ Ibid. pp. 86-99.

¹⁵ Ibid. p. 97.

¹⁶ Ibid. p. 139.

¹⁷ Ibid. pp. 143-181; RUDÉ, G. 2018. La Europa Revolucionaria... cit. p. 77.

¹⁸ Ibid. p. 77.

¹⁹ PALMER, R.R. 1989. The Age of the Democratic..., op. cit. p. 173; RUDÉ, G. 2018. La Europa Revolucionaria..., op. cit., p. 77.

²⁰ Ibid. p. 93.

José II de Austria en la que participó el partido “demócrata” del abogado J. F. Vonck.²¹ Vencidos los austriacos, fueron creados los Estados Unidos de Bélgica por medio de una constitución que, según los demócratas, no hacía sino aumentar los privilegios de la aristocracia. Cuando los “vonckistas” propusieron algunas reformas constitucionales que ampliaran el margen de representación,²² el partido patricio de Van der Noot los persiguió, arrestó y condenó al exilio.²³

Llegados a este punto, es fácil entender que la nobleza europea se concibiera como dique de contención entre dos fuerzas que amenazaban sus tradicionales fueros, privilegios y libertades. Presionada desde dos frentes, la aristocracia parecía condenada a, primero, combatir a la monarquía absoluta para, inmediatamente después, volverse contra las fuerzas democráticas que, las más de las veces, ella misma había desatado. En otras palabras, el movimiento dialéctico que irrumpiría dramáticamente con ocasión de la Revolución Francesa, estaba ya nítidamente configurado en varios países de occidente, *antes* de 1789. Así, según Palmer, “en todos estos casos [*Ginebra, Bélgica, Holanda y Francia*], [...], los miembros de las clases altas tomaron la iniciativa en los primeros movimientos de descontento, y en todos estos no tardó en surgir un movimiento democrático”.²⁴

La Revolución Francesa, sin ir más lejos, tuvo su origen en una “reacción aristocrática” (1787-1789) que, sencillamente, fue desbordada por las fuerzas burguesas del “tercer estado” durante la convocatoria de los Estados Generales. En efecto, con el fin de solucionar los problemas financieros y administrativos de la Monarquía, Turgot, el ministro fisiócrata, intentó (1774-1776), como antes de él también lo intentaron Mauchault y Mapeou,²⁵ llevar a cabo una serie de medidas que eliminaran las desigualdades sociales que obstaculizaban el comercio, e implementar un régimen tributario equitativo y una racional explotación de la tierra.²⁶ Pero Turgot fracasó ante las negativas de los parlamentos de ver reducidos sus privilegios. A dicha derrota le siguió la declaración de bancarrota que se produjo en Francia como resultado de su intervención en la guerra de independencia norteamericana (1786).²⁷

²¹ PALMER, R.R. 1989. *The Age of the Democratic...*, op. cit., p. 347.

²² *Ibid.* p. 352.

²³ RUDÉ, G. 2018. *La Europa Revolucionaria...*, op. cit., pp. 75-76.

²⁴ PALMER, R.R. 1989. *The Age of the Democratic...*, op. cit., p. 347. Traducción del tesista.

²⁵ RUDÉ, G. 2018. *La Europa Revolucionaria...*, op. cit., p. 105.

²⁶ HOBBSAWM, E. 2017. *La Era de la Revolución...*, op. cit., p. 59.

²⁷ *Ibid.* p. 61.

El sucesor de Turgot, Calonne, al igual que el primero, no tuvo éxito en las reformas, y fue ante el programa de medidas presentado por el nuevo ministro Loménie de Brienne en que los notables, en su firme oposición a los ministros del rey, estimaron que la aprobación de las medidas debía pasar por la decisión que adoptaran los Estados Generales, cuya última convocatoria databa de 1614.²⁸ La negativa del gobierno y la publicación de seis edictos que, entre otras cosas, eliminaban los parlamentos (como lo hiciera Mapeou bajo Luis XV), provocó una protesta de escala nacional en la que las clases bajas y medias se aliaron con la nobleza y el clero en contra del gobierno.²⁹

Pero cuatro meses después, la correlación de fuerzas había mutado drásticamente: ya no se trataba de una lucha entre la monarquía y aristocracia, sino de “una guerra entre el Tercer Estado y los otros dos”.³⁰ Cuando los nobles franceses quisieron emular las contorsiones de sus pares belgas y holandeses, formando un frente común con el monarca, ya era demasiado tarde. En junio de 1789 los miembros del Estado Llano crearon una Asamblea Nacional para reformar la Constitución, jurando no disolverla hasta haber logrado sus propósitos.³¹ En julio, la destitución del ministro Necker (que simpatizaba con el tercer estado)³² provocó una enorme sublevación en París que atizó los disturbios en las provincias,³³ la Bastilla fue tomada y la Asamblea Nacional siguió con sus trabajos. En agosto fue suscrita la *Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano*,³⁴ manifiesto paradigmáticamente burgués, ni democrático ni igualitario.³⁵

Lo que siguió es bastante conocido: la Asamblea Nacional (devenida ahora en Asamblea Constituyente) redactó la constitución liberal de 1791, que consagró una monarquía constitucional, inmunizada (en el papel) contra los tres jinetes apocalípticos del “privilegio aristocrático”, el “despotismo real” y el “libertinaje popular”,³⁶ y Luis XVI declaró el fin de la revolución (lo mismo diría Napoleón ocho años más tarde tras su golpe de Estado). Pero

²⁸ RUDÉ, G. 2018. *La Europa Revolucionaria...*, op. cit., p. 111.

²⁹ *Ibid.* p. 113.

³⁰ *Cit:* *Ibid.* p. 117.

³¹ HOBBSAWM, E. 2017. *La Era de la Revolución...*, cit. p. 63; RUDÉ, G. 2018. *La Europa Revolucionaria...* cit. p. 125. Juramento conocido como el del “juego de la pelota”.

³² *Ibid.* pp. 124, 127.

³³ *Ibid.* pp. 127-132.

³⁴ *Ibid.* p. 134,

³⁵ HOBBSAWM, E. 2017. *La Era de la Revolución...*, op. cit., p. 62.

³⁶ RUDÉ, G. 2018. *La Europa Revolucionaria...*, op. cit., p. 141.

las presiones de los *sans-culottes*, al interior, y el estallido de la guerra en 1792, en el exterior, provocaron un giro a la izquierda jacobina que los liberales de 1789 no previeron (ni quisieron). Se abolió la monarquía junto con el feudalismo, se proclamó la República, se adoptó el sufragio universal y, en 1793, junto con decapitar a la familia real, se reemplazó la constitución liberal por otra jacobina, democrática e igualitaria. Para derrotar a los enemigos internos y externos de la revolución, Robespierre centralizó el poder en París e institucionalizó el Terror,³⁷ del que fueron víctimas Danton (jacobino moderado, opositor de derecha), Hébert (jacobino radical, opositor de izquierda)³⁸ y otras 17.000 personas que, en catorce meses, pasaron bajo el cedazo igualitario de la guillotina.³⁹ Una reacción derrocó a Robespierre el famoso 9 de Termidor, con lo que la revolución giraba hacia la derecha. Se puso término al Terror de la ley de Pradial, pero comenzó un contra-terror o “Terror Blanco”, dirigido ahora contra la izquierda radical.⁴⁰ En 1795, tras masacrar a los *sans-culottes*, se substituyó la constitución jacobina por una liberal, para ponerle coto tanto a los delirios realistas como populares. El Directorio (1795-1799), oscilando entre la derecha y la izquierda y sin una base política estable, acudió al ejército para combatir una temida restauración monárquica y una sublevación jacobina.⁴¹ Fouché, Talleyrand y Sieyés buscaron la ayuda de Napoleón. El joven militar disolvió el Directorio, puso fin a la “república de propietarios” y proclamó el Consulado, bajo los auspicios de una nueva constitución, ahora cesarista.⁴² El Consulado (1799-1804) no tardó en devenir en Imperio (1804-1814). Luego, se restauró la monarquía de los Borbones (1815-1830), la que dio paso a una nueva monarquía constitucional (1830-1848), tras lo cual una nueva revolución proclamó una nueva República (1848-1851), y un nuevo golpe de Estado dio origen a un nuevo Imperio (1852-1870).⁴³ Un verdadero diluvio universal si se piensa en las pretensiones originales de aquellos aristócratas que se opusieron a las reformas de Turgot.

³⁷ Ibid. p. 185. “La ley del 22 Pradial (10 de junio de 1794) (...) aceleraba el procedimiento judicial en el Tribunal Revolucionario y privaba al prisionero del derecho a la defensa, pero también suponía una amenaza para la inmunidad parlamentaria de muchos diputados. De esta ley surgió el “Gran Terror” que, en París, fue responsable de las 1.300 de las 2.600 víctimas de la guillotina”.

³⁸ Ibid. pp. 179-181.

³⁹ HOBBSAWM, E. 2017. La Era de la Revolución..., op. cit., p. 69.

⁴⁰ RUDÉ, G. 2018. La Europa Revolucionaria..., op. cit., pp. 194-195.

⁴¹ Ibid. p. 204.

⁴² Ibid. pp. 207-208.

⁴³ HOBBSAWM, E. 2017. La Era de la Revolución..., op. cit., p. 73.

La Revolución Francesa, como se ve, estuvo compuesta de una serie de acciones y reacciones internas que constituyeron la combustión de su peculiar impulso. Realistas, girondinos y jacobinos, terrores y contra-terrores, constituciones liberales, luego jacobinas y nuevamente liberales que desembocaron en una dictadura de corte imperial incapaz de impedir la restauración de la monarquía (a la que hacía no poco se le había cortado la cabeza). Y el ciclo monarquía limitada-república-imperio comenzó con una nueva sucesión de giros hacia la izquierda y a la derecha⁴⁴, cotos a propietarios privilegiados y límites a desmadres populares en lo que parece una “danza dialéctica”⁴⁵ en caída libre, afanada por intentar desatar un nudo gordiano aparentemente insoluble.

¿Qué fue lo que ocurrió? ¿Cómo una revuelta aristocrática, como tantas otras hubo en Francia, terminó convertida en una revolución de enormes proporciones, que marcaría la pauta de la historia venidera? ¿Por qué, a diferencia de los fundadores norteamericanos, los revolucionarios franceses fueron incapaces de establecer un gobierno estable y duradero? ¿A qué se debió la *irresistibilidad* del flujo revolucionario, que terminó devorando en su torbellino a todo aquel que se creyese capaz de dominarlo?

Resulta sorprendente pero, según plantea George Rudé, muchos historiadores coinciden en la responsabilidad que tuvo la nobleza a la hora de allanar el camino al estallido revolucionario.⁴⁶ Tocqueville, por ejemplo, reparó en que el lenguaje y las prácticas utilizadas tanto por Luis XVI como por el Parlamento francés en sus interminables disputas, contribuyeron enormemente en la “educación revolucionaria del pueblo”⁴⁷. Conceptos como “nación”, “pueblo”, “derechos inalienables”, “privilegiados” y “pobres” formaban parte del léxico político corriente entre las clases gobernantes.⁴⁸ Además, según Palmer, los repetidos enfrentamientos contra la monarquía hicieron otro tanto al sentar un importante precedente a la hora de legitimar posteriores alzamientos y desobediencias⁴⁹. Confirma el punto Crane Brinton, quien identificó la decadencia de las clases gobernantes como un elemento propio de todo escenario pre-revolucionario: en la revolución inglesa, francesa y rusa, las clases

⁴⁴ Ibid. p. 65

⁴⁵ Ibid. p. 64.

⁴⁶ RUDÉ, G. 2018. La Europa Revolucionaria..., op. cit., p. 115.

⁴⁷ DE TOCQUEVILLE, A. 2010. El Antiguo Régimen y la Revolución. Madrid, Minerva. pp. 282-296.

⁴⁸ DE TOCQUEVILLE, A. 2010. El Antiguo Régimen..., op. cit., p. 283; PALMER, R.R. 1989. The Age of the Democratic..., op. cit., p. 89.

⁴⁹ Ibid. p. 89.

privilegiadas no actuaron como, uno supondría, lo harían aquellas interesadas en mantener el poder.⁵⁰

Por otro lado, en su ensayo *Sobre la revolución*, Hannah Arendt sostuvo que la razón detrás del descalabro revolucionario francés, radicó en que su objetivo no fue, como el de los padres fundadores norteamericanos, el de establecer un gobierno estable que asegurara la *libertad*, entendiendo esta última como la “participación en los asuntos públicos o en la admisión en la esfera pública”⁵¹. Por el contrario, el problema al cual se vieron prontamente enfrentados los revolucionarios franceses, más allá del establecimiento de tal o cual forma de gobierno, fue el de la miseria y la indigencia.

*Bajo el imperio de esta necesidad, la multitud se lanzó en apoyo de la Revolución francesa, la inspiró, la llevó adelante y, llegado el día, firmó su sentencia de muerte, debido a que se trataba de la multitud de los pobres. Cuando éstos se presentaron en la escena de la política, la necesidad se presentó con ellos y el resultado fue que el poder del antiguo régimen perdió su fuerza y la nueva república nació sin vida; hubo que sacrificar la libertad y la necesidad a las urgencias del propio proceso vital.*⁵²

En el minuto en que el “imperio absoluto” de los cuerpos,⁵³ inundó el espacio público, se pavimentó el camino al terror y al incesante vaivén de constituciones que revelaron su ineficacia a la hora de frenar tanto despotismos populares como reacciones monárquicas. Según Arendt, la mutación de “los Derechos del Hombre en derechos de los sans-culottes”⁵⁴, provocó la ascensión de la compasión como pasión revolucionaria,⁵⁵ anulando la distancia necesaria que debe existir en política,⁵⁶ con lo que se legitimó el recurso a acciones directas, expeditas y violentas,⁵⁷ como *Billy Budd* de Melville que, incapaz de valerse del verbo para defenderse de la injusticia y la maldad, no le quedó más opción que el golpe violento y

⁵⁰ BRINTON, C. 1965. *The Anatomy of Revolution*. New York, Random House. p. 57.

⁵¹ ARENDT, H. *Sobre la revolución...*, op. cit., p. 49.

⁵² *Ibid.* p. 94.

⁵³ *Ibid.* p. 93.

⁵⁴ *Ibid.* p. 95.

⁵⁵ *Ibid.* p. 111.

⁵⁶ *Ibid.* p. 136.

⁵⁷ *Ibid.* p. 137.

mortal.⁵⁸ En suma, el ingreso raudo y hambriento de la “cuestión social” por las compuertas públicas, tensionó y anuló el espacio político.

Como consecuencia del triunfo de la Revolución Norteamericana por fundar un nuevo cuerpo político que asegurara la participación de los ciudadanos en la esfera pública y de la inestabilidad crónica que produjo la Revolución Francesa, muchos de los contemporáneos de ambas revoluciones estimaron que se trataba de fenómenos distintos, en ningún caso unidos por referencia a principios comunes.

El político británico de origen irlandés, Edmund Burke, habiendo defendido los derechos de las trece colonias en su lucha contra Inglaterra, criticó duramente la Revolución Francesa. El “acontecimiento más asombroso que hasta ahora ha sucedido en el mundo”⁵⁹ era, de principio a fin, un error:

*Se ha visto a los franceses rebelarse contra un monarca bondadoso y legítimo, con más furia, escarnio e insultos que los que ningún otro pueblo conocido ha empleado para alzarse contra el usurpador más ilegítimo o más sanguinario. [...]. ¿Era necesario todo este horror? ¿Era esto el resultado inevitable de la lucha desesperada de unos patriotas decididos a vadear un río de sangre y de desorden para alcanzar la tranquila y próspera ribera de la libertad? ¡No! ¡De ninguna manera!*⁶⁰

John Adams, uno de los padres fundadores de los Estados Unidos, vio los acontecimientos de Francia con gran preocupación. Nada bueno podía salir de una república de 30 millones de ateos⁶¹, y en la que el poder ahora estaba concentrado en una única asamblea legislativa.⁶²

Por su parte, Friedrich von Gentz, el reaccionario secretario de Metternich, escribió un ensayo titulado *Der Ursprung und die Grundsätze der Amerikanischen Revolution, verglichen mit dem Ursprunge und den Grundsätzen der Französischen*, en el que comparó la revolución norteamericana con la francesa. Según Gentz, mientras la primera fue una *revolución defensiva*, la segunda constituyó una *revolución ofensiva* que, bajo la quimera de la soberanía del pueblo, destruyó todos los fundamentos legales sobre los cuales se erigía la

⁵⁸ Ibid. p. 132.

⁵⁹ BURKE, E. 2016. Reflexiones sobre la Revolución en Francia. Madrid, Alianza Editorial. p. 42.

⁶⁰ Ibid. pp. 84-85.

⁶¹ MCCULLOUGH, D. 2001. John Adams. New York, Simon & Schuster. p. 418.

⁶² Ibid. p. 417.

monarquía en Francia.⁶³ Parecieran coincidir con Gentz tanto Arendt como Jocelyn-Holt. Según la primera, los franceses cometieron un error macabro al radicar en la *voluntad de una multitud* el origen tanto del poder como del Derecho.⁶⁴ De acuerdo al segundo, el origen del Terror radicaría en la noción de Poder Constituyente (utilizada por los Estados Generales y, posteriormente, la Asamblea Nacional), “concepto enredoso” con que se habría legitimado el recurso a la violencia revolucionaria.⁶⁵ En suma, la irrupción de masas indigentes, (miserables, como se les llamó más tarde) junto con su conceptualización como “poder soberano”, hicieron de la revolución aquel trueno atronador que cambió el curso de la historia.

El ensayo de Gentz fue traducido del alemán al inglés por John Quincy Adams (hijo de John Adams) apenas fue publicado, el año 1800. En su prefacio, Quincy Adams escribió que el ensayo era interesante, entre otras razones, porque “rescataba la revolución (*la norteamericana*) de la vergonzosa imputación de haber procedido de los mismos principios que la francesa”.⁶⁶ Es decir, tanto el segundo como el sexto presidente de los Estados Unidos, intentaron desmarcarse de lo que estaba ocurriendo en Francia. Según ambos, entre la rebelión de las trece colonias y los dictados de la Asamblea Nacional francesa había una diferencia abismal, “la diferencia entre el bien y el mal”.⁶⁷ En otras palabras, no es en absoluto pacífico que la Revolución francesa haya tenido sus antecedentes en las ideas o en el programa de los padres fundadores.⁶⁸ Antes bien, como sostiene Arendt, fueron los norteamericanos quienes *reinterpretaron* su cometido a la luz de los sucesos en Francia.⁶⁹

Los norteamericanos, sin embargo, no fueron los únicos en leer, en uno u otro sentido, las líneas de ese gran texto inaugural (Piglia *dixit*) que fue la revolución en Francia. Los países con “cuestiones sociales” latentes, como los que abundaban en la América española, de ahora

⁶³ VON GENTZ, F. 1800. *The Origin and Principles of the American Revolution, compared with the Origin and Principles of the French Revolution*. Philadelphia, Columbia-House. pp. 39-41.

⁶⁴ ARENDT, H. *Sobre la revolución...*, op. cit., p. 264.

⁶⁵ JOCELYN-HOLT, A. 2009. “Poder Constituyente: Un concepto enredoso”. Santiago de Chile, *Derecho y Humanidades*. pp. 4-5.

⁶⁶ VON GENTZ, F. 1800. *The Origin and Principles...*, op. cit., p. 3; PALMER, R.R. 1989. *The Age of the Democratic...*, op. cit., p. 188.

⁶⁷ VON GENTZ, F. 1800. *The Origin and Principles...*, op. cit., p. 4.

⁶⁸ Mientras Arendt es categórica al afirmar que la influencia de la independencia norteamericana sobre la Revolución francesa fue nula, Hobsbawm sostiene que la primera fue causa directa de la segunda, pero sólo en cuanto la intervención en la guerra de independencia provocó la bancarrota del Tesoro Público francés.

⁶⁹ ARENDT, H. *Sobre la revolución...*, op. cit., p. 87.

en adelante estarán sobre aviso: aquellas masas que, históricamente, se mantuvieron en las sombras, pueden irrumpir con fuerza irresistible. A ello nos referiremos enseguida.

b) La Revolución de Santo Domingo

La aristocracia europea no era la única bajo el doble ataque del monarca y las clases medias y bajas. Como vimos en el capítulo anterior, las oligarquías criollas americanas vieron amenazados el poder e influencia que ejercían sobre la administración colonial por el proyecto reformista Borbón. Los movimientos comuneros, fruto de la alianza entre patricios y plebeyos,⁷⁰ estallaron por casi toda América española para combatir el programa colonial. Sin embargo, en un ademán similar al de los patricios de Ginebra, Bélgica, Holanda y Francia, las élites criollas terminaron formando un frente común con la administración a la que combatían, para reprimir a quienes las amenazaban desde abajo. Con la diferencia que, en América, el papel de los *sans-culottes* fue asumido por ingentes masas de indígenas, negros, mulatos, mestizos, pardos y esclavos.

En Nueva Granada, por ejemplo, los criollos comuneros ejecutaron a José Antonio Galán, mulato que buscaba radicalizar el movimiento rebelde.⁷¹ En Perú, luego de combatir junto a Túpac Amaru, la élite local lo ejecutó, reprimiendo brutalmente la insurrección, en alianza con los peninsulares.⁷² Lo mismo en Venezuela, donde muchos de los caudillos que lideraban el movimiento comunero provenían de la aristocracia mantuana, los que finalmente condenaron la radicalización de los pardos, colaborando en su persecución.⁷³ En Paraguay (1721-1735), Quito (1765) y Oruro (1781) los vaivenes criollos fueron similares. *El Supremo*, la célebre ficción robastiana del dictador paraguayo que consolidó la independencia de su país, lo dijo con todas sus letras:

Los oligarcones querían seguir viviendo hasta el fin de los tiempos de la cría de su dinero y de sus vacas. Vivir haciendo el no hacer nada. Prole de los que traicionaron el levantamiento

⁷⁰ LYNCH, J. “Los orígenes de la independencia hispanoamericana”. En: BETHELL, L. 1991. Historia de América Latina, 5. La Independencia. Barcelona, Crítica. p. 28.

⁷¹ Ibid. p. 29.

⁷² Ibid. p. 31.

⁷³ Ibid. p. 30.

*comunero. Aristócratas-iscariotes. Los que vendieron a Antequera por la maldición de los Treinta Dineros.*⁷⁴

En suma, entre el absolutismo monárquico y la insurrección social, los criollos prefirieron el primero. El enfrentamiento contra la administración colonial vio su límite allí donde el patriciado criollo supo amenazada su hegemonía social por las clases populares. Ni asomo, por tanto, de anhelos independentistas. Lo que había, más bien, era un hervidero de castas y grupos sociales con intereses en conflicto, habitando una estructura común, a medio camino entre imperial y colonial y fuertemente puesta en cuestión.

Nos equivocáramos, sin embargo, si viésemos en estas rebeliones (ocurridas antes de 1789) una pieza más del engranaje de lo que Palmer denominó la “revolución atlántica”. Ya en el capítulo anterior se enfatizó el tradicionalismo subyacente a las rebeliones dieciochescas en la América española. Además, como afirmó Rudé, de toda Europa, España fue el país más inmune frente al fenómeno revolucionario francés.⁷⁵ La sistemática censura que el gobierno y la Iglesia Católica llevaron a cabo respecto de los textos y noticias venidas desde el otro lado de los Pirineos operó como un verdadero “cordón sanitario”⁷⁶ entre Europa y las colonias españolas. Incluso François-Xavier Guerra, quien postuló la existencia de una *revolución hispánica* extraordinariamente semejante a la Revolución francesa⁷⁷ (de manera bastante discutible, como veremos), dató su inicio, para el mundo ibérico, recién a partir de la coyuntura de 1808-1810. En otras palabras, antes de 1789, no había asomo de revoluciones en las colonias españolas en América.

Pero algo radicalmente distinto ocurría en la colonia francesa de Saint-Domingue. La zona de la isla La Española bajo dominio francés, era por mucho la colonia más productiva de toda América. Con una media de importación de treinta mil esclavos anuales, la isla antillana proveía de enormes riquezas a la poderosa burguesía francesa que lideraría la revolución.⁷⁸ Aproximadamente seis millones de franceses subsistían gracias a la explotación de la

⁷⁴ ROA, A. Yo El Supremo. Barcelona, Alfaguara. p. 50.

⁷⁵ RUDÉ, G. 2018. La Europa Revolucionaria..., op. cit., pp. 220-221.

⁷⁶ GUERRA, F-X. 2014. Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. p. 41.

⁷⁷ Ibid. p. 45.

⁷⁸ JAMES, C.L.R. Los Jacobinos Negros. Toussaint L’Overture y la Revolución de Haití. El Sudamericano. p. 49.

colonia.⁷⁹ Santo Domingo era vista con envidia y como modelo de colonialismo tanto por el Imperio británico como por el Imperio español. Recordemos las palabras del irlandés Bernardo Ward, impresionado que, de una pequeña isla, Francia obtuviera cuatro veces más ganancias de las que le reportaba toda América a España. En la colonia francesa, sin embargo, las fricciones entre burocracia, plantadores, pequeños blancos, mulatos, negros libres y negros esclavos, constituían una bomba de tiempo.

En primer lugar, los plantadores blancos veían con recelo a la burguesía metropolitana, de la cual dependían financieramente. Tampoco toleraban que los mulatos, descendientes de esclavos, estuvieran ascendiendo tan rápido en la pirámide social. Reunidos en el *Club Massiac*,⁸⁰ los plantadores abogaban por mayor autonomía política y exigían que las autoridades administrativas mantuvieran una radical separación entre los distintos grupos raciales.

Tras el estallido de la revolución en 1789, los mulatos o *affranchis*, por su parte, reunidos en la *Sociedad de los Amigos del Negro* en París, presionaron para que la Asamblea Nacional francesa, de reciente formación, decretara la completa igualdad de derechos entre mulatos y blancos.⁸¹ Eran miembros de esta Sociedad los liberales revolucionarios Brissot, Mirabeu, Condorcet y Pétion.⁸² La Asamblea, sin embargo, preocupada que la *Declaración de los Derechos del Hombre* conllevara la abolición de la esclavitud y la consiguiente ruina de la colonia, se rehusó a satisfacer la demanda de los mulatos. Mientras blancos y mulatos se odiaban recíprocamente, ambos estaban de acuerdo en la necesidad de mantener el sistema esclavista.

Para los esclavos, Santo Domingo era, sencillamente, un infierno. Objeto de los más miserables y horribles vejámenes, los esclavos esperaban la muerte desde que eran subidos al barco negrero, convencidos que renacerían en los suelos de África. Las sucesivas disputas entre plantadores y *affranchis*, junto con la importación de las ideas revolucionarias francesas, terminaron por “despertar de su letargo a los esclavos”.⁸³ El año 1791, en el mes

⁷⁹ Ibid. p. 51.

⁸⁰ MOYA PONS, F. “La independencia de Haití y Santo Domingo”. En: BETHELL, L. 1991. Historia de América Latina, 5. La Independencia. Barcelona, Crítica. p. 125.

⁸¹ Ibid.

⁸² JAMES, C.L.R. Los Jacobinos Negros..., op. cit., p. 57.

⁸³ Ibid. p. 66.

de agosto, detonó la primera revuelta de esclavos al norte de la isla. Blancos y mulatos, en una contorsión similar a todas las que hemos visto en esta sección, se unieron para luchar contra el enemigo común.⁸⁴ La revuelta se transformó en una guerra civil y, no mucho más tarde, Saint-Domingue se convirtió en una zona de guerra internacional en la que se enfrentaron España, Inglaterra y Francia. Al mando del otrora esclavo doméstico Toussaint L'Ouverture,⁸⁵ los esclavos, inicialmente aliados de las autoridades españolas, fueron atraídos al bando francés con la abolición de la esclavitud decretada por el comisionado jacobino Santhonax. Junto con los franceses, los esclavos derrotaron a las potencias extranjeras y los blancos fueron masacrados.

Cuenta C.L.R. James,

*Los esclavos se entregaron a una destrucción implacable. Como los campesinos de la jacquerie o los luditas insumisos, buscaban la salvación en el recurso más elemental, la destrucción de lo que sabían era la causa de sus padecimientos; destruyeron mucho, porque habían sufrido mucho. Sabían que mientras las plantaciones siguiesen en pie su destino consistiría en trabajarlas hasta caer reventados. Por sus amos habían conocido la violación, la tortura, la degradación y, a la menor provocación, la muerte. Retribuyeron con creces lo aprendido.*⁸⁶

Los mulatos, reacios a ser gobernados por quienes hacía no poco eran todavía esclavos, fueron derrotados por L'Ouverture en 1800. Ante la queja de los propietarios que quedaban en la colonia, Napoleón envió a su cuñado a reconquistar la isla. L'Ouverture fue capturado y murió cautivo en Francia el año 1803. Los franceses, sin embargo, fueron derrotados por los esclavos (esta vez con ayuda de la fiebre amarilla)⁸⁷ y el sucesor de Toussaint L'Ouverture, Dessalines, declaró la independencia de Saint-Domingue. El 1 de enero de 1804 nació la nueva república de Haití, “primer Estado independiente de América Latina y la primera república negra del mundo”⁸⁸.

⁸⁴ MOYA PONS, F. “La independencia de Haití y Santo Domingo”. En: BETHELL, L. 1991. Historia de América Latina..., op. cit. p. 126.

⁸⁵ Ibid. p. 127.

⁸⁶ JAMES, C.L.R. Los Jacobinos Negros..., op. cit., p. 76.

⁸⁷ MOYA PONS, F. “La independencia de Haití y Santo Domingo”. En: BETHELL, L. 1991. Historia de América Latina..., op. cit., p. 129.

⁸⁸ Ibid. p. 130.

A diferencia de las rebeliones en las colonias españolas ya referidas, no cabe ninguna duda de que la Revolución de esclavos fue consecuencia directa de la Revolución Francesa. Plantadores y *affranchis*, al presentar sus exigencias ante la Asamblea Nacional, sin saberlo, envolvieron a la isla en el compás revolucionario francés: “desde ese momento la historia de la libertad en Francia y de la emancipación esclava en Santo Domingo es única e indivisible”.⁸⁹ En este sentido, la Revolución de Francia llegó a América vía Santo Domingo y lo hizo de la forma más estruendosa posible.

La revolución de los *jacobinos negros*, despertó inmediatamente la alarma en los criollos, que veían con creciente preocupación el ascenso y rebeldía de las clases populares. Con la revolución en Santo Domingo a la vista, todos aquellos esclavos, mulatos, pardos e indígenas que recientemente habían perdido la partida a manos de sus otrora aliados criollos, veían renovadas sus esperanzas, a la vez que contaban con un nuevo horizonte utópico al cual aspirar. Desengañados de la posibilidad de cualquier retorno al ideal imperial, la Revolución Francesa, en su modalidad antillana, les brindó un nuevo sistema referencial a través del cual juzgar su realidad y construir su futuro. Ahora se trataba de luchar por la igualdad de derechos y liberarse del yugo de trescientos años de opresión blanca.

En Venezuela, por ejemplo, continuaron las insurrecciones populares, pero era claro que el lenguaje político de las masas había mutado radicalmente. El Marqués Antonio Fernández de León, en 1797, escribió preocupado:

*Habiéndonos informado que al anochecer del martes del corriente, iba por el puente del río de este puerto un muchacho pequeñuelo, cantando unas coplas en lengua francesa que concluían: vive l'igualité, la libérté, averiguamos que era un mulatico esclavo de Don Francisco Diego Hernández criollo de la Isla de Curazao. [...] que otros dos esclavos del mismo Hernández, nombrados Domingo y Marcos, muchachos procedentes de Curazao, cantaban las mimas coplas”.*⁹⁰

Las rebeliones de los negros y mestizos de Coro, bajo el liderazgo del zambo José Leonardo Chirino (1795)⁹¹, la conspiración de José España y Manuel Gual (1797) y la de los negros y

⁸⁹ JAMES, C.L.R. Los Jacobinos Negros..., op. cit., p. 58.

⁹⁰ BRITO, F. “Venezuela colonial: las rebeliones de esclavos y la Revolución Francesa”. En: Caravelle, n° 54, 1990. p. 246.

⁹¹ CARRERA DAMAS, G. 2017. Una nación llamada Venezuela. Caracas, Alfa. p. 67.

mulatos en Maracaibo (1799),⁹² aspiraban a la aplicación de la ley francesa, la liberación de los esclavos, la supresión de la servidumbre indígena, la abolición de los tributos y la “eliminación física de la nobleza blanca”⁹³. De modo que hay poco espacio a la duda: la Revolución Francesa, en su versión antillana-democrático-jacobina, permeó la mentalidad de los esclavos.⁹⁴

Para las élites criollas, en cambio, el fenómeno revolucionario fue visto, por decir lo menos, con recelo. En su *Diario Político y Militar*, don José Manuel Restrepo, político e historiador colombiano, escribió:

*Tenemos este gran peligro en Venezuela, a donde hay mucho negro atrevido, valiente y emprendedor; es muy probable, y el libertador siempre lo pronostica, que concluida la guerra con los españoles tengamos otra con los negros. Santo Domingo es un funesto ejemplo y de allí deben partir las centellas de un incendio.*⁹⁵

En Nueva Granada, el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, semanario dirigido a la opinión culta, no ahorró descalificativos y prevenciones al momento de informar sobre la Revolución Francesa. Entre 1791 y 1796, el *Papel Periódico* se refirió a los sucesos y líderes revolucionarios como: “horrenda catástrofe de Francia”, “horroroso plan”, “antropófagos revolucionarios”, “infames regicidas”, “maldita secta de fanáticos vagabundos”, “ridículo sistema de igualdad”, “funesta época de desorden y calamidad”.⁹⁶ A través de la denuncia y un tono aleccionador, el semanario hizo una defensa férrea de la Monarquía hereditaria, “único sistema gubernamental que satisface la razón natural”⁹⁷, a la vez que consideró que la reacción termidoriana, que derrocó a Robespierre, constituyó “la noticia del siglo”, “principio de la paz universal y la cesación del cúmulo de miserias que oprimían al género humano”.⁹⁸ Según el historiador Renán Silva Olarte, el propósito real del *Papel Periódico* no fue tanto el de informar sobre la revolución, como el de poner sobre aviso a las élites y a la juventud del

⁹² BRITO, F. “Venezuela colonial: las rebeliones de esclavos...”, op. cit., p. 283.

⁹³ Ibid. p. 284.

⁹⁴ Ibid. p. 283.

⁹⁵ COLMENARES, G. 2008. Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre historiografía hispanoamericana del siglo XIX. Medellín, La carreta histórica. pp. 50-51.

⁹⁶ SILVA, R. “La Revolución Francesa en el “Papel Periódico de Santafé de Bogotá””. En: Caravelle, N° 54, 1990. p. 166.

⁹⁷ Ibid. p. 175.

⁹⁸ Ibid.

virreinato acerca de sus excesos, estableciendo un símil implícito entre los sucesos de Francia y la recientemente derrotada Rebelión Comunera.⁹⁹

Ahora bien, el semanario de Nueva Granada no constituyó la excepción en el imaginario iberoamericano. Los pocos periódicos fundados hasta entonces en las colonias españolas, despreciaron la revolución utilizando “referencias ideológicas muy tradicionales”.¹⁰⁰ De hecho, Guerra sostiene que existió una relación inversamente proporcional entre “la abundancia de los impresos y la prensa, por una parte, y la modernidad ideológica, por otra”.¹⁰¹

En otras palabras, la Revolución en Francia fue leída por los patricios criollos como un fenómeno del cual debían cuidarse. Para ellos, a diferencia de las clases populares, no se trataba de perseguir la *igualdad natural* entre los hombres o de consagrar el principio de la *soberanía del pueblo*, sino al contrario: ambas aspiraciones debían ser evitadas o, cuando menos, moderadas. Como declaró en 1799 Francisco de Miranda, precursor de la independencia venezolana:

*Dos grandes exemplos tenemos delante de los ojos: la Revolución Americana y la Francesa. Imitemos discretamente la primera; evitemos con sumo cuidado los fatales efectos de la segunda.*¹⁰²

Es decir, fundemos cuerpos políticos que aseguren la participación política criolla, pero cuidémonos de reformar el tejido social. Establezcamos instituciones duraderas que nos permitan dirigir e intervenir en los asuntos públicos, sin que ello implique abrirle las compuertas al bajo pueblo y sus afanes igualadores y democráticos (aquello que Tocqueville llamó la “igualdad de condiciones”).¹⁰³

En suma, las revoluciones en Francia y Santo Domingo constituyeron el nuevo marco conforme al cual se comenzaron a juzgar las recientes rebeliones contra la Corona española. ¿No había sido también una revuelta aristocrática contra la monarquía francesa la que desató

⁹⁹ Ibid. p. 165.

¹⁰⁰ GUERRA, F-X. 2014. Modernidad e independencias..., op. cit., p. 108.

¹⁰¹ Ibid.

¹⁰² LYNCH, J. “Los orígenes de la independencia...”, op. cit., p. 37.

¹⁰³ MANENT, P. 2018. Tocqueville y la naturaleza de la democracia. Santiago de Chile, Instituto de Estudios de la Sociedad. p. 154.

a las masas? ¿No fue la división entre blancos y mulatos la que despertó los anhelos revolucionarios de los esclavos de Santo Domingo? Y si ocurrió en Centroamérica, ¿por qué no en Nueva España, Nueva Granada, Venezuela, el Bajo y Alto Perú y el Virreinato de La Plata?

Como escribiría Tocqueville décadas más tarde:

Todas las revoluciones civiles y políticas han tenido una patria y unos límites. La Revolución francesa no tuvo territorio propio; es más, su consecuencia ha sido, en cierto modo, borrar del mapa las antiguas fronteras [...],¹⁰⁴ pudo hacerse comprensible para todos los hombres e imitable en 100 lugares a la vez [...].¹⁰⁵

Para tranquilidad de los criollos, aun podían acudir al aparato administrativo colonial para reprimir con fuerza las rebeliones sociales. Contaban a su favor con el imperio: colonialista y anti-aristocrático, es cierto, pero también, *anti-revolucionario*. Esto último, lo determinante a la hora de los balances patricios.

En las colonias no imaginaban que ese mismo imperio colapsaría veinte años más tarde. Menos, que detrás de la invasión de España estaría Napoleón Bonaparte, *hijo terrible* de la revolución.¹⁰⁶

3.2. El colapso imperial

a) Caída en tres tiempos

En su notable libro *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Fernand Braudel expuso por vez primera su ya clásica distinción referida a los tiempos de la historia. Al igual que el mar que se propuso estudiar, la historia, afirmó, está compuesta de distintas *profundidades, pisos o duraciones*. En primer lugar, la larga duración: “historia

¹⁰⁴ DE TOCQUEVILLE, A. 2010. *El Antiguo Régimen...*, op. cit., p. 93.

¹⁰⁵ Ibid. p. 96.

¹⁰⁶ SLOTERDIJK, P. *Los hijos terribles...*, op. cit., pp. 77-89.

lenta en fluir y transformarse”,¹⁰⁷ asimilable al insondable fondo oceánico, protagonizada por estructuras de orden geográfico, político y/o cultural que operan como jaulas envolventes que sostienen y limitan el desenvolvimiento histórico de los seres humanos.¹⁰⁸ En segundo lugar, el tiempo coyuntural o cíclico, “una decena de años, un cuarto de siglo y, en última instancia, el medio siglo”¹⁰⁹, comparable a las mareas que, a un ritmo mayor, modifican el conjunto de la escena. Por último, el tiempo corto o episódico, aquel dominado por el *acontecimiento* explosivo y humeante,¹¹⁰ análogo al rompimiento de las olas en que estalla agua y espuma, “historia de oscilaciones breves, rápidas y nerviosas”,¹¹¹ aunque por lo mismo engañosa, inseparable de las pasiones y lamentos que motivaron a quienes la vivieron en carne propia.¹¹²

El colapso imperial constituye uno de aquellos procesos históricos cuya adecuada comprensión implica tener a la vista cada una de estas duraciones. En el tiempo largo, en primer lugar, debemos situar la disputa por la hegemonía internacional que libraba el Imperio Español contra los demás imperios europeos, especialmente contra el Imperio Británico. Recordemos que es en el contexto de este conflicto, que la Corona española, con el claro objetivo de recuperar el liderazgo en Europa, decidió sustituir el modo de expansión imperial carolino por el colonial de los Borbones. El tiempo coyuntural, por su parte, se abre con los estallidos revolucionarios en Francia (1789) y Santo Domingo (1791). El fenómeno revolucionario, como veremos, supuso el fracaso del proyecto colonial y la agudización del deterioro imperial, a la vez que constituyó una alarma para las élites criollas, preocupadas de ser eventualmente sobrepasadas por las masas populares. El tiempo corto, por último, comienza vertiginosamente con la invasión de Napoleón a España en 1808 y las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII en Bayona. La usurpación del trono español arrojó por entero a los sujetos históricos en el raudo acontecer del tiempo episódico, sin que tuvieran conciencia inmediata de lo que en realidad estaba ocurriendo.

Detengámonos, primero, en la larga duración. Recordemos que, en sus orígenes, el Imperio Español fue concebido como el continuador de una tradición imperial de larga data, la que

¹⁰⁷ BRAUDEL, F. El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. p. 17.

¹⁰⁸ BRAUDEL, F. La Historia y las ciencias sociales. pp. 70-71.

¹⁰⁹ Ibid. p. 68.

¹¹⁰ Ibid. p. 64.

¹¹¹ BRAUDEL, F. El Mediterráneo..., op. cit., p. 18.

¹¹² Ibid.

se remontaba, por lo menos, al Imperio Romano de Occidente. Así, su modo de expansión inicial fue el imperial: en cada conquista se procuró replicar la metrópoli. Durante los siglos XVII y XVIII, sin embargo, los Austrias menores, primero, y los Borbones, después, intentaron revertir el estado decadente del imperio por la vía de asumir un modo de expansión distinto: el colonial o pre-imperialista. Debía abandonarse la equivalencia de estatutos entre el centro y la periferia, con el fin de favorecer la sumisión y dependencia de las tierras conquistadas para con la metrópoli. Así, a mediados del siglo XVIII, las reformas borbónicas buscaron, entre otras cosas, desamericanizar el aparato administrativo colonial y aumentar el control español sobre América.

Al final del segundo capítulo nos referimos a las enormes tensiones que se produjeron en América con ocasión de la implementación de las reformas borbónicas. Estas tensiones, a decir verdad, eran comunes a todos los imperios europeos, los que, por entonces, intentaban ajustar “la diversidad dentro del imperio y la sed fiscal y la necesidad de llevar fondos a los gobiernos metropolitanos, trabados en conflictos irresolubles con sus rivales”.¹¹³ A paso acelerado, los imperios estaban sustituyendo un modo de expansión por otro: el imperial abría paso al colonial (s. XV-XVIII), para, finalmente, mutar en imperialista (s. XIX).

En efecto, durante el siglo XVIII se llevaron a cabo reestructuraciones imperiales de gran envergadura. Tanto desde Madrid (reformas borbónicas), como desde Lisboa (reformas pombalinas)¹¹⁴, las metrópolis buscaron reajustar las relaciones entre centro y periferia, conforme dictaban las modernas pautas coloniales. Bernardo Ward y José de Campillo y Cosío envidiaban la estructura administrativa y fiscal del imperio francés, mientras Gran Bretaña intentaba asegurar su hegemonía en Europa combatiendo a España y a Francia. De hecho, tanto la independencia de los Estados Unidos como la revolución de esclavos en Haití, no tardaron en adquirir la forma de una conflagración internacional en la cual se enfrentaron, directamente, los imperios europeos. En este sentido, la desintegración del Imperio Español debe situarse en este escenario global de reacomodos a gran escala que, junto con dar cuenta

¹¹³ ADELMAN, J. “Una era de revoluciones imperiales”. En: GONZÁLEZ, P. 2015. Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. p. 66.

¹¹⁴ ADELMAN, J. “Una era de revoluciones imperiales”..., op. cit., p. 62.

del grado de flexibilidad que exhibían, en mayor o menor medida, las potencias europeas, dejaron al descubierto la enorme fragilidad sobre la cual estaban cimentados sus imperios.¹¹⁵

Nos equivocáramos, sin embargo, en culpar a las reformas borbónicas del derrumbe del imperio. Estas reformas, como vimos, estaban logrando sus objetivos: la estructura administrativa se modernizó y los beneficios que recibía la metrópoli aumentaron considerablemente. Según Lynch, cuando Carlos IV llegó al trono, el poder imperial de España estaba en su apogeo.¹¹⁶ Por otro lado, las rebeliones que estallaron en Los Andes, Nueva Granada y Venezuela fueron ferozmente reprimidas tanto por criollos como por peninsulares, lo que desmiente que el colapso imperial haya tenido su origen, únicamente, en distintas conciencias nacionales o proto-nacionales ansiosas de liberarse de la opresión metropolitana, como si esperaran “el pretexto para justificar el reemplazo de la soberanía imperial con un Estado de carácter nacional”¹¹⁷ (tesis teleológica conocida con el nombre de “la máscara de Fernando”). En pocas palabras, el imperio podría haber seguido en pie si el contexto internacional del siglo XVIII se hubiese mantenido constante..., pero estalló la Revolución Francesa. Así, sobre el telón de fondo de los reacomodos imperiales de carácter global, con la apertura del hiato revolucionario comenzó a operar el tiempo coyuntural.

De este modo, fue el ciclo revolucionario abierto en Francia y la consiguiente conflagración en la que se sumió Europa, la que marcó el punto de quiebre en las historias imperiales.¹¹⁸ Tanto la guerra de independencia norteamericana, la revolución de esclavos en Santo Domingo, el traslado de la capital imperial portuguesa a Brasil, como las guerras de independencia iberoamericanas, estuvieron íntimamente ligadas a los acontecimientos franceses.¹¹⁹ Siguiendo a Adelman, “con el estallido de la Revolución Francesa y la llegada de la guerra total, el ciclo de conflicto entre los imperios se incrementó”.¹²⁰

Veamos. Fue la Revolución Francesa la que obligó a Carlos IV a cesar de sus cargos a los ministros Floridablanca y Aranda, quienes postulaban una política dura e intransigente contra

¹¹⁵ Ibid.

¹¹⁶ LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII. Barcelona, Crítica. p. 479.

¹¹⁷ ADELMAN, J. “Una era de revoluciones imperiales”..., op. cit., p. 73.

¹¹⁸ Ibid.

¹¹⁹ MCFARLANE, A. “El contexto internacional de las independencias hispanoamericanas”. En: GONZÁLEZ, P. 2015. Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

¹²⁰ ADELMAN, J. “Una era de revoluciones imperiales”..., op. cit., p. 67.

su vecino revolucionario, y a ascender al cargo a Manuel Godoy: un oportunista, la “parodia de un Primer Ministro”.¹²¹ Godoy pactó con Gran Bretaña, tradicional enemiga de España, para hacerle la guerra a Francia, su otrora aliada durante 60 años. La guerra (1793-1795) fue devastadora para España, pues quedó en evidencia su escasa, sino nula, preparación militar. Temiendo una invasión francesa, Godoy firmó la paz con Francia y celebró el tratado de San Idelfonso (1796), que estableció una alianza militar contra Gran Bretaña.¹²² Como respuesta a la firma del tratado, Inglaterra bloqueó el puerto de Cádiz. Las guerras entre España e Inglaterra, que en conjunto se prolongarían, casi sin interrupción, hasta 1808, provocaron la paralización del comercio con las colonias en América,¹²³ sin que España pudiera recuperarlo nuevamente.¹²⁴ La guerra, además, tuvo a la Corona cerca de la bancarrota, producto del incremento de las deudas y de la debilidad de la estructura impositiva.¹²⁵ Por otro lado, la falta de preparación militar del imperio¹²⁶ quedó al desnudo con ocasión de las invasiones inglesas a Venezuela, Buenos Aires, Montevideo y Nueva España,¹²⁷ las que fueron repelidas exitosamente por las respectivas élites criollas con escasa participación metropolitana.¹²⁸ De este modo, cada vez resultaba más claro para la élite que la administración había sufrido un grave deterioro.¹²⁹

En lo que aquí interesa, el bloqueo inglés al puerto de Cádiz, en 1796, significó el fin del proyecto colonial Borbón. Luego de 15 años de relativo éxito, el reinicio de las conflagraciones contra Gran Bretaña provocó el fracaso de la alternativa colonial en la que el Imperio Español había cifrado sus esperanzas de recuperar el dominio en Europa y América. Así, cuestionado el ideal imperial y truncado el proyecto colonial, el Imperio Español se encontró, *de facto*, sin proyecto de expansión alguno que le permitiese reactualizar los lazos imperiales que, a la fecha, sumaban trescientos años de duración. Como veremos, el desafío de re legítimar la unión imperial irrumpiría con toda urgencia luego de la

¹²¹ LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII..., op. cit., p. 495.

¹²² Ibid. p. 503.

¹²³ Ibid. p. 522.

¹²⁴ PARRY, J. H. 1970. El Imperio Español de ultramar. Madrid, Aguilar. p. 322.

¹²⁵ LYNCH, J. 2005. La España del siglo XVIII..., op. cit., p. 532.

¹²⁶ Ibid. p. 502.

¹²⁷ JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile. Tradición, Modernización y Mito. Santiago de Chile, Debolsillo. p. 171.

¹²⁸ Ibid. p. 171.

¹²⁹ Ibid. p. 173.

abdicación de Fernando VII. Ahora bien, si la ofensiva de Gran Bretaña fue tremendamente dañina militar y económicamente para España, su alianza con Francia fue devastadora. Sin ir más lejos, sin la figura de Napoleón, “soldado de la revolución”¹³⁰, simplemente no se entienden las crisis imperiales que sufrieron, simultáneamente, España y Portugal.

Con Napoleón, entramos al tiempo corto.

Tras decretar el Bloqueo Continental en 1806, el autoproclamado emperador francés decidió invadir y conquistar Portugal, país que se había negado a paralizar las relaciones comerciales con Gran Bretaña.¹³¹ Puesto que Francia y España eran aliados desde 1796 (más bien, España había capitulado ante la inminente amenaza francesa)¹³², Napoleón atravesó el país ibérico, prometiéndole al ministro Godoy la parte sur de Portugal como recompensa.¹³³

En el intertanto, sin embargo, se produjo un quiebre al interior de la familia real española. El príncipe Fernando, heredero al trono, previendo una intriga por parte de Godoy, solicitó ayuda a Napoleón para destronar a su padre, el rey Carlos IV. El motín de Aranjuez, “reacción aristocrática” liderada por nobles vinculados a la facción fernandista,¹³⁴ terminó con la salida de Godoy del gobierno y con la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo. España, en tanto, era ocupada por tropas francesas. Napoleón, notando la enorme debilidad de la monarquía, obligó a Fernando VII y a Carlos IV a abdicar, a la vez que le ordenó a su hermano José ocupar el trono español, ahora vacante.¹³⁵

Napoleón, con seguridad, ignoró el significado que tenía mantener cautivo a un monarca que contaba con el apoyo popular en el país europeo más inmunizado respecto de las ideas revolucionarias francesas: las abdicaciones de Bayona provocaron una insurrección popular en toda España en contra de los invasores franceses y en nombre del rey cautivo. Numerosas juntas locales se atribuyeron la soberanía pretendidamente arrebatada, a fin de defender al país y al imperio de la invasión extranjera. Así, y a diferencia de lo ocurrido en Portugal, donde la familia real decidió trasladar la capital imperial a Río de Janeiro, en el Imperio

¹³⁰ RUDÉ, G. 2018. *La Europa Revolucionaria...*, op. cit., p. 259.

¹³¹ *Ibid.* p. 297.

¹³² LYNCH, J. 2005. *La España del siglo XVIII...*, op. cit., p. 503.

¹³³ RUDÉ, G. 2018. *La Europa Revolucionaria...*, op. cit., p. 298.

¹³⁴ LYNCH, J. 2005. *La España del siglo XVIII...*, op. cit., p. 535.

¹³⁵ RUDÉ, G. 2018. *La Europa Revolucionaria...*, op. cit., p. 298.

Español la abdicación del rey produjo un vacío de poder que obligó a los habitantes del imperio a enfrentarse de cara al problema de la soberanía: “¿quién gobierna y a nombre de quién?”.¹³⁶

Vale la pena detenerse en este punto. Como se ha señalado, las invasiones de Napoleón afectaron gravemente a dos imperios, ambos con presencia en América desde el siglo XV y, desde el siglo XVIII, en sendos procesos de reestructuración. Sin embargo, ante la invasión napoleónica, estos imperios siguieron derroteros completamente diferentes. Según sugiere Marco Pamplona, la huida de los Braganza a Río de Janeiro logró contener la crisis política dentro de los límites institucionales coloniales, aun cuando el imperio debió rediseñarse geográficamente: Brasil, antigua colonia, mutó en metrópoli imperial.¹³⁷ Pero algo radicalmente distinto ocurrió al interior del Imperio Español. Ningún país americano se transformó en la nueva capital del imperio, el rey no logró huir, sino que, por el contrario, figuró cautivo en un país extranjero, mientras la metrópoli estaba invadida por tropas militares que exportaban una revolución considerada impía, regicida y anticatólica.¹³⁸ Así, la crisis imperial reabrió el problema referido al estatuto que exhibían las tierras americanas dentro del imperio. Aquello que la dinastía de los Braganza consiguió amortiguar reubicando geográficamente la capital imperial, en Hispanoamérica salió a flote con una urgencia extraordinaria, que agudizó las tensiones entre metrópoli y colonias.

Ahora bien, como ha reparado el profesor Jocelyn-Holt, para los habitantes del imperio no fue evidente que hubiese ocurrido algo así como un “colapso imperial” (como tampoco lo fue para los romanos del Imperio de Occidente, en el 476 d.C.). El imperio, recordémoslo, constituía una idea-símbolo u horizonte utópico, que dotaba al sistema de una enorme capacidad para resistir los más diversos embates:

El colapso del sistema no se hizo nunca evidente porque los condicionamientos psicológicos vistos -entre los cuales la ficción legitimante de la monarquía fue el último en desaparecer-

¹³⁶ GUERRA, F-X. 2014. Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. p. 122.

¹³⁷ PAMPLONA, M. “Comentarios sobre las independencias y la creación de Estados nación en América ibérica: un abordaje comparado entre la América portuguesa y la América hispánica”. En: GONZÁLEZ, P. 2015. Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. p. 95.

¹³⁸ GUERRA, F-X. 2014. Modernidad e independencias..., op. cit., p. 120.

*impidieron reconocer que una crisis coyuntural había devenido imperceptiblemente en una crisis terminal.*¹³⁹

En otras palabras, tras los sucesos de 1808 se habitaba un imperio que había colapsado, aun cuando criollos y peninsulares no fueran totalmente conscientes del derrumbe. Antes que declaraciones de independencia, por toda Iberoamérica se ensayaron, a tientas, alternativas que permitiesen rescatar, antes que destruir, el imperio.¹⁴⁰ De lo que se trataba, por tanto, era de conservar transitoriamente la soberanía, para *devolverla* al rey cuando éste regresara del cautiverio.

¿Por qué, entonces, colapsó el Imperio Español? Dicho de otro modo, ¿qué ocurrió que la soberanía nunca fue *devuelta* al rey?

Como veremos, durante el bienio 1808-1809, denominados por François-Xavier Guerra como los *dos años cruciales*, fueron puestas fuertemente en cuestión todas las alternativas de reformulación de la unión imperial que se ofrecieron desde la metrópoli. Ante la ausencia de una solución global y abarcadora, los distintos centros soberanos optaron, con mayor o menor intensidad, por autonomismos fidelistas que resolvieran, transitoriamente, el problema referido a la acefalía del trono. Si bien no compartimos que el proceso abierto con el colapso sea “extraordinariamente semejante” al fenómeno revolucionario francés (de esto hablaremos en la sección final), sí es efectivo que en él convergió una serie de tensiones y conflictos que, al no ser resueltos pronta y eficazmente, terminaron produciendo la disgregación del imperio. En otras palabras, el colapso imperial no fue un instante o *acontecimiento*, sino una coyuntura en la que se aceleraron problemas y dinámicas cuya irresolución se arrastraba desde hacía décadas e, incluso, siglos, y cuya agudización llevó a los criollos americanos, y a los españoles en la península, a presionar la opción “salida”.¹⁴¹

Así, junto con la abdicación del rey, la arrogación del poder soberano por parte de las juntas locales también formó parte del colapso imperial, aunque esto último fuera imperceptible para los sujetos históricos.¹⁴² Si la intención original era rescatar al imperio, jurándole

¹³⁹ JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile..., op. cit., pp. 182-183.

¹⁴⁰ ADELMAN, J. “Una era de revoluciones imperiales”..., op. cit., p. 73.

¹⁴¹ Ibid. p. 74.

¹⁴² JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile..., op. cit., p. 183.

fidelidad al rey, el “brote de ansiedad sobre cómo gobernar un imperio sin rey”¹⁴³ terminó por generar fuerzas centrífugas que terminaron con una estructura imperial disgregada en numerosas unidades soberanas independientes de la metrópoli.

b) El colapso

No tiene mucho sentido detenerse en la vorágine de hechos, circunstancias, malos entendidos y noticias contradictorias que arreciaron sobre los habitantes del Imperio Español tras la invasión napoleónica, más que para insistir en lo que ya se ha venido argumentando: la confusión fue total. El erudito interesado, sin embargo, podrá consultar los nueve tomos (de un total de dieciséis) de la *Historia Jeneral de Chile* de don Diego Barros Arana, que abarcan los veinticinco años que van desde 1808 a 1833¹⁴⁴, así como la *Historia jeneral de la república del Ecuador* de don Federico González Suárez, obispo de Quito,¹⁴⁵ como también el *Resumen de la historia de Venezuela*, de don Rafael María Baralt,¹⁴⁶ o la *Historia de la Revolución de Nueva Granada*, publicada por don José Manuel Restrepo,¹⁴⁷ entre otras. Todas, notables (y monumentales) obras históricas, pero en las cuales, a decir del ecuatoriano Suárez: “el número de capítulos varía según la abundancia de los hechos que conviene referir en cada uno”.¹⁴⁸

Según Colmenares, el propósito subyacente a este agotador estilo narrativo, fue el de “colmar todos los resquicios temporales”¹⁴⁹ con el presumible fin de mostrar el control y dirección que, en todo momento, habrían exhibido los respectivos héroes nacionales. Así, por lo demás, lo confiesa el médico e historiador chileno Augusto Orrego Luco en la introducción a sus dos volúmenes de *La Patria Vieja*: “el examen tranquilo de los hechos que se van desarrollando en la corriente de la historia nos hará ver que [...] han sido preparados, elaborados y

¹⁴³ ADELMAN, J. “Una era de revoluciones imperiales”..., op. cit., p. 75.

¹⁴⁴ COLMENARES, G. 2008. Las convenciones contra la cultura..., op. cit., p. 63.

¹⁴⁵ Ibid. p. 64.

¹⁴⁶ Ibid. p. 65.

¹⁴⁷ Ibid. p. 67.

¹⁴⁸ Citado en: en Ibid. p. 64.

¹⁴⁹ Ibid.

constantemente dirigidos por el esfuerzo inteligente y previsor de los que tenían la dirección del movimiento”.¹⁵⁰

Según lo visto hasta aquí, sin embargo, y parafraseando a Marx, es dudoso que los criollos supieran qué historia estaban haciendo.¹⁵¹ El colapso imperial fue repentino a la vez que imperceptible; se ignoraba si la guerra de independencia contra el francés invasor sería ganada o perdida; las masas de indígenas, pardos y esclavos volvían a constituir una amenaza sin que el aparato administrativo colonial estuviese dispuesto a reprimirlos como antaño; los centros de poder se multiplicaban por cientos en un “meduseo esperpéntico”,¹⁵² que tupió aún más las ya desorientadas mentes de americanos y españoles; y un largo etcétera de circunstancias que dan pie suficiente como para cuestionar la clarividencia con la que, supuestamente, criollos y peninsulares asistieron al colapso del imperio.

En realidad, a partir de 1808, los súbditos de la Corona mutaron en prisioneros de un tiempo excepcional¹⁵³ que demandó respuestas urgentes a problemas estructurales, coyunturales y episódicos. En cada uno de estos tiempos, empero, se hizo evidente que el imperio (o lo que quedaba de él) no podía ofrecer soluciones satisfactorias para los grupos dirigentes americanos. Fue la necesidad de dar solución al doble problema de la acefalía del trono y la amenaza revolucionaria popular, antes que un programa político definido, lo que provocó las llamadas “independencias” y la posterior adopción del republicanismo como nuevo orden legitimante.

En primer lugar, la acefalía del trono vino a manifestar de forma clara lo que, de hecho, había ocurrido en 1796 con el bloqueo al puerto de Cádiz: el modo de expansión colonial se truncó. Como vimos en el segundo capítulo, desde el siglo XVII el monarca fue progresivamente reducido a una figura puramente ceremonial, símbolo que, sin embargo, dotaba de legitimidad a la unión existente entre tierras tremendamente diferentes y distantes unas de otras. Pues bien, que el imperio ahora careciera de un modo de expansión que mantuviese vigentes los lazos imperiales no se hizo evidente hasta doce años más tarde, con ocasión de

¹⁵⁰ ORREGO LUCO, A. 1933. *La Patria Vieja*. Tomo I. Santiago de Chile, Prensas de la Universidad de Chile. p. 11.

¹⁵¹ MARX, K. 1972. *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Buenos Aires, Anteo. p. 15.

¹⁵² JOCELYN-HOLT, A. “Chile 1808-1809. La crisis a tiempo corto”. En: *Revista Secuencia: Revista de Historia y Ciencias Sociales del Instituto Mora*. México, 2008. pp. 231-242.

¹⁵³ EYZAGUIRRE, J. 1966. *El Conde de la Conquista*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello. p. 168.

las noticias de Bayona. En efecto, fue la ausencia *física* del rey, a partir de 1808, la que visibilizó una situación que era urgente solucionar. ¿Con cargo a qué razones se fundaba ahora la unión imperial? ¿Cuáles eran las relaciones entre España y América?¹⁵⁴ La *vacatio regis* ofreció una nueva (y última) oportunidad para recomponer el pacto imperial.¹⁵⁵

Así, a inicios de 1809, la Junta Central de Sevilla, (en la que ahora radicaba la soberanía imperial), publicó un decreto llamando a los americanos a escoger a sus representantes para la Junta con el objeto de reconstituir la unidad hispanoamericana. El decreto rezaba:

*“[...] la Junta Suprema central gubernativa del reino, considerando que los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías como las de las otras naciones, sino una parte esencial de la monarquía española y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen unos y otros dominios, como asimismo corresponder a la heroyca lealtad y patriotismo que acaban de dar tan decisiva prueba a la España [...] se ha servido S.M. declarar [...] que los reynos, provincias e islas que forman los referidos dominios, deben tener representación inmediata a su real Persona por medio de sus correspondientes diputados.”*¹⁵⁶

Este decreto, del 22 de enero de 1809, demuestra hasta qué punto la larga duración había aterrizado en el tiempo episódico. En unas breves líneas, los peninsulares intentaron hacerse cargo de un problema estructural de tres siglos de duración: procuraron afirmar la vigencia del ideal imperial carolino, desmintiendo que las tierras americanas fueran colonias. En otras palabras, se asumía de entrada el fracaso del proyecto colonial y, por tanto, se ofrecía el retorno al orden imperial que existió durante el imperio de los Austrias.

Ahora bien, un año más tarde, el 14 de febrero de 1810, el liberal español Manuel José de Quintana volvió a instar a los americanos a escoger a sus propios representantes. El tono, empero, había cambiado:

“Desde este momento, Españoles Americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados baxo un yugo mucho más duro mientras

¹⁵⁴ GUERRA, F-X. 2014. Modernidad e independencias..., op. cit., pp. 133-134.

¹⁵⁵ CID, G. 2019. Pensar la revolución. Historia intelectual de la independencia chilena. Santiago de Chile, Ediciones UDP. p. 59.

¹⁵⁶ GUERRA, F-X. 2014. Modernidad e independencias..., op. cit., p. 135. Los corchetes se corresponden con la cita de Guerra.

más distantes estabais del centro del poder; mirados con indiferencia, vexados por la codicia; y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a representaros en el Congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los gobernadores; están en vuestras manos."¹⁵⁷

Quintana esperaba entusiasmar a los americanos haciéndoles ver que su participación en las elecciones marcaría un antes y un después en su historia: podían dejar de ser un pueblo oprimido, para por fin alcanzar la libertad. Es interesante notar la tesis de Quintana: según él, el yugo español fue tanto más insostenible mientras más distancia existió entre América y España. Pero ¿no fue, acaso, exactamente al revés? Según Lynch, durante el siglo XVII, gracias al distanciamiento que existió entre la península y las provincias americanas, las segundas pudieron gozar de "un considerable grado de independencia de facto."¹⁵⁸ Lo mismo sostiene Jocelyn-Holt: "el siglo XVII europeo incidió en apartarnos aún más de la metrópolis",¹⁵⁹ lo que favoreció la aparición de "fenómenos relativamente autónomos".¹⁶⁰ De hecho, el proyecto colonial de los Borbones se propuso intensificar el control y la dependencia de las colonias a través de, justamente, el estrechamiento de las distancias.

¿Por qué, entonces, Quintana afirmaba lo contrario? ¿En qué minuto la distancia mutó en sinónimo de opresión? Como es evidente, entre el decreto de 1809 y el de 1810, operó un cambio considerable en la comprensión que tenían los españoles del imperio. Mientras en el decreto de 1809 se abogaba por un retorno al ideal imperial carolino (horizonte similar al que inspiró las revueltas de fines del siglo XVIII en América), en el de 1810 el ideal imperial era ahora calificado como época tiránica bajo la cual los americanos fueron "mirados con indiferencia, vexados por la codicia; y destruidos por la ignorancia" (!). El argumento de Quintana, según Guerra, "equivalía a decir a los americanos que durante tres siglos habían estado en la servidumbre".¹⁶¹ De esta forma, las Cortes de Cádiz (1810-1814), predominantemente liberales, sepultaron el ideal carolino como utopía imperial, acaso la

¹⁵⁷ Citado en: Ibid. p. 147.

¹⁵⁸ LYNCH, J. 2010. Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826. Barcelona, Ariel. p. 16.

¹⁵⁹ JOCELYN-HOLT, A. 2004. Historia General de Chile II, Los césares perdidos. Santiago de Chile, Sudamericana. p. 16.

¹⁶⁰ Ibid.

¹⁶¹ GUERRA, F-X. 2014. Modernidad e independencias..., op. cit., p. 147.

mejor tabla de salvación con la que contaban. Los trescientos años de imperio ahora se reducían, en palabras de Augusto Orrego Luco, a “los días del oscuro coloniaje”.¹⁶² Sin proyecto colonial, ni utopía carolina, el proceso eleccionario abierto por las Cortes de Cádiz estaba llamado necesariamente a mantener la unidad del imperio según nuevos e inéditos esquemas.

A pesar del tremendismo verbal y del gesto hiperbólico, lo cierto es que el naciente liberalismo español, que desembocaría en la redacción de la Constitución de Cádiz de 1812, no pasó de ser una de las tantas alternativas que se barajaron con el fin de reformular el lazo imperial... y no tardó en decepcionar. En efecto, el proceso eleccionario desencantó profundamente a los americanos, toda vez que quedó en evidencia la situación de desigualdad que existían entre los habitantes de América y los de España. Así, mientras para España se contemplaba la elección de 36 diputados, entre América y Filipinas sólo tenían derecho a escoger 9 diputados en total.¹⁶³ Como afirma Collier, el llamado general a elecciones intensificó el sentimiento de humillación y agravio de los criollos.¹⁶⁴ En Chile, por ejemplo, José de Irisarri escribió enfurecido: “¡Qué bella igualdad! ¡Qué fraternidad tan cariñosa! Esta es la misma fraternidad, la igualdad misma que había entre los lacedemonios y los ilotas, o la que hay entre un esclavo y el Señor”.¹⁶⁵ En Perú y en Venezuela, a su vez, el liberalismo gaditano fue recibido con bastante recelo, debido al miedo que a la élite criolla le producía una eventual extensión de la representación política a indígenas, mestizos y pardos.¹⁶⁶ En la región del Río de la Plata, en tanto, la fragmentación y multiplicación de diversos centros de poder alcanzó tal magnitud, que los criollos de Buenos Aires estuvieron más preocupados por mantener la unión entre las Provincias Unidas, la Banda Oriental (Uruguay), Paraguay y el Alto Perú, que de la unidad con la península¹⁶⁷ (de hecho, no escogieron ningún diputado para las Cortes). Por ello conviene tomar distancia del excesivo entusiasmo con el que Guerra describe el proceso eleccionario:

¹⁶² ORREGO LUCO, A. 1933. *La Patria Vieja...*, op. cit., p. 11.

¹⁶³ GUERRA, F-X. 2014. *Modernidad e independencias...*, op. cit., p. 135.

¹⁶⁴ COLLIER, S. 2012. *Ideas y política de la independencia de Chile, 1808-1833*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica. p. 81.

¹⁶⁵ Citado en: CID, G. 2019. *Pensar la revolución...*, op. cit., p. 74.

¹⁶⁶ LYNCH, J. 2010. *Las revoluciones hispanoamericanas...*, op. cit., p. 164.

¹⁶⁷ *Ibid.* pp. 95-130.

[...] *toda América se lanza con ardor a la elección de sus diputados para la Junta Central. De la primavera de 1809 al invierno de 1810, del norte al sur, de Sonora a Chile y al Río de la Plata, toda América vive al ritmo de las elecciones. Por vez primera, tanto en España como en América, tiene lugar una votación general que va a preparar la vía a la política moderna.*¹⁶⁸

En realidad, sólo las élites criollas de algunas ciudades americanas participaron de este proceso. Y, como vimos, fue una alternativa que no demoró en perder su atractivo.

Ahora bien, según Guerra, para 1810 la unidad imperial ya estaba rota.¹⁶⁹ Dicha afirmación, empero, tampoco es efectiva. Lo que había fracasado, parcialmente incluso, fue el constitucionalismo gaditano como vía de solución al problema de la reactualización del nexo imperial entre España y América. Pero existían otras opciones: el Congreso chileno, por ejemplo, sancionó en 1812 un Reglamento constitucional provisorio en cuya virtud se juraba fidelidad a Fernando VII, al mismo tiempo que se optaba por el autonomismo. Según Gabriel Cid, lejos de constituir una vulgar treta para despistar al virrey del Perú, Fernando de Abascal, el Reglamento instituyó una “fórmula transaccional”¹⁷⁰: se seguía siendo parte del imperio pero conforme a nuevas condiciones de permanencia.

Los criollos peruanos, a su vez, aprovecharon la acefalía del trono para intentar realizar reformas políticas ilustradas y liberales, aunque al interior de la estructura colonial.¹⁷¹ No se desencatarían con la Corona sino hasta 1814 y sólo se lanzarían decididamente a la independencia en 1820, aun cuando, influidos por San Martín, siguieron intentando establecer una monarquía constitucional, ofreciéndole a Fernando VII colocar a uno de sus hijos en un eventual trono peruano.¹⁷²

De modo que, ¿cuán rota estaba la unidad del imperio para 1810? Los años que van desde 1808 hasta 1810 finalizaron no con la cristalización del horizonte independentista criollo, sino con el rechazo parcial hacia las alternativas que se ofrecían desde la península para mantener la cohesión del imperio, lo que no equivale a afirmar que se rechazaba *toda*

¹⁶⁸ GUERRA, F-X. 2014. Modernidad e independencias..., op. cit., p. 137.

¹⁶⁹ Ibid. p. 147.

¹⁷⁰ CID, G. 2019. Pensar la revolución..., op. cit., p. 65.

¹⁷¹ LYNCH, J. 2010. Las revoluciones hispanoamericanas..., op. cit., p. 162.

¹⁷² Ibid. p. 178.

solución imperial. La opción autonomista, caracterizada por el establecimiento de muchas juntas de gobierno que juraron fidelidad sincera al rey, a la vez que se declararon soberanas, constituyó un punto medio entre el separatismo y la obediencia servil a lo que se dictaba desde la península. Pero resulta evidente que dicha solución era en extremo frágil. Fracasado el proyecto colonial, el utopismo carolino y el constitucionalismo gaditano, la pertenencia al Imperio Español se hacía poco menos que insostenible para las élites de las provincias americanas, nerviosas como estaban acerca del futuro de la metrópoli y de la posibilidad real de perder su hegemonía social en el evento de que estallara una revolución en sus tierras.

¿Cuál es, entonces, el punto de inflexión? ¿En qué minuto la independencia, el botón de “salida”¹⁷³, se tornó en la solución favorecida mayoritariamente por las élites criollas de modo irreversible? ¿Cuál es la fecha cierta de defunción de este imperio agonizante? Dada la multiplicidad de escenarios y centros soberanos, no existe una sola respuesta. Cada provincia en América albergaba tensiones políticas, sociales y económicas tan distintas unas de otras, que cada una de ellas debe analizarse por separado.

La primera colonia en la que se quebró el equilibrio sobre el cual se sostenía el nexo colonial con España, fue Venezuela. Tan temprano como el 5 de julio de 1811, el recientemente creado Congreso Nacional declaró la total independencia respecto de la metrópoli peninsular, estableciendo, a tal efecto, una Constitución con la que se daba inicio a la República Federal de Venezuela. El precario equilibrio autonomista establecido por la *Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII*, constituida en abril de 1810, se quebró una vez cristalizó la convicción, al interior de la clase criolla, de la incapacidad de la administración colonial por resguardar la estructura social existente en la Capitanía General.¹⁷⁴ No estaban equivocados: desde fines del siglo XVIII, la metrópoli impulsó distintas políticas que favorecían el ascenso social de los pardos, aquel grupo heterogéneo y de contornos imprecisos compuesto por mestizos, zambos y descendientes de esclavos, que constituían la mitad de la población venezolana y que recelaba enormemente de los privilegios de la élite terrateniente, la que no superaba el 0,5% de la población.¹⁷⁵ Venezuela, además, era una colonia esclavista, en la que existía un modelo de explotación similar al de Santo Domingo durante el dominio francés.

¹⁷³ ADELMAN, J. “Una era de revoluciones imperiales”..., op. cit., p. 74.

¹⁷⁴ LYNCH, J. 2010. Las revoluciones hispanoamericanas..., op. cit., p. 194.

¹⁷⁵ Ibid. p. 190.

Tras la revolución de los esclavos de Haití, las revueltas de esclavos venezolanos se hicieron cada vez más recurrentes, al punto que Alexander von Humboldt, en su paso por Venezuela, escribió que los criollos “no ven en las revoluciones sino la pérdida de sus esclavos”¹⁷⁶, por lo que preferían seguir sometidos a la política colonial española, antes que luchar por la independencia. Para 1811, sin embargo, la situación había cambiado críticamente: España estaba dominada, casi en su totalidad, por Napoleón; las Cortes de Cádiz discutían propuestas constitucionales demasiado radicales para la élite esclavista venezolana,¹⁷⁷ y la Regencia, en una torpe medida colonial, bloqueó el comercio marítimo decretado por la *Junta Conservadora*.¹⁷⁸ La incertidumbre era demasiado alta para la élite mantuana, por lo que, como afirma Lynch: “su preeminencia social dependía de conseguir un inmediato objetivo político –tomar el poder en exclusiva en vez de compartirlo con los funcionarios y representantes de la debilitada metrópoli-.”¹⁷⁹ En otras palabras, la colonia dejó de participar en la creación y reactualización del nexo imperial (tarea asumida desde la Conquista por todos los territorios de la América española) una vez la élite dirigente criolla lo estimó contraproducente para la defensa de sus intereses. Coincide en ello Miguel Izard: “los mantuanos no lucharon por una mayor libertad comercial, de la que ya disfrutaban, sino por temor a unos posibles cambios políticos y sociales que entraban en contradicción con sus intereses de clase.”¹⁸⁰

A pesar de ello, hasta 1815 los intentos criollos por dirigir el proceso independentista no tuvieron éxito. Pardos y esclavos, viendo una oportunidad real para combatir por la igualdad y la libertad, respectivamente,¹⁸¹ prestaron masivamente su apoyo a las fuerzas realistas españolas. En consecuencia, la primera República (1811-1812) y la segunda (1813-1814) fracasaron estrepitosamente.

En lo que aquí interesa, el miedo a la revolución y a una guerra de castas, llevó a Simón Bolívar a reconceptuar la lucha de independencia como una guerra entre *naciones*, antes que

¹⁷⁶ Citado en: Ibid. p. 189.

¹⁷⁷ IZARD, M. “Periodo de la independencia y la Gran Colombia, 1810-1830”. En: Política y Economía en Venezuela. Caracas, 1976. p. 12.

¹⁷⁸ Ibid.

¹⁷⁹ LYNCH, J. 2010. Las revoluciones hispanoamericanas..., op. cit., p. 193.

¹⁸⁰ IZARD, M. “Periodo de la independencia y la Gran Colombia, 1810-1830”..., op. cit., p. 13.

¹⁸¹ CARRERA DAMAS, G. 1967. Historiografía marxista venezolana. Caracas, Imprenta universitaria. pp. 69-99.

de clases sociales (de hecho, Bolívar mandó a fusilar a uno de sus compañeros de armas, el caudillo republicano Manuel Piar, debido al peligro que entrañaba su discurso de división racial¹⁸²). Así, el *Decreto de Guerra a Muerte* (15 de junio de 1813), distinguió en términos descarnados entre americanos y españoles:

*Españoles y Canarios, contad con la muerte aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de América. Americanos, contad con la vida aun cuando seáis culpables.*¹⁸³

Si hasta antes de 1810 para la élite mantuana hubiese sido inconcebible independizarse de la metrópoli, el curso de los acontecimientos condujo a que el grupo dirigente, interesado en matener su posición de poder, estuviese dispuesto a dar y quitar la vida por alcanzar la independencia. Para 1813, por tanto, en Venezuela el imperio estaba en franco colapso. El posterior envío y fracaso de la expedición militar bajo las órdenes del español Pablo Morillo, la fuerza militar más grande enviada por España desde la Conquista de América,¹⁸⁴ hace recordar las palabras de Váleriy: en ausencia de ficciones, es fútil intentar la construcción de un orden con la sola represión de los cuerpos. La ficción imperial, al menos en Venezuela, había desaparecido. Comenzaba ahora el largo camino por fundar un nuevo orden mínimamente estable sobre el volcán de odio racial que había llevado a los habitantes de la Capitanía General a librar la guerra de independencia más cruel y violenta de todas las ex colonias españolas. Y aquí, como en otras tierras americanas, la *nación* comenzó a perfilarse como la nueva ficción llamada a maquillar, bajo un manto de aparente homogeneidad, las enormes diferencias de clase existentes entre los habitantes de un mismo país.

Al igual que en Venezuela, el virreinato de Nueva España albergaba enormes tensiones sociales producto de la enorme diferencia existente entre los grupos dirigentes (españoles y criollos), por un lado, y las castas, por el otro. Como señalaba el obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, en el virreinato se distinguían claramente “los que nada tienen y los que lo tienen todo [...] no hay graduaciones o medianías; son todos ricos o miserables, nobles

¹⁸² LYNCH, J. 2010. Las revoluciones hispanoamericanas..., op. cit., p. 208.

¹⁸³ Citado en: Ibid. p. 202.

¹⁸⁴ Ibid. p. 205.

o infames”.¹⁸⁵ México, afirmó Humboldt, “es el país de la desigualdad”¹⁸⁶. John Lynch, por su parte, refiere que los blancos, que constituían el 18% de la población, vivían completamente distanciados de los indígenas (60%) y de mestizos, negros, mulatos, zambos y pardos (22%)¹⁸⁷, y esta situación, al decir del conservador Lucas Alamán, “era de temer rompiese de una manera funesta, cuando se presentase la ocasión”.¹⁸⁸

La ocasión se presentó el 16 de septiembre del año 1810, día en que el cura criollo Miguel Hidalgo y Costilla pronunció el llamado *Grito de Dolores*, aparente sermón litúrgico mediante el cual exhortó a los vecinos de Dolores, ubicado en el Bajío, a defender la religión católica y las costumbres tradicionales de los peligros que entrañaba Napoleón y la Revolución Francesa.¹⁸⁹ Para ello, las masas debían “[...] quitar el mando á los europeos, porque estos, como vds. sabrán, se han entregado á los franceses y quieren que corramos la misma suerte, lo cual no hemos de consentir jamás, y vds. como buenos patriotas, deben defender este pueblo hasta nuestra vuelta que no será muy dilatada, para organizar el gobierno”.¹⁹⁰

El cura Hidalgo dio inicio a una revolución social en que ingentes masas de indígenas y mestizos, portando estandartes de la Virgen de Guadalupe, quemaron, saquearon y destruyeron haciendas, iglesias y propiedades, matando, violando y degollando por igual a españoles y criollos. En Guadalajara, *Su Alteza Serenísima* (así se hacía llamar Hidalgo), ordenó la abolición de los tributos que gravaban a los indígenas y mandó a realizar una reforma agraria¹⁹¹ que les devolviera aquellas tierras actualmente en manos de criollos y *gachupines*¹⁹² afrancesados. Los niveles de violencia de las hordas furiosas fueron tan altos

¹⁸⁵ Citado en: Ibid. p. 295.

¹⁸⁶ Cit en: Ibid. p. 297.

¹⁸⁷ Ibid. p. 295.

¹⁸⁸ ALAMÁN, L. 1942. Historia de Méjico. Tomo primero. México, D. F., Editorial Jus. p. 21.

¹⁸⁹ GUERRA, F-X. 2014. Modernidad e independencias..., op. cit., p. 108.

¹⁹⁰ Citado en: ALAMÁN, L. 1942. Historia de Méjico..., op. cit., p. 349.

¹⁹¹ KRAUZE, E. 2019. Siglo de caudillos. De Miguel Hidalgo a Porfirio Díaz. Ciudad de México, TusQuets. p. 57.

¹⁹² Como explica Alamán, a los españoles nacidos en Europa se les llamaba despectivamente gachupines, “que en lengua mejicana significa hombres que tienen calzados con puntas ó que pican, con alusión á las espuelas”, ALAMÁN, L. 1942. Historia de Méjico..., op. cit., p. 17.

que, el segundo al mando de la revolución, el criollo Allende, barajó la posibilidad de envenenar al “cabrón del Cura”¹⁹³, como le llamaba, y detener así el avance de las masas.

El cura Hidalgo confirma la intuición de Arendt, acerca de los horrores que puede desatar la compasión cuando ésta se desplaza de la esfera privada al espacio político (este último diseñado para la intermediación representativa antes que para la réplica inmediata, no por ello auténtica, del padecimiento ajeno). La compasión, queriéndose ahorrar el camino de la persuasión, termina validando el recurso a la violencia.¹⁹⁴ A diferencia del caso venezolano, empero, la administración colonial, en conjunto con la élite criolla, estuvo presta a sofocar y reprimir el estallido revolucionario de las masas populares. Hidalgo fue ejecutado, decapitado y su cabeza fue exhibida junto a la de los demás cabecillas rebeldes.¹⁹⁵ Los criollos, en tanto, fueron promovidos a los más altos cargos de la burocracia colonial, civil y militar.¹⁹⁶ Pero la revolución continuaba. El sucesor de Hidalgo, el cura José María Morelos, proponía destruir el régimen colonial y obtener la independencia política del virreinato, a la vez que la implementación de reformas radicales que abolieran el armazón jerárquico-social que mantenía a la sociedad dividida en castas.¹⁹⁷ Los criollos volvieron a reprimir el movimiento y Morelos fue fusilado en diciembre de 1815.¹⁹⁸

Hasta 1821, por tanto, Nueva España seguía perteneciendo al imperio. Los criollos no temían, como en Caracas, el derrumbe de la estructura social existente en la colonia. En realidad, como señala Lynch, el responsable de quebrar el nexo colonial con el virreinato fue el liberalismo español, que obligó a Fernando VII a convocar nuevamente a las Cortes y a restaurar la Constitución de Cádiz de 1812.¹⁹⁹ Una vez proclamada la Constitución para la colonia, Nueva España envió diputados a las Cortes, las que dictaron una serie de decretos que atentaban contra los intereses corporativos de la Iglesia, los terratenientes, los jueces de las audiencias y el ejército del virreinato.²⁰⁰ Criollos y peninsulares, en defensa de sus fueros y privilegios, buscaron representación en el militar Agustín de Iturbide, criollo realista que

¹⁹³ KRAUZE, E. 2019. Siglo de caudillos..., op. cit., p. 58.

¹⁹⁴ ARENDT, H. 2014. Sobre la revolución. Madrid, Alianza editorial. p. 137.

¹⁹⁵ KRAUZE, E. 2019. Siglo de caudillos..., op. cit., p. 61.

¹⁹⁶ LYNCH, J. 2010. Las revoluciones hispanoamericanas..., op. cit., p. 307.

¹⁹⁷ Ibid. pp. 309-310.

¹⁹⁸ KRAUZE, E. 2019. Siglo de caudillos..., op. cit., p. 90.

¹⁹⁹ LYNCH, J. 2010. Las revoluciones hispanoamericanas..., op. cit., p. 313.

²⁰⁰ Ibid. pp. 313-314.

combatió a Hidalgo tras sufrir el saqueo de su hacienda.²⁰¹ Para 1820, Iturbide había sido designado comandante del ejército realista, con el objeto de derrotar al insurgente Vicente Guerrero, guerrillero que luchaba en el sur por la independencia.²⁰² Durante la campaña, Iturbide elaboró un plan de independencia (“Plan de Iguala”) que contemplaba la unión de las fuerzas peninsulares, criollas e insurgentes. En septiembre de 1821, Iturbide y Guerrero formaron el “Ejército Triguarante”, llamado a garantizar la religión católica, la unión entre todos los sectores de la sociedad y la independencia respecto de España,²⁰³ la que fue finalmente obtenida el día 27 de septiembre de 1821.

Por último, y a diferencia del caso venezolano y mexicano, en Chile no existían tensiones entre castas que hicieran peligrar la hegemonía social alcanzada por los terrateniente criollos. Como bien afirmaría el ministro Diego Portales en 1832, “[...] la tendencia casi general de la masa al reposo es la garantía de la tranquilidad pública”.²⁰⁴ Esta singularidad local permitió que el grupo dirigente criollo enfrentase el colapso del imperio sin temer el estallido de revolución social alguna.²⁰⁵

Lo que tuvo lugar, más bien, fue una disputa al interior del entramado burocrático y corporativo colonial, luego de que, a inicios de 1808, Francisco García Carrasco fuese nombrado gobernador de Chile tras la muerte de Luis Muñoz de Guzmán.²⁰⁶ Su corrupta gestión enardeció los ánimos de la Audiencia, del Cabildo, del patriciado vecinal de Santiago, del clero y de la Universidad,²⁰⁷ escenario delicado que el colapso imperial no hizo sino agudizar. En efecto, producto de la urgencia en dar adecuada respuesta a la acefalía del trono, resurgió la tradicional disputa entre el Cabildo de Santiago y la Real Audiencia,²⁰⁸ conflicto

²⁰¹ KRAUZE, E. 2019. Siglo de caudillos..., op. cit., p. 96.

²⁰² LYNCH, J. 2010. Las revoluciones hispanoamericanas..., op. cit., p. 312.

²⁰³ KRAUZE, E. 2019. Siglo de caudillos..., op. cit., p. 100.

²⁰⁴ Citado en: JOCELYN-HOLT, A. 2014. El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica. Santiago de Chile, Debolsillo. p. 159.

²⁰⁵ JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile..., op. cit., p. 231.

²⁰⁶ EYZAGUIRRE, J. 1973. Ideario y ruta de la emancipación chilena. Santiago de Chile, Editorial Universitaria. p. 95.

²⁰⁷ JOCELYN-HOLT, A. “Chile 1808-1809: La descomposición de la máquina institucional”. En: Roberto Breña editor, En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810, El Colegio de México y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de España, México y Madrid, 2010, pp. 299-312.

²⁰⁸ Según refiere Jaime Eyzaguirre, el Cabildo de Santiago perdió gran parte de sus prerrogativas con ocasión de la instalación de la Real Audiencia, a inicios del siglo XVII. Ver: EYZAGUIRRE, J. 1973. Ideario y ruta de la emancipación chilena..., op. cit., p. 31.

que ésta última sorteó favorablemente con la destitución del gobernador Carrasco, impidiendo así, que el Cabildo de Santiago formase una Junta de Gobierno.²⁰⁹

En la península, en tanto, el avance de las fuerzas francesas provocó la disolución de la Junta Central de Sevilla, la que fue sucedida por el Consejo de Regencia en febrero de 1810. Las noticias de su constitución arribaron a la Capitanía General recién a fines de julio, al día siguiente, de hecho, del banquete celebrado en casa de don Mateo de Toro y Zambrano luego de que la Audiencia lo invistiera como gobernador para suceder en el cargo a Carrasco²¹⁰. La disyuntiva en torno al reconocimiento que debía o no dársele al Consejo de Regencia reabrió el conflicto entre la Audiencia (que favorecía el reconocimiento a la Regencia) y el Cabildo (que optaba por el autogobierno). El conflicto se prolongó hasta el 18 de septiembre de 1810, día en que se reunieron “cuatrocientas personas de la primera nobleza”²¹¹ en un Cabildo abierto que estableció una Junta de Gobierno, la que fue presidida por el gobernador en ejercicio, Mateo de Toro y Zambrano, Conde de la Conquista.

Entre 1810 y 1812, por tanto, los criollos arribaron a una solución autonomista de carácter transaccional. Los criollos buscaban ejercer *de iure* la soberanía, aunque dentro de un esquema imperial. En realidad, el equilibrio sería roto no tanto por maduración interna del ideario independentista, como por factores exógenos imputables a la administración virreinal.

En efecto, la radicalización de las posturas se produjo con ocasión de las sucesivas incursiones militares contrarrevolucionarias enviadas por el virrey Fernando de Abascal desde el Perú. Las expediciones de Antonio Pareja (diciembre de 1812), Gabino Gaínza (enero de 1814) y Mariano Osorio (agosto de 1814), constituyeron un punto de quiebre en el desenvolvimiento de los acontecimientos en Chile: el inicio de la guerra contra el virreinato del Perú hizo inviable la postura de consenso sancionada en 1812,²¹² resolviendo las tensiones existentes hasta ese momento al interior de la élite dirigente.²¹³ De este modo, tanto José Antonio de Irisarri, Camilo Henríquez, como Bernardo de Vera y Pintado expusieron y

²⁰⁹ JOCELYN-HOLT, A. “Chile 1808-1809: La descomposición de la máquina institucional”..., op. cit., pp. 299-312.

²¹⁰ EYZAGUIRRE, J. 1966. El Conde de la Conquista..., op. cit., p. 170.

²¹¹ Ibid. p. 185.

²¹² CID, G. 2019. Pensar la revolución..., op. cit., pp. 74-75.

²¹³ JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile...op. cit. p. 217.

defendieron por escrito y públicamente la opción independentista,²¹⁴ la que emergió como la única alternativa posible ante los intentos del aparato colonial por mantener la unidad imperial a través de la represión militar. La posterior derrota de las fuerzas patriotas en Rancagua y los años de gobierno español conocidos como “La Reconquista” (1814-1817) terminaron por desvanecer toda esperanza de recomposición de los lazos entre Chile y España, marcando a fuego el anhelo separatista. Si bien la independencia sólo sería alcanzada por las armas en las batallas de Chacabuco (12 de febrero de 1817) y de Maipú (5 de abril de 1818), “la revolución y la guerra habían descompuesto las relaciones llevándolas a un punto de no retorno”.²¹⁵

Este brevísimo recorrido por los casos de Venezuela, México y Chile, ilustra hasta qué punto el colapso imperial fue enfrentado de manera disímil por las respectivas élites criollas. En cada caso, la ficción imperial se desvaneció en tiempos distintos y por razones distintas. En estas tres colonias, empero, la separación del imperio fue un derrotero que se siguió de la necesidad, el interés y la vertiginosidad de los acontecimientos, antes que de la convicción madura en torno a un ideal emancipador preconcebido. La amenaza de un estallido revolucionario popular, de la abolición de los fueros corporativos a manos del restaurado liberalismo español y de la guerra contra el virreinato del Perú, sirvieron de agentes exógenos que radicalizaron el antagonismo entre americanos y españoles y forzaron a las élites criollas a decantarse por la absoluta separación respecto de la metrópoli. Atrás quedaron el utopismo carolino, el proyecto colonial, el constitucionalismo gaditano y el autonomismo fidelista. Atrás quedó, en definitiva, el Imperio Español.

Había llegado la hora de constituir un nuevo orden.

²¹⁴ CID, G. 2019. Pensar la revolución..., op. cit., pp. 77-81.

²¹⁵ Ibid. p. 136.

3.3. Repúblicas

a) La búsqueda de un nuevo orden

Tras las guerras de independencia, las antiguas colonias españolas quedaron severamente dañadas, en ocasiones devastadas. La movilización de habitantes para la guerra, la destrucción de vastas extensiones de territorio, el saqueo de haciendas, iglesias, puertos y algunas industrias, la agudización de conflictos raciales y el derrumbe del aparato burocrático colonial, fueron factores que perjudicaron gravemente la organización política y económica de las nuevas naciones americanas. En Venezuela, por ejemplo, la *Guerra a Muerte* decretada por Bolívar, junto con la furiosa reacción del bando realista a cargo de Monteverde, Boves y Morillo, provocaron emigraciones en masa y un notorio incremento de la tasa de mortalidad.²¹⁶ Entre 1812 y 1823 el ganado se redujo de 4,5 millones de unidades a 256 mil,²¹⁷ mientras las exportaciones de cacao y café experimentaron caídas abruptas.²¹⁸ Las tensiones raciales, en tanto, continuaron significando una amenaza para la clase terrateniente: al igual que a fines del siglo XVIII, las revueltas de esclavos estaban a la orden del día.

Más al norte, en México, murió el 10% de la población,²¹⁹ la minería de la plata quedó en gran medida estancada y/o inutilizada²²⁰, mientras la producción industrial y agrícola disminuyó un tercio y a la mitad, respectivamente.²²¹ Lo anterior tuvo efectos desastrosos para el comercio internacional, el tesoro público y el bienestar de la población.

En Chile, el gobierno de O'Higgins debió enfrentar un severo endeudamiento público, una importante caída de la producción agrícola y la pérdida del mercado del Perú.²²² Si bien en la otrora Capitanía General el colapso imperial no desató una guerra de castas como en Venezuela, el grupo dirigente tardó más de una década en arribar a una solución

²¹⁶ LYNCH, J. 2010. Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826. Barcelona, Ariel. p. 217.

²¹⁷ Ibid. p. 216.

²¹⁸ Ibid.

²¹⁹ Ibid. p. 320.

²²⁰ KRAUZE, E. 2019. Siglo de caudillos..., op. cit., p. 117.

²²¹ LYNCH, J. 2010. Las revoluciones hispanoamericanas..., op. cit., p. 320.

²²² JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile..., op. cit., pp. 294-295.

constitucional que estableciera de manera más o menos definitiva un orden político estable. Los crecientes niveles de inestabilidad y disenso político concluyeron con una guerra civil (1829) que, según Jocelyn-Holt, “amenazó seriamente con dividir a la élite chilena”.²²³

El colapso de un imperio de tres siglos de duración no trajo consigo la institución de un nuevo orden que sucediera inmediatamente al anterior. Lo que hubo, más bien, fueron altos grados de anomia, vacíos de poder e inestabilidad política. Así, el enorme esfuerzo desplegado durante las llamadas “guerras de independencia” palidecería frente a la gesta que los criollos tenían por delante: fundar nuevos cuerpos políticos que garantizaran la participación de las élites dirigentes en los asuntos públicos. En otras palabras, había finalizado la liberación, pero quedaba pendiente la fundación de un nuevo orden.

Vale la pena distinguir entre ambas empresas, puesto que las historias patrias, concentradas en su cometido por justificar el quiebre con el imperio, tendieron a confundirlas tras la etiqueta historiográfica de *guerras de independencia*. Según el esquema decimonónico clásico, la guerra contra la metrópoli habría bastado para afirmar la constitución de unidades nacionales soberanas, supuestamente *preexistentes* al colapso imperial y, por tanto, llamadas a suceder al imperio de forma automática²²⁴. De esta forma, el tránsito entre imperio y repúblicas fue naturalizado, esto es, despojado de toda incertidumbre y contingencia, a la vez que convertido “en una especie de culminación triunfal”²²⁵, amén de una lectura “lineal y optimista de la historia”²²⁶ (como la de Orrego Luco más arriba citada).

Pero, en realidad, la adopción del republicanismo como nuevo orden de legitimación está lejos de haber sido un proceso *automático*. En primer lugar, porque debió competir con otras formas de gobierno alternativas, como la monarquía constitucional y el imperio; en segundo lugar, porque producto del vacío de poder generado por el derrumbe del aparato colonial, la devastación producida por las guerras y la amenaza de una revolución popular (fenómeno frecuentemente denominado como “anarquía”), las formas institucionales de gobierno pronto quedaron al descubierto como demasiado débiles para garantizar la estabilidad política y la

²²³ Ibid. p. 321.

²²⁴ ADELMAN, J. “Una era de revoluciones imperiales”..., op. cit., p. 55.

²²⁵ COLMENARES, G. 2008. Las convenciones contra la cultura..., op. cit., p. 20.

²²⁶ JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile..., op. cit., p. 390.

prosperidad económica, lo que propició el surgimiento de caudillos, “enemigos de la Constitución” aunque, al mismo tiempo, “garantes de la estructura social existente”.²²⁷

Ahora bien, ¿cuál fue el principal interés de los criollos independentistas de cara al problema de la constitución de un nuevo orden político? Sin lugar a dudas, el de legitimar, por vía jurídica, tanto el quiebre con la península como el gobierno de las élites.²²⁸ Recordemos que el colapso del Imperio Español se produjo luego de que los criollos americanos se enfrentaran a numerosos eventos que desafiaron su hegemonía social: las reformas borbónicas, las rebeliones de Los Andes, Venezuela y Nueva Granada, la revolución de esclavos en Santo Domingo y las consiguientes revueltas de esclavos en Coro y Maracaibo, así como el estallido revolucionario liderado por los curas Hidalgo y Morelos. En consecuencia, la élite criolla asistió al derrumbe del sistema colonial sabiéndose amenazada tanto por la Corona como por las masas populares.

El temor ante éstas, empero, fue mucho más intenso. Una de las razones por las cuales Francisco de Miranda capituló ante el realista Monteverde en 1811 (rendición que provocó el derrumbe de la Primera República venezolana y que le costó la traición de Simón Bolívar), fue su miedo ante un probable estallido de una guerra racial alimentada por el fuego democrático de la revolución haitiana. Tras una revuelta de esclavos en los cultivos de Barlovento²²⁹ en Venezuela, Miranda le escribió a un amigo:

*Así como deseo la libertad y la independencia para el Nuevo Mundo, le temo a la anarquía [...], quiera Dios guardar a mi hermosa tierra de sucumbir a otro Santo Domingo. Sería mejor para los negros sufrir el gobierno bárbaro y estúpido de España por otro siglo.*²³⁰

Palabras similares pronunció Simón Bolívar al ordenar el arresto de Manuel Piar²³¹ y, una vez terminada la guerra, declaró cuán dañina le parecía la introducción de los principios

²²⁷ LYNCH, J. “El gendarme necesario: los caudillos como agentes del orden social”. p. 18.

²²⁸ ROUQUIÉ, A. 2011. A la sombra de las dictaduras. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. p. 20.

²²⁹ ARANA, M. 2020. Bolívar. Libertador de América. Barcelona, Penguin Random House. p. 153.

²³⁰ Citado en: ARANA, M. 2020. Bolívar..., op. cit., p. 153.

²³¹ *Yo denuncio a la faz de la nación el crimen más atroz que ha podido cometer un hombre contra la sociedad, el gobierno y la patria. El general Piar... ha calumniado al Gobierno, proclamó una guerra de color, instigó a la guerra civil, convidó a la anarquía, aconsejó el asesinato, el robo y el desorden... ¿Qué pretende el general Piar a favor de los hombres de color? ¿La igualdad? [...] El general Piar, con su insensata y abominable conspiración solo ha pretendido una guerra de hermanos en la que crueles asesinos degollasen al inocente por haber nacido de un color más o menos claro.* Citado en: ARANA, M. 2020. Bolívar..., op. cit., p. 260.

democráticos en las nacientes naciones americanas: “Si los principios de libertad se introducen con demasiada rapidez, la anarquía y el exterminio generalizado de los blancos serían las consecuencias inevitables”.²³² ¿Qué tan revolucionarias, entonces, fueron las independencias americanas? Detenernos en este punto es fundamental para entender qué tipo de orden político buscaron fundar las élites criollas luego del colapso del imperio.

En su libro *Modernidad e Independencias, ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, el reconocido historiador François-Xavier Guerra afirmó que el colapso imperial inició un proceso revolucionario extraordinariamente semejante al francés²³³ tanto en la península como en las colonias americanas. Según Guerra, la convocatoria eleccionaria de la Junta de Sevilla (1809) lanzó a los criollos al mismo debate político al cual se vieron enfrentados los franceses con ocasión de la convocatoria de los Estados Generales (1789),²³⁴ con la salvedad que los criollos “cortarán por lo sano”²³⁵ para evitar el Terror. De este modo, las élites americanas y peninsulares vieron modificadas, de manera vertiginosa, sus referencias simbólicas y culturales: de manera abrupta su tradicionalismo católico cedió el paso a la política moderna,²³⁶ produciéndose, así, la inevitable disgregación del Imperio Español. A este proceso global y común a ambas orillas del Atlántico, Guerra lo denominó la *revolución hispánica*.

Discrepamos de esta interpretación. En primer lugar hemos visto que Guerra recurre a la hipérbole para exagerar el impacto que tuvo en América el proceso eleccionario convocado por la Junta de Sevilla el 22 de enero de 1809. En realidad, su efecto fue bastante más modesto que el atribuido por el historiador. El liberalismo gaditano alarmó a los criollos peruanos y venezolanos y no provocó mayores entusiasmos en el Río de la Plata ni en la Capitanía General de Chile. En segundo lugar, no es correcto reducir el fenómeno revolucionario francés a su primera etapa liberal y, por esa vía, forzar cierta similitud con los procesos independentistas americanos. Como sostuvo Hobsbawm: “la Revolución fue necesariamente moderada (1789) y jacobina (1793-1794). Toda tentativa de escisión, aceptar

²³² Citado en: ARANA, M. 2020. Bolívar..., op. cit., p. 453.

²³³ GUERRA, F-X. 2014. Modernidad e independencias..., op. cit., p. 45.

²³⁴ Ibid. p. 143.

²³⁵ Ibid. p. 36.

²³⁶ Ibid. p. 147.

a Mirabeau pero rechazar a Robespierre, es poco realista”.²³⁷ Lamentablemente, dicha escisión es la que intenta Guerra al conceptualizar el fenómeno revolucionario como uno cultural antes que político, enfatizando la mutación de imaginarios y símbolos²³⁸ antes que la irrupción del pueblo llano en la esfera pública. “Si lo único que se considera es la difusión de las ideas de la Ilustración [...] y los liberales *principios de 1789* -afirma Rudé- las similitudes entre las revoluciones de Francia y otros países son muchas”.²³⁹ Por último, no tiene sentido afirmar que en una revolución pueda *cortarse por lo sano*, como supuestamente lo hicieron los criollos americanos, para evitar el Terror. Dicha afirmación desconoce la nota distintiva de toda revolución: su *irresistibilidad*, esto es, la pérdida absoluta del control de los acontecimientos por parte de los actores históricos. La metáfora de *cortar por lo sano* es igual de “antihistórica”²⁴⁰ que aquella utilizada por François Furet del *patinazo*²⁴¹ que habrían protagonizado los girondinos en la antesala del terror jacobino. A mayor abundamiento, es el propio Guerra quien se encarga de ofrecer todas aquellas diferencias existentes entre las denominadas *revoluciones hispánicas* y la francesa: el factor religioso, la estructura plural de la Monarquía, la inexistencia de derechos feudales, la ausencia de una reacción aristocrática, menor intensidad del sentido antinobiliario, ausencia del rey, desfase cronológico, no hubo Terror, ni reacción termidoriana, como tampoco movilización popular moderna ni fenómenos análogos al jacobinismo.²⁴² Y si a todo esto le agregamos la nítida conciencia de los criollos por *evitar* el itinerario revolucionario francés, las *extraordinarias semejanzas* identificadas por Guerra no superan el umbral del espejismo.

¿Por qué insistir, entonces, en sincronizar la coyuntura abierta en 1808 con la de 1789? Para entonces, los criollos ya tenían a la vista a Robespierre, Toussaint L’Overture y Napoleón, contraejemplos suficientemente aleccionadores para unos aristócratas que temían por su hegemonía social y su integridad física. Por esto, resultaría menos confuso encuadrar los acontecimientos del primer cuarto del siglo XIX con los del... primer cuarto del siglo XIX, esto es, con los intentos por moderar y evitar la revolución. Son los años que siguen a la derrota de Napoleón en Waterloo; es el turno de Guizot quien, a la cabeza de los doctrinarios

²³⁷ HOBBSAWM, E. 2018. Los ecos de la Marsellesa..., op. cit., p. 54.

²³⁸ GUERRA, F-X. 2014. Modernidad e independencias..., op. cit., pp. 48-49.

²³⁹ RUDÉ, G. 2018. La Europa Revolucionaria..., op. cit., pp. 252-253. Cursivas en el original.

²⁴⁰ HOBBSAWM, E. 2018. Los ecos de la Marsellesa..., op. cit., p. 48.

²⁴¹ Ibid.

²⁴² GUERRA, F-X. 2014. Modernidad e independencias..., op. cit., pp. 34-36.

franceses, intenta ponerle un dique al principio de soberanía popular, acusado de todos los desastres de la revolución;²⁴³ son los tiempos de Metternich, Talleyrand, Castlereagh, Canning y Palmerstone, diplomáticos encargados de mantener la paz y estabilidad europea luego de la caída del emperador;²⁴⁴ y también es el turno de las élites criollas por fundar un nuevo orden en América. Así, tanto en la Europa post-revolucionaria como en la América post-independentista, las élites dirigentes estuvieron preocupadas por fundar cuerpos políticos estables que pusieran coto a los excesos de la soberanía popular.

Simón Bolívar, por ejemplo (a quien últimamente se le trata descaradamente de socialista y anti-imperialista), murió viendo en la democracia una enemiga formidable: “los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina”.²⁴⁵ Para evitarla, diseñó una Constitución que le garantizaba una presidencia vitalicia sobre la *Federación de Los Andes*, utopía política que nunca llegó a concretarse. Como señala su biógrafa, Marie Arana: “La nueva Constitución de Bolívar pretendía liberar al pueblo y sin embargo, por su propio bien, ajustarle las riendas”.²⁴⁶

Al mismo tiempo, en Francia, el “temor al número”, esto es, a la soberanía del pueblo, “fuerza bárbara e inmoral que no puede hacer otra cosa que destruir”²⁴⁷ inundaba los escritos de Benjamin Constant, Madame de Staël, August Comte, Chateaubriand, Bonald y Lamennais. “Lo que en otro momento era la democracia hoy sería la anarquía”,²⁴⁸ escribe Guizot. “Hay dos dogmas igualmente peligrosos”, sostuvo Constant en la Cámara de Diputados, “uno es el derecho divino, el otro el de la soberanía ilimitada del pueblo. Uno y otro han hecho mucho mal”.²⁴⁹

Según explica un autor, la generación de la Restauración estaba obsesionada por fundar y estabilizar a largo plazo un nuevo orden político.²⁵⁰ ¿No fue ésta, también, la obsesión de los San Martín, los Iturbide, los Bolívar, los Mitre, los Alamán y los Portales de América luego

²⁴³ ROSANVALLON, P. 2015. El momento Guizot. El liberalismo doctrinario entre la Restauración y la Revolución de 1848. Buenos Aires, Biblos. p. 62.

²⁴⁴ HOBBSAWM, E. 2017. La Era de la Revolución..., op. cit., p. 96.

²⁴⁵ Citado en: ROUQUIÉ, A. 2011. A la sombra de las dictaduras..., op. cit., p. 35.

²⁴⁶ ARANA, M. 2020. Bolívar..., op. cit., p. 453.

²⁴⁷ ROSANVALLON, P. 2015. El momento Guizot..., op. cit., p. 62.

²⁴⁸ Citado en: ROSANVALLON, P. 2015. El momento Guizot..., op. cit., p. 69.

²⁴⁹ CONSTANT, B. “De la soberanía del pueblo” en: CONSTANT, B. 2019. La libertad de los modernos. Madrid, Alianza Editorial. p. 116.

²⁵⁰ ROSANVALLON, P. 2015. El momento Guizot..., op. cit., p. 16.

de la independencia? “La palabra *orden* es la que designa el punto de partida -apuntó Metternich en su testamento político- Sólo sobre la idea de *orden* puede reposar la idea de *libertad*”.²⁵¹ San Martín, en tanto, escribe desde Europa: “yo miro como bueno y legal todo gobierno que establezca el orden de un modo sólido y estable.”²⁵² A su vez, el futuro ministro chileno, Diego Portales, escribió desde Lima: “La Democracia, que tanto pregonan los ilusos, es un absurdo en los países como los americanos [...]. La República es el sistema que hay que adoptar; ¿pero sabe cómo yo la entiendo para estos países? Un Gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes. [...]”²⁵³ Quienes han extraído de esta última epístola las bases del supuesto y tan cacareado *orden portaliano*, debiesen conceder que se trata simplemente de la reformulación de un lugar común entre las élites dirigentes de la época, antes que de “la idea genial”²⁵⁴ y excepcional de un hombre interesado en restaurar el poder monárquico colonial.²⁵⁵ Lo que se buscaba, lo hemos dicho, era limitar la irrupción del pueblo soberano en los asuntos públicos.

Pero cuidado, no se malinterprete el punto: los criollos no buscan *restaurar* nada (ni la legitimidad monárquica, ni el Antiguo Régimen colonial, ni el Imperio Español, etc...). Buscan fundar espacios políticos nuevos que, *horror vacui* mediante, suplan el vacío del imperio, sin perder de vista los peligros que entraña la invocación de los modernos principios revolucionarios. Buscan, tal como los padres fundadores norteamericanos, “crear nuevos centros de poder”²⁵⁶ que les permitiesen tomar, en exclusiva, las riendas de las nuevas naciones. Es medianamente claro, entonces, que el interés de los criollos en América tras el quiebre con la península, consistió en legitimar el dominio que ejercían de facto en las sociedades coloniales.

Entre los restauradores europeos y los criollos americanos existen, sin embargo, ciertas diferencias. Mientras los doctrinarios franceses procuraron evitar un segundo estallido revolucionario, los criollos americanos intentaron ponerle un dique a una revolución que *aún*

²⁵¹ METTERNICH, K. 2016. Memorias. Madrid, Desván de Hanta. p. 279.

²⁵² Citado en: ROUQUIÉ, A. 2011. A la sombra de las dictaduras..., op. cit., p. 49.

²⁵³ Obtenido en: <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0001800.pdf>

²⁵⁴ EDWARDS, A. 1982. La fronda aristocrática. Santiago de Chile, Editorial Universitaria. p. 65

²⁵⁵ Ibid. p. 66.

²⁵⁶ ARENDT, H. 2014. Sobre la revolución..., op. cit., p. 240.

no estallaba, pero de cuya posibilidad tenían plena conciencia. Por lo mismo, mientras los políticos de la Restauración intentarán justamente eso, *restaurar*, esto es, proceder a la reconstrucción de lazos sociales quebrados,²⁵⁷ los criollos no deben restaurar nada, no todavía: las independencias no pusieron término a la hegemonía social de la aristocracia criolla. Como asevera Lynch, la independencia dejó intactas las bases sociales de los nuevos países.²⁵⁸

Por esta razón no tiene mucho sentido afirmar, como lo hizo François-Xavier Guerra, que las élites americanas hayan asumido la conducción de una “empresa pedagógica”²⁵⁹ de carácter revolucionario “para evitar que se imponga el tradicionalismo de la sociedad”.²⁶⁰ Según el historiador, con el fin de acelerar la mutación cultural hacia referencias cada vez más modernas (lo que Guerra asimila sin más al fenómeno revolucionario francés), las élites habrían fabricado “ficciones democráticas”,²⁶¹ que les permitiesen “llevar a cabo la verdadera revolución con la creación del pueblo moderno”.²⁶² En el esquema de Guerra, el sufragio censitario y capacitario, la soberanía *racional* (no popular), la intervención en las elecciones y la alternancia en el poder de distintos partidos políticos elitistas, habrían constituido las herramientas (“ficciones democráticas”) mediante las cuales las vanguardias revolucionarias criollas excluyeron al pueblo tradicionalista del espacio público para, de una buena vez, superar el *Ancien Régime*.

La interpretación aquí favorecida es algo distinta: las llamadas *ficciones democráticas* sirvieron de diques o cortapisas que contendrían la irrupción del pueblo como sujeto político, pero no precisamente para acelerar la implementación del programa revolucionario, sino para moderarlo. Como explica Rouquié, la tarea a la cual se consagraron los próceres patrios, fue la de “excluir al pueblo soberano”²⁶³ a fin de evitar otro Haití o, como expresó elocuentemente Bolívar, para evitar “el exterminio generalizado de los blancos”.²⁶⁴ En este sentido, las élites no se concebían como *pedagogas* de las masas: la hostilidad hacia éstas era

²⁵⁷ ROSANVALLON, P. 2015. El momento Guizot..., op. cit., p. 61.

²⁵⁸ LYNCH, J. 2010. Las revoluciones hispanoamericanas..., op. cit., pp. 349-350.

²⁵⁹ GUERRA, F-X. 2014. Modernidad e independencias..., op. cit., p. 53.

²⁶⁰ Ibid. p. 52.

²⁶¹ Ibid. p. 53.

²⁶² Ibid. p. 372.

²⁶³ ROUQUIÉ, A. 2011. A la sombra de las dictaduras..., op. cit. p. 39.

²⁶⁴ Citado en: ARANA, M. 2020. Bolívar..., op. cit. p. 453.

manifiesta.²⁶⁵ El clivaje *Civilización o barbarie* popularizado por Sarmiento buscaba distinguir y separar aguas entre las élites y las turbas a las cuales se combatía.²⁶⁶ De haber predominado un ánimo formativo-civilizador, los numerosos epígrafes en francés que recorren las páginas del *Facundo*, con los cuales Sarmiento alardea su cultura y europeísmo,²⁶⁷ llevarían traducción. Por supuesto, Sarmiento no los traduce: su gesto político²⁶⁸ no consiste en educar a los *gauchos malos* de la Pampa (¡y eso que era profesor!) sino en enrostrarles su falta de cultura, su exceso de barbarie.

¿Lograron su objetivo los criollos? ¿Fueron capaces de fundar en el largo plazo, en la *larga duración*, espacios políticos estables inmunes a eventuales reventones revolucionarios? Lo veremos a continuación.

b) Repúblicas

Adelantábamos que el tránsito de imperio a repúblicas no fue inmediato. Por el contrario, para llenar el vacío de poder generado tras el derrumbe del Imperio Español fueron planteadas numerosas alternativas además de la republicana: monarquías constitucionales, federaciones nacionales y novedosas reformulaciones imperiales.

En Chile, por ejemplo, la opción republicana fue adoptada oficialmente recién el año 1826,²⁶⁹ ocho años después de la declaración de independencia. Entremedio se habían sucedido tres Constituciones Políticas (1818, 1822 y 1823), sin que ninguna estableciese una forma de gobierno en particular. Según Gabriel Cid ello se debió, en parte, a la moderación del fervor republicano que los criollos exhibieron durante la Patria Vieja, como consecuencia de las experiencias de desorden y desgobierno que imperaba en los demás países de la región. Caudillismos, guerras civiles y deposición de gobernantes eran la norma en las nuevas naciones, acaso demasiado inmaduras para la rápida construcción de repúblicas estables.

²⁶⁵ COLMENARES, G. 2008. Las convenciones contra la cultura..., op. cit. p. 49.

²⁶⁶ Ibid.

²⁶⁷ PIGLIA, R. 2016. Respiración artificial. Barcelona, Debolsillo. p. 131.

²⁶⁸ Ibid.

²⁶⁹ CID, G. 2019. Pensar la revolución..., op. cit. p. 139.

Irisarri, otrora republicano convencido, escribía ahora con cierto escepticismo: “el inglés y el sueco han sido libres bajo el régimen monárquico, y bajo el mismo es esclavo el pueblo español. El pueblo norteamericano es libre bajo el gobierno republicano, y bajo el mismo ha sido esclavo el pueblo veneciano, el genovés y el florentino”.²⁷⁰ Por entonces, el venezolano Andrés Bello escribía desde Londres que sólo los principios monárquicos podrían asegurar la estabilidad en una región sumida en guerras intestinas,²⁷¹ mientras que el general San Martín había expresado, en 1817, que la monarquía era mejor opción para Chile que una república.²⁷²

¿Hasta qué punto en Chile la monarquía fue contemplada seriamente como alternativa de gobierno? Con ocasión del ascenso de Juan Martín de Pueyrredón al cargo de Director Supremo de la Junta de Buenos Aires (1816), Argentina inició gestiones para establecer una monarquía en las provincias del Río de la Plata.²⁷³ Como argumenta un autor, dichos planes se confundieron con las misiones diplomáticas enviadas por Chile para obtener reconocimiento internacional.²⁷⁴ En efecto, en 1818 Bernardo O’Higgins debía nombrar a un delegado que gestionara el reconocimiento de la independencia chilena en el Congreso monárquico a celebrarse en Aquisgrán (Aachen) el mismo año.²⁷⁵ La tarea diplomática recayó en Irisarri²⁷⁶. Ora arrastrado por la influencia de San Martín, ora por la pertenencia de O’Higgins a la Logia Lautarina²⁷⁷, lo cierto es que la misión diplomática de Irisarri de pronto adquirió ribetes monárquicos. De acuerdo con las instrucciones aprobadas por el Senado chileno, Irisarri ahora debía seleccionar un príncipe europeo de las Casas de Braganza, Orange y Braunschweig para ocupar un eventual trono chileno,²⁷⁸ cuidando de dejar en claro que Chile “no estaría distante de adoptar una monarquía moderada o constitucional [...]”.²⁷⁹ Dicha gestión, empero, jamás se concretó. Las instrucciones no estaban firmadas por

²⁷⁰ Citado en: Ibid. p. 140.

²⁷¹ Ibid. p. 142.

²⁷² COLLIER, S. 2012. Ideas y política..., op. cit. p. 255.

²⁷³ DI DOMENICO, R. 1962. La gestión monárquica en Chile. Santiago de Chile, Editorial Universitaria. p. 17

²⁷⁴ Ibid. p. 20.

²⁷⁵ CID, G. 2019. Pensar la revolución..., op. cit. p. 141.

²⁷⁶ DI DOMENICO, R. 1962. La gestión monárquica en Chile..., op. cit. p. 25.

²⁷⁷ Ibid. p. 20.

²⁷⁸ COLLIER, S. 2012. Ideas y política..., op. cit. p. 256.

²⁷⁹ Citado en: Ibid.

O'Higgins y cuando Irisarri se las reenvió desde Londres para que las firmara, el Director Supremo las quemó frente al Senado,²⁸⁰ diluyéndose así la alternativa monárquica.

La idea de establecer una monarquía constitucional también tuvo cierta acogida en otros lugares de América. En Perú, por ejemplo, los planes monárquicos de San Martín contaron con mayor recepción que en Chile, acaso por la ambigüedad que los criollos limeños exhibieron durante todo el colapso del imperio.²⁸¹ Una vez establecido el Protectorado en 1821, durante la conferencia de Punchauca, José de San Martín, secundado por su colaborador Bernardo de Monteagudo, sentenció: “La experiencia de una revolución que dura ya once años ha demostrado que el gobierno más adecuado a las clases, a las costumbres, aun a los vicios, a las preocupaciones, en general, al carácter y a la educación del Perú, es la monarquía: una monarquía constitucional que asegure a este pueblo su independencia, su libertad, su tranquilidad y su opulencia, eximiéndolo del desorden y de la anarquía [...]”.²⁸² El proyecto, sin embargo, se frustró tras la partida de San Martín a Europa, en 1823.

En México, por último, el conservador Plan de Iguala establecía que sería establecida una monarquía constitucional y que su rey sería Fernando VII.²⁸³ Sin embargo, dado que el rey se encontraba limitado por la restaurada carta gaditana, el antiguo virreinato fue convertido en imperio y el Congreso Nacional designó un emperador:²⁸⁴ el realista Agustín de Iturbide fue coronado como Agustín I en mayo de 1822 a los vivas de “¡Emperador o muerte!”,²⁸⁵ en lo que sería el primer sueño imperial mexicano (a mediados del siglo XIX tendría lugar otro).

La experiencia imperial mexicana, auspiciada como el paso lógico que debía asumir un virreinato rico y extenso que se separaba de un imperio al que se consideraba como “la nación más católica y piadosa, más heroica y magnánima”²⁸⁶ pareciera darle la razón a Marc Bloch, que como buen historiador desconfiaba de la existencia de cortes definitivos con el pasado: “[...] como si ninguna institución un poco antigua, ninguna manera tradicional de actuar hubieran podido escapar a las revoluciones del laboratorio o de la fábrica. Eso es olvidar la

²⁸⁰ Ibid.

²⁸¹ LYNCH, J. 2010. Las revoluciones hispanoamericanas..., op. cit. pp. 159-188.

²⁸² Citado en: HAMPE, T. “Bernardo Monteagudo y su intervención en el proyecto monárquico para el Perú”. Revista de Historia y Argentina, n°45, 2010. Mendoza, Argentina. p. 82.

²⁸³ KRAUZE, E. 2019. Siglo de caudillos..., op. cit. p. 100.

²⁸⁴ Ibid.

²⁸⁵ Citado en: Ibid. p. 104.

²⁸⁶ Citado en: Ibid. p. 100.

fuerza de inercia propia de tantas creaciones sociales”,²⁸⁷ lo que daría a entender que el imperio habría subsistido en tanto horizonte utópico incluso luego del quiebre con la metrópoli, aunque ahora se le reformularía desde la ex-colonia más rica del Imperio Español. En otras palabras, las apariencias indican que estaríamos ante un fenómeno de corte dinástico-hereditario, similar al protagonizado por Carlos V y Felipe II tras el fracaso de la *Universitas Christiana*. Tres siglos después, Agustín I tomaría la corona en línea sucesoria directa con España: “la rama es igual al tronco”²⁸⁸ rezaba la proclamación de independencia. Después de todo, ¿no era de este a oeste en que se desplazaban los imperios?

En realidad, este primer sueño imperial fue muy efímero, revelándose pronto como un desvarío antes que como una verdadera alternativa de gobierno. La pretendida *fuerza de inercia* de este anacronismo imperial constituyó en realidad un halo apático, pseudo tabla de salvación incapaz de llegar a tierra firme luego de llevar a cuestras la utopía de Carlos V, acaso demasiado pesada como para acarrear la de Agustín I sin hundirse, un aficionado si se le compara con aquel flamenco que se educó con Erasmo antes de enfrentar a Lutero. Según un historiador, ni el propio Iturbide estaba convencido acerca de la validez de su coronación, como si él y sus adláteres “se hubiesen sabido marionetas de una representación teatral”.²⁸⁹ Ni siquiera declarando que “la rama es igual al tronco” el emperador mexicano logró salvar el abismo abierto tras el guillotinado simbólico del monarca: el realista se supo parricida, “Iturbide vivía como un usurpador atormentado”.²⁹⁰

La coronación de Agustín I guarda cierta similitud con la de Napoleón en Francia y la de Jean-Jacques Dessalines en Haití el año 1804. Estos tres emperadores no comparten nada salvo su estrepitoso fracaso a la hora de fundar dinastías hereditarias capaces de crear un orden lo suficientemente estable sobre el cúmulo de residuos del Antiguo Régimen. Valga la imagen de la coronación de Bonaparte trazada por Peter Sloterdijk:

Si Francia bajo los Borbones -y más aún durante la Revolución-, había sido una sociedad del espectáculo, durante ese día se convierte en una sociedad de la simulación. Las insignias tradicionales del poder legítimo están en el lugar en copias perfectas, el águila imperial, el

²⁸⁷ BLOCH, M. 2012. Introducción a la historia. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. p. 43.

²⁸⁸ Citado en: KRAUZE, E. 2019. Siglo de caudillos..., op. cit. p. 100.

²⁸⁹ Ibid. p. 105.

²⁹⁰ Ibid. p. 107.

*etro, la espada, las coronas, la main de justice, reproducidas convincentemente a partir de los objetos análogos de días monárquicos ya pasados. Solo la inusual corona de laurel dorada, que lleva Napoleón al entrar en la catedral, delata que se representa una obra radicalmente diferente. Dado que tras los acontecimientos de enero de 1793 el título de rey ya no está disponible, el nuevo monarca coge sus símbolos del arsenal carolingio, césaroromano. También esto pertenece a las reglas del juego del futuro. Quiénes sean sus antepasados los determina el nuevo hombre.*²⁹¹

En otras palabras, ya no estaríamos ante imperios, sino ante réplicas viciadas. Agustín I forma parte de aquel linaje imperial inaugurado por Napoleón, versado en el curioso arte de pasar por alto las reglas de sucesión regia: “los descendientes de Napoleón encarnan un efecto que no consiste en herencia, sino en iteración salvaje”.²⁹² Aquella posta imperial de la cual los castellanos se autoconcebieron como herederos, remontable al imperio carolingio, romano, macedonio, persa y babilonio, cayó al suelo sin que operara relevo alguno por parte de las nuevas naciones. Nueve meses duró el imperio-farsa de Iturbide: lo derrocó el caudillo Antonio López de Santa Anna en el primero de su larga carrera de Golpes de Estado y asonadas militares, lo que confirmaría que la estabilidad de trescientos años de dominio imperial cedió el paso no a un nuevo orden, sino a una serie de incesantes esfuerzos por lograr arribar a equilibrios que no tardarían en mostrarse demasiado precarios. Iturbide regresó del exilio en 1824, pensando en que sería recibido con los vítores *¡Emperador o muerte!* de antaño. Tenía razón, aunque era el turno de la muerte. Lo detuvieron y, sin más trámite, lo fusilaron.²⁹³

Bolívar se conmovió enormemente con la noticia del fusilamiento de Iturbide. Mal que mal, por esos años el Libertador hacía esfuerzos titánicos por llevar a cabo su propia utopía: la *Federación de los Andes*, una agrupación de naciones gobernada por las mismas leyes y un mismo ejército, que se extendería por todo el territorio americano entre Potosí y Panamá.²⁹⁴ Nada muy distinto a un imperio. Para superar el desorden post-independentista, Bolívar redactó una Constitución que preveía el cargo de presidente vitalicio: “evitaremos las

²⁹¹ SLOTERDIJK, P. Los hijos terribles..., op. cit. pp. 81-82.

²⁹² Ibid. p. 88.

²⁹³ KRAUZE, E. 2019. Siglo de caudillos..., op. cit. p. 112.

²⁹⁴ ARANA, M. 2020. Bolívar..., op. cit. p. 457.

elecciones, que siempre resultarán en ese gran flagelo de las repúblicas, la anarquía... el peligro más inminente y terrible del gobierno popular”.²⁹⁵ Años de guerras, traiciones y conflictos raciales lo habían convencido de la necesidad de implementar una autocracia. Esta monarquía encubierta, empero, sufrió el mismo destino que la ideada por San Martín y que aquella transformada en imperio mexicano. El Congreso de Panamá de 1826, instancia en la que el proyecto de federación sería discutido por los países independientes, fue un completo fracaso. Como anota irónicamente una autora, “el único país que hizo progresos dignos de registrar fue Inglaterra, que asistió como observador y se fue con gran cantidad de contratos comerciales”.²⁹⁶

Cuatro años más tarde del fallido Congreso de Panamá, la Gran Colombia, país fundado por Bolívar y que agrupaba a Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá, comenzó su proceso de disolución. Al parecer, trescientos años de imperio habían inmunizado a la América española contra utopías de largo aliento. Los proyectos que contemplaban el establecimiento de monarquías constitucionales, reformulaciones imperiales y federaciones de países habían fracasado (lo seguirían haciendo) mientras se hundían en el desgobierno. La evidencia contra imperios autóctonos fue tan aplastante, que aquel nostálgico del Imperio Español que fue Andrés Bello (otrora funcionario colonial en Caracas), temiendo una Babel americana que vulgarizara el castellano, debió contentarse con acudir al rescate de la uniformidad gramatical de la lengua.²⁹⁷ “Bello estaba al servicio de un imperio que ya no existía”, afirma Trujillo.²⁹⁸

De este modo, la historia del republicanismo americano es también la historia de esas *otras* formas de gobierno que, finalmente, no fueron. Los grandes libertadores de América del Sur, Simón Bolívar y José de San Martín, y el líder de la independencia mexicana, Agustín de Iturbide, conceptuaron la liberación respecto de España en términos monárquicos, imperiales y federativos, antes que republicanos-nacionales. Visto así, el establecimiento de numerosas repúblicas obedeció, en gran medida, al fracaso por mantener la unidad continental tras el colapso del Imperio Español.

²⁹⁵ Citado en: Ibid. p. 454.

²⁹⁶ Ibid. p. 459.

²⁹⁷ TRUJILLO, J. 2019. Andrés Bello: libertad, imperio, estilo. Santiago de Chile, Roneo. pp. 205-399.

²⁹⁸ Ibid. p. 217.

Sería pedestre, sin embargo, pretender agotar el asunto con esta única perspectiva. La república contaba con muchas ventajas que favorecían su adopción por sobre la monarquía y el imperio: en primer lugar, permitía legitimar ideológicamente *ex post* el quiebre con España de manera más profunda y categórica.²⁹⁹ El clivaje república-imperio permitió conceptualizar la ruptura con España de un modo cuasi-natural, como se explicó anteriormente. En segundo lugar, el instrumental teórico del republicanismo ofrecía un marco conceptual amplio y flexible, lo que le brindaba a los grupos dirigentes americanos un margen de acción no menor en tiempos inciertos y convulsionados.³⁰⁰ En razón de lo anterior y en tercer lugar, con el lenguaje republicano se podían universalizar intereses sectoriales,³⁰¹ permitiendo que los criollos legitimaran su posición dominante en las sociedades americanas moderando el ingreso del pueblo soberano en la esfera pública y, por tanto, limitando su ejercicio del poder político. De esta forma, el republicanismo se erigió como un tipo de lenguaje o discurso político conforme al cual se limitó el principio soberano-popular, al mismo tiempo que se le consagró constitucionalmente. Con esta verdadera operación de *exnominación* (como la denominó Roland Barthes), la aristocracia criolla pudo “imponer su sociedad como si ésta fuese, en verdad, una *sociedad anónima*, tachando o encubriendo su sello o marca de cada una de sus realizaciones”.³⁰² El tono pretendidamente neutro del republicanismo le permitió al sujeto criollo seguir gobernando conforme sus intereses, aún cuando invocase como principio legitimante el de la soberanía del pueblo.³⁰³ El lenguaje republicano, desde este ángulo, constituyó aquella singular trama de relatos a la que se refiere Piglia:

*Las ideas y las figuras de la realidad se construyen desde posiciones concretas. Aunque se presentan como neutras y se ofrecen como imágenes de validez universal. Esa trama de relatos expresa relaciones de fuerza.*³⁰⁴

En suma, tras el fracaso por unir al continente según esquemas imperiales y monárquicos, la república fue la alternativa de gobierno que mejor se ajustó a los intereses criollos.

²⁹⁹ CID, G. 2019. Pensar la revolución..., op. cit. p. 149.

³⁰⁰ Ibid. p. 150.

³⁰¹ JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile..., op. cit. p. 280.

³⁰² CERDA, M. 2005. La palabra quebrada. Santiago de Chile, Tajar Editoriales. p. 176. Si bien Cerda se refiere a la sociedad burguesa europea, estimamos que es válido para el caso analizado.

³⁰³ JOCELYN-HOLT, A. 2016. La Independencia de Chile..., op. cit. p. 257.

³⁰⁴ PIGLIA, R. 2001. Crítica y ficción. Barcelona, Anagrama. p. 37.

Retomemos una idea con la que iniciamos este trabajo. Al comienzo de nuestro ensayo, siguiendo al historiador mexicano Edmundo O’Gorman, se sugirió que la idea de una América *descubierta* debía abandonarse por la tesis, más sugerente, de una América *inventada*. Dicho proceso de invención estuvo lejos de agotarse con la conquista del continente, toda vez que los territorios americanos mutarían conforme pautas y modelos venidos de fuera: la utopía imperial carolina y el proyecto colonial borbón confirman que el estatuto cosmovisual del continente americano dependía del imperio al cual pertenecía. En este sentido, podría asumirse que las independencias americanas pusieron fin a dicho proceso de invención: con el colapso imperial la América hispana tomaba las riendas de su propio devenir. Sin embargo, debemos hacer una precisión: los procesos de independencia significaron un quiebre con aquel imperio colonialista proyectado por los borbones que, como vimos, iba dirigido a convertirse en un imperialismo descarnado, versión decimonónica. Con seguridad, de haber perdido las guerras de independencia, la América española habría quedado convertida en una colonia destinada a ser explotada al modo de Santo Domingo o las tierras africanas. La expedición militar de Pablo Morillo, la más grande enviada por España en trescientos años de imperio, confirma que la metrópoli estaba dispuesta a mantener la unidad imperial por la fuerza de las armas, “con la sola represión de los cuerpos con los cuerpos” (Valéry *dixit*). Las independencias, sin embargo, no significaron la suspensión de nuestra membresía a la *ecúmene* a la cual se nos incorporó con la proyección utópico-carolina. Por el contrario, las tierras americanas siguieron siendo objeto de *reinvenición* permanente conforme a pautas y esquemas ensayados en otras latitudes de occidente. A este respecto, O’Gorman distinguió, algo rimbombantemente, entre la independencia política y la *independencia ontológica*. Ésta última, según él, no se produjo:

[...] *lo acontecido a partir del derrumbe de la colonia fue una mudanza en el modelo, cosa bien distinta de dejar de tenerlo. La generalizada adopción de sistemas democráticos republicanos y la esperanza que de ese modo se salvaría de inmediato el abismo histórico creado por una España a la que se le había escapado el tren de la modernidad bastan para indicar que el nuevo modelo, el nuevo arquetipo, no fue sino la otra América que tanto*

*deslumbró con su prosperidad y libertad a los pensadores políticos encargados de organizar las nuevas naciones.*³⁰⁵

De este pasaje podemos parafrasear algunos puntos: primero, que la independencia fue una coyuntura en la que operó un mero recambio, vía imitación, del modelo político extendido en América; segundo, que dicho recambio favoreció el modelo republicano erigido en los Estados Unidos de Norteamérica; tercero, dicha *mudanza de modelo* no logró salvar el abismo abierto tras el colapso del imperio. El historiador argentino Tulio Halperín Donghi parece coincidir en dichos puntos, al afirmar que a mediados del siglo XIX las nuevas naciones americanas fueron objeto de un pacto neocolonial que transformó a Latinoamérica “en productora de materias primas para los centros de la nueva economía industrial, a la vez que de artículos de consumo alimentario en las áreas metropolitanas”.³⁰⁶ Es decir, con o sin Imperio Español, de todas formas se nos redujo a colonias. Por su parte, el venezolano Germán Carrera Damas, conceptuó la independencia no como una ruptura, sino como “un nuevo estadio del proceso de implantación de la sociedad monárquica colonial”,³⁰⁷ sociedad “nacida monárquica y bautizada republicana.”³⁰⁸ Es decir, más de lo mismo pero con otro nombre, *el mismo fraile en diversa mula* como ironizó un escritor mexicano de la época.³⁰⁹ Sin embargo, pareciera ser que en la adopción del republicanismo no sólo habría operado la imitación por sobre la originalidad, como sugiere O’Gorman, sino que, además, dicha imitación habría sido deficiente. En un notable pasaje, Ricardo Piglia (a quien hemos citado a lo largo de todo este ensayo), ofrece un lúcido comentario del *Facundo* de Domingo Faustino Sarmiento:

La primera página del Facundo: texto fundador de la literatura argentina. ¿Qué hay ahí?, dice Renzi. Una frase en francés: así empieza. Como si dijéramos la literatura argentina se inicia con una frase escrita en francés: On ne tue point les idées. [...]. Los bárbaros llegan, miran esas letras extranjeras escritas por Sarmiento, no las entienden: necesitan que venga alguien y se las traduzca. ¿Y entonces?, dijo Renzi. Está claro, dijo, que el corte entre civilización y barbarie pasa por ahí. Los bárbaros no saben leer en francés, mejor: son

³⁰⁵ O’GORMAN, E. 1958. La Invención de América. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. p. 198.

³⁰⁶ HALPERÍN, T. 2001. Historia contemporánea de América Latina. Madrid, Alianza Editorial. p. 216.

³⁰⁷ CARRERA DAMAS, G. 2017. Una nación llamada Venezuela..., op. cit. p. 54.

³⁰⁸ Ibid. pp. 55.

³⁰⁹ LYNCH, J. 2010. Las revoluciones hispanoamericanas..., op. cit. p. 320.

*bárbaros porque no saben leer en francés. [...] Sarmiento escribe entonces en francés una cita que atribuye a Fourtoul, si bien Groussac se apresura, con la amabilidad que le conocemos, a hacer notar que Sarmiento se equivoca. La frase no es de Fourtoul, es de Volney. O sea, dice Renzi, que la literatura argentina se inicia con una cita escrita en francés, que es una cita falsa, equivocada. Sarmiento cita mal. En el momento en que quiere exhibir y alardear con su manejo fluido de la cultura europea todo se le viene abajo, corroído por la incultura y la barbarie.*³¹⁰

Acaso la inestabilidad crónica exhibida por la república en la América hispana se haya debido a un *citar-mal*, al mero trasvasije de instituciones no lo suficientemente *bien traducidas* con respecto a la realidad existente en las tierras recientemente independizadas. En la mayoría de los países latinoamericanos (con la salvedad de Chile), los regímenes republicanos no tardaron en degenerar en dictaduras y autocracias, las más de las veces dominadas por caudillos. De extremar el argumento, no estaríamos ante una civilización corroída externamente por la barbarie: antes bien, la civilización misma llevaría la marca de su barbarización. Visto así, el caudillo sería una mera manifestación del fracaso de las formas republicanas por asegurar un orden mínimamente estable, antes que la causa de dicho fracaso: el caudillo se erigió como el garante del orden social ante la incapacidad de la república por hacerlo.³¹¹ Los Santa Anna, los Facundo, los Páez y los Rozas de América, junto con desafiar la institucionalidad, intentaron suplirla. De hecho, sin el temor de las élites a la rebelión social, no se explican personajes como Juan Manuel de Rozas en Argentina o José Antonio Páez en Venezuela, gendarmes al servicio de las élites criollas, llamados a contener “la amenaza de una guerra de razas o de rebeliones populares en las sociedades post-independentistas”.³¹² Al caudillo, por tanto, habría que entenderlo no como un producto del principio soberano popular, sino como un recurso desesperado por limitarlo.

América, al igual que Bolívar en sus últimos días de vida, se encontraba en un laberinto.³¹³ García Márquez retrata al Libertador navegando por el río Magdalena hacia el encuentro con la muerte, tuberculoso y caído en desgracia. Quienes conversaban con él, tenían “la impresión

³¹⁰ PIGLIA, R. 2016. Respiración artificial..., op. cit. pp. 130-131.

³¹¹ LYNCH, J. “El gendarme necesario: los caudillos como agentes de orden social, 1810-1850”. pp. 18-28.

³¹² Ibid. p. 22.

³¹³ GARCÍA MÁRQUEZ, G. 2014. El general en su laberinto. Santiago de Chile, Penguin Random House.

sobrecogedora de estar hablando con un muerto”.³¹⁴ Las repúblicas provocaron la misma sensación: la utopía había mutado rápidamente en desencanto,³¹⁵ “la única cosa que se puede hacer en América es emigrar” escribió amargamente Bolívar.³¹⁶

América Latina, eterno jardín de utopías, primero, huérfana de un imperio que de todos modos la habría terminado explotando, después, arribaba a un tercer orden no menos ficticio que el primero, aunque no por ello (lo sabemos) ilusorio o inexistente. Aún cuando Bolívar estuviese demasiado enfermo como para notarlo, los criollos americanos se atrevieron, como un Carlos V en medio del naufragio, a proyectar sobre América, qué duda cabe, las más nobles esperanzas. Después de todo, ¿qué cosa es América sino el refugio de ilusiones que corren el peligro de ahogarse en la tormenta?

³¹⁴ Ibid. p. 83.

³¹⁵ ROJAS, R. 2009. Las Repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica. Ciudad de México, Taurus. pp. 22-24.

³¹⁶ ARANA, M. 2020. Bolívar..., op. cit. p. 578.

EPÍLOGO

NOTICIAS DEL IMPERIO

El Imperio Español no tuvo sucesor en la América española. La utopía carolina, lejos de ser reeditada, fue acusada de constituir un período vil en la historia de los pueblos y desechada como trasto prescindible por las Cortes de Cádiz y, consecuentemente, por las tierras americanas que observaban con atención, pero no con servilismo, los ritmos asumidos en la península metropolitana. En pocos años, el monarca, alegoría del padre y del juez, mutó en monstruo codicioso y arbitrario. Acaso Freud diría que las independencias fueron parricidios, llevados a cabo por criollos-edipos que, tarde o temprano, terminarían arrancándose los ojos (i.e. Miranda traicionado por Bolívar; Bolívar saltando por el balcón eludiendo a los sicarios enviados por Francisco de Paula Santander; O'Higgins cobrándole al padre de los Carrera los costos del fusilamiento de sus hijos; el ohigginista Joaquín Prieto desamparando a O'Higgins en el exilio; San Martín exiliado; Manuel Piar fusilado; Sucre asesinado, etcétera). Hegel, como explica Ortega y Gasset, relegaría a toda América del Sur a la pre-historia, al mismo nivel que la Naturaleza infante, todavía inmadura como para asumir las riendas de su destino.

¹Quizás Edmundo O'Gorman, heideggeriano, discípulo de José Gaos y, por tanto, de Ortega y Gasset, tenía a la vista los párrafos de Hegel al afirmar que las independencias terminaron siendo modestísimas, no lo suficientemente *ontológicas*, ni originales: repúblicas que dejaban en evidencia su pulsión por imitar, copiar y citar. *Citar-mal*, precisaría Piglia años más tarde, en un comentario que habría enfurecido al macizo de Sarmiento, ocupado como estaba en su exilio en Chile por acusar con el dedo civilizador la barbarie que corroía las pampas argentinas.

Colmar el cráter imperial se había convertido en un quebradero de cabeza. Pero no se malentienda el punto: esta tesis no pretende abanderizarse con imperiofilias, ni imperiofobias, etiquetas efectistas más cercanas a la militancia histórica que a la reflexión

¹¹ ORTEGA Y GASSET, J. "Hegel y América". En ORTEGA Y GASSET, J. 2012. El Espectador. Madrid. Editorial Edaf. pp. 127-147.

crítica.² Si bien la ruptura con la metrópoli se reveló, en la marcha, como la mejor alternativa ante la posibilidad cierta de pertenecer a una estructura imperial que devendría en un imperialismo amparado por la fuerza militar, las independencias, ¿no es evidente?, tuvieron costos. Sobre todo en aquellos países en los que no se dejó sentir *el peso de la noche*, es decir, donde la luminosidad revolucionaria obligó a pensar en órdenes alternativos al meramente residual.³

Por esta razón, aún cuando el Imperio Español hubiese colapsado, se siguieron teniendo *noticias de otros imperios* que, ingenuamente, pensaron que las formas imperiales calzarían a la perfección en el cóncavo vacío. Ya nos referimos al intento de Agustín de Iturbide, fusilado por quienes otrora lo coronaron emperador. La Federación de los Andes y la Gran Colombia, aún cuando exhibiesen formas republicanas, consagraban una autocracia más cercana a la monarquía que a la república. Bien habría hecho Bolívar en leer la sentencia de Gibbon: “Para resumir en pocas palabras el sistema de gobierno imperial instituido por Augusto y mantenido por esos príncipes que atendían a su propio interés y al del pueblo, se puede definir como una monarquía disfrazada con los formalismos de una república”.⁴ Sabemos de un Irisarri varado en Londres luego de que O’Higgins quemara las instrucciones monárquicas, como también del fracaso de San Martín por convertir a Perú en una monarquía constitucional. Vendrían luego la Confederación Perú-Boliviana, los intentos del Imperio del Brasil por anexar al Paraguay y la aventura-tragedia de Maximiliano de Habsburgo en México a mediados del siglo XIX. Vale la pena detenerse en éste último caso.

Alegando el estado impago de algunas deudas, Napoleón III ordenó la invasión del país mexicano con el fin de instalar un imperio a la cabeza de Maximiliano de Habsburgo, hermano del emperador austro-húngaro Francisco José.⁵ El restablecimiento del imperio contaba con el apoyo de un amplio sector de notables mexicanos. Incluso Santa Anna, quien lideró el Golpe de Estado que derrocó a Iturbide, se mostró efusivamente de acuerdo.⁶

² Ver: ROCA, M.E. 2018. Imperiofobia y Leyenda Negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio Español. Madrid, Siruela; y VILLACAÑAS, J.L. 2019. Imperiofilia y el populismo nacional-católico: otra historia del Imperio Español. Editorial Lengua de Trapo.

³ JOCELYN-HOLT, A. 2014. El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica. Santiago de Chile, Debolsillo. pp. 160-172.

⁴ GIBBON, E. Decadencia y Caída del Imperio Romano. Volumen I. Girona, Atalanta. p. 69.

⁵ KRAUZE, E. 2019. Siglo de caudillos..., op. cit. p. 247.

⁶ Ibid. p. 253.

El archiduque desembarcó en México el año 1864, acompañado de su esposa Carlota, hija del rey Leopoldo de Bélgica. Sabiéndose continuadores del sueño imperial de Iturbide y conscientes de los peligros que la empresa acarrearía, Maximiliano y Carlota emprendieron un gobierno liberal y progresista. De hecho, el joven emperador fue el primero en levantar un monumento al cura Morelos,⁷ el insurgente fusilado por aquellos criollos que aún no decidían independizarse de la metrópoli.

Que no estamos ante un imperio legítimo remontable a una transmisión hereditaria, sino ante aquella *iteración salvaje* referida por Sloterdijk,⁸ lo demuestra el hecho de que Maximiliano, sabiéndose estéril, buscó perpetuarse a través de uno de los nietos de Agustín I.⁹ El Habsburgo, aun siendo descendiente de Carlos V, no logró simular un acto sucesorio capaz de inaugurar un imperio. No deja de ser notable que aquella tríada de emperadores frustrados de principio de siglo (Napoleón I, Jean-Jacques Dessalines y Agustín I) se haya repetido de forma casi simultánea a mediados de siglo con Napoleón III, Faustin Soulouque I y Maximiliano I. La conocida sentencia de Marx, escrita con ocasión del Golpe de Estado liderado por Luis Bonaparte, se vuelve enteramente pertinente respecto de los intentos imperiales escenificados en Francia, Haití y México: “una vez como tragedia y otra vez como farsa”.¹⁰

Los rivales de Maximiliano lo entendieron mejor que nadie: “El usurpador puede crear cuantos príncipes, duques, condes y marqueses tenga por conveniente, puesto que hay la seguridad que esos títulos rimbombantes sólo servirán para poner cada vez más en ridículo a la improvisada nobleza que así se establezca, a la que la falta de todos los antecedentes de las europeas impedirá que llegue a constituir un verdadero cuerpo aristocrático, y para la que vendrá bien pronto el desengaño de que no ha servido sino para representar un papel absurdo en la farsa imperial”.¹¹ Y así fue. Maximiliano fue fusilado en Querétaro tres años luego de desembarcar en México. Carlota, por su parte, sobrevivió a Maximiliano hasta 1927, año en que murió loca y enclaustrada en el castillo de Bouchout. El retrato ofrecido por Fernando del Paso es inmejorable: “Yo soy María Carlota Amelia Victoria Clementina Leopoldina,

⁷ Ibid. p. 91.

⁸ SLOTERDIJK, P. Los hijos terribles..., op. cit. p. 88.

⁹ Ibid. p. 260.

¹⁰ MARX, K. 1972. El dieciocho brumario de Luis Bonaparte. Buenos Aires, Anteo. p. 15.

¹¹ Citado en: Ibid. p. 261.

Princesa de la Nada y del Vacío, Soberana de la Espuma y de los Sueños, Reina de la Quimera y del Olvido, Emperatriz de la Mentira: hoy vino el mensajero a traerme noticias del Imperio, y me dijo que Carlos Lindbergh está cruzando el Atlántico en un pájaro de acero para llevarme de regreso a México”.¹²

Quedaba claro que en la América española los imperios se habían acabado: recibir noticias de ellos se tornó en síntoma inequívoco de extravío. *Yo soy María Carlota... Princesa de la Nada y del Vacío...*

¹² DEL PASO, F. 1997. Noticias del Imperio. México D.F., Editorial Diana. p. 668.

Bibliografía

- Adán, J. C. (1956). *En torno al concepto de Estado en los Reyes Católicos*. Madrid: Diana.
- Adelman, J. (2015). Una era de revoluciones imperiales. En P. G. Quirós, *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*. (págs. 53-86). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Alamán, L. (1942). *Historia de Méjico. Tomo primero*. México, D.F.: Editorial Jus.
- Anderson, P. (2013). *El Estado Absolutista*. México, D.F.: Siglo Veintiuno.
- Arana, M. (2020). *Bolívar. Libertador de América*. Barcelona: Penguin Random House.
- Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- Arendt, H. (2014). *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza Editorial.
- Barbier, J. (1980). *Reform and Politics in Bourbon Chile 1755-1796*. Ottawa: University of Ottawa Press.
- Bataillon, M. (2013). *Erasmus y España*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Bloch, M. (2012). *Introducción a la historia*. México, D.F. : Fondo de Cultura Económica.
- Braudel, F. (1970). *La Historia y las Ciencias Sociales*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Braudel, F. (2013). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Brinton, C. (1965). *The Anatomy of Revolution*. New York: Random House.
- Büchner, G. (1992). *Obras Completas*. Madrid: Editorial Trotta.
- Burke, E. (2016). *Reflexiones sobre la Revolución en Francia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Burke, P. (2003). *La Fabricación de Luis XIV*. San Sebastián: Nerea.
- Carrera Damas, G. (1967). *Historiografía marxista venezolana*. Caracas: Imprenta Universitaria.

- Carrera Damas, G. (2017). *Una nación llamada Venezuela*. Caracas: Alfa.
- Cassirer, E. (2008). *Filosofía de la Ilustración*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Cerda, M. (2005). *La palabra quebrada: ensayo sobre el ensayo, y Escritorio*. Santiago de Chile: Tajamar Editores.
- Cid, G. (2019). *Pensar la revolución. Historia intelectual de la independencia chilena*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Collier, S. (2012). *Ideas y política de la independencia chilena, 1808-1833*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Colmenares, G. (2008). *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre historiografía hispanoamericana del siglo XIX*. Medellín: La carreta histórica.
- Constant, B. (2019). De la soberanía del pueblo. En B. Constant, *La libertad de los modernos* (pág. 116). Madrid: Alianza Editorial.
- Del Paso, F. (1997). *Noticias del Imperio*. México D.F.: Editorial Diana.
- Di Domenico, R. (1962). *La gestión monárquica en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Edwards, A. (1982). *La fronda aristocrática*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Elliott, J. H. (1965). *La España Imperial, 1469-1716*. Barcelona: Vicens-Vives.
- Elliott, J. H. (1990). *España y su mundo. 1500-1700*. Madrid: Alianza Editorial .
- Elliott, J. H. (2015). *El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650)*. Madrid: Alianza editorial.
- Eyzaguirre, J. (1966). *El Conde de la Conquista*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- Eyzaguirre, J. (1973). *Ideario y ruta de la emancipación chilena*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Febvre, L. (1985). *Erasmus, la Contrarreforma y el espíritu moderno*. Barcelona: Orbis.
- Ferguson, N. (2016). *El Imperio Británico. Cómo Gran Bretaña forjó el orden mundial*. Barcelona: Debate.

- Figuroa, F. B. (1990). Venezuela colonial: las rebeliones de esclavos y la Revolución Francesa. *Caravelle*, 263-289.
- Frankl, V. (2014). Imperio Particular e Imperio Universal en las Cartas de Relación de Hernán Cortés. En D. Armitage, *Theories of Empire, 1450-1800* (págs. 99-138). New York: Routledge.
- García-Baquero, A. (1972). *Comercio colonial y guerras revolucionarias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla.
- García Márquez, G. (2014). *El general en su laberinto*. Santiago de Chile: Penguin Random House.
- Gentz, F. V. (1800). *The Origin and Principles of the American Revolution, compared with the Origin and Principles of the French Revolution*. Philadelphia: Columbia-House.
- Gibbon, E. (2017). *Decadencia y Caída del Imperio Romano, Volumen I*. Girona: Atalanta.
- Gombrich, E. (2005). *A Little History of the World*. USA: Yale University Press.
- González Bernaldo de Quirós, P. (2015). *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Guerra, F.-X. (2014). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Halperín Donghi, T. (2001). *Historia contemporánea de América latina*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hampe, T. (2010). Bernardo Monteagudo y su intervención en el proyecto monárquico para el Perú. *Revista de Historia y Argentina*, 71-95.
- Hobsbawm, E. (2017). *La era de la revolución*. Buenos Aires: Crítica.
- Hobsbawm, E. (2018). *Los ecos de la Marsellesa*. Barcelona: Crítica.
- Hobson, J. A. (1981). *Estudio del imperialismo*. Madrid: Alianza .
- Howe, S. (2002). *Empire. A Very Short Introduction*. New York: Oxford University Press.

- Huizinga, J. (2008). *El Otoño de la Edad Media*. Madrid: Alianza Editorial.
- Izard, M. (1976). Periodo de la independencia y la Gran Colombia, 1810-1830. En *Política y Economía en Venezuela* (págs. 3-31). Caracas: Edición de la Fundación John Boulton.
- James, C. L. (s.f.). *Los jacobinos negros. Toussaint L'Overture y la Revolución de Haití*. El Sudamericano.
- Jocelyn-Holt, A. (2004). *Historia General de Chile, I. El retorno de los dioses*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
- Jocelyn-Holt, A. (2004). *Historia General de Chile II. Los césares perdidos*. Santiago de Chile: Sudamericana.
- Jocelyn-Holt, A. (2004). *Historia General de Chile, III. Amos, Señores y Patricios*. Santiago de Chile: Sudamericana.
- Jocelyn-Holt, A. (2008). Chile 1808-1809: La crisis a tiempo corto. *Secuencia: Revista de Historia y Ciencias Sociales del Instituto Mora*, 231-242.
- Jocelyn-Holt, A. (2009). "Poder Constituyente": un concepto enredoso. *Derecho y Humanidades*, 51-60.
- Jocelyn-Holt, A. (2010). Chile 1808-1809: La descomposición de la máquina institucional. En R. Breña, *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810* (págs. 299-312). Madrid: El Colegio de México y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de España.
- Jocelyn-Holt, A. (2014). *El peso de la noche*. Santiago de Chile: Debolsillo.
- Jocelyn-Holt, A. (2016). *La Independencia de Chile. Tradición, Modernización y Mito*. Santiago de Chile: Debolsillo.
- Kamen, H. (1974). *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*. Barcelona: Grijalbo.
- Kohler, A. (2000). *Carlos V, 1500-1558. Una Biografía*. Madrid: Marcial Pons.

- Krauze, E. (2019). *Siglo de caudillos. De Miguel Hidalgo a Porfirio Díaz*. Ciudad de México: TusQuets editores.
- Levene, R. (1951). *Las Indias no eran colonias*. Buenos Aires : Espasa-Calpe.
- Lynch, J. (1991). Los orígenes de la independencia hispanoamericana. En L. Bethell, *Historia de América Latina 5. La independencia*. (págs. 1-40). Barcelona: Crítica.
- Lynch, J. (2005). *La España del siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.
- Lynch, J. (2010). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. . Barcelona: Ariel.
- Lynch, J. (s.f.). El gendarme necesario: los caudillos como agentes de orden social, 1810-1850. 18-28.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/view/11815/12364>
- Manent, P. (2018). *Tocqueville y la naturaleza de la democracia*. Santiago de Chile: Instituto de Estudios de la Sociedad.
- Mannheim, K. (1958). *Ideología y Utopía. (Introducción a la sociología del conocimiento)*. Madrid: Aguilar.
- Maravall, J. A. (1958). Las etapas del pensamiento político de Carlos V. *Revista de Estudios Políticos N° 100*, 93-146. España.
- Marx, K. (1972). *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Buenos Aires: Anteo.
- McCullough, D. (2001). *John Adams*. New York: Simon & Schuster.
- McFarlane, A. (2015). El contexto internacional de las independencias hispanoamericanas. En P. G. Quirós, *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*. (págs. 107-124). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Metternich, K. v. (2016). *Memorias*. Barcelona: Desván de Hanta.
- Mix, M. R. (2015). *América Imaginaria*. Santiago de Chile: Erdosain-Pehuén.
- Novalis. (1977). *Europa o la Cristiandad*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

- O'Gorman, E. (1941). Sobre la Naturaleza Bestial del Indio Americano. *Filosofía y Letras*, 7-20.
- O'Gorman, E. (2014). *La Invención de América*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Olarte, R. S. (1990). La Revolución Francesa en el "Papel Periódico de Santafé de Bogotá". *Caravelle*, 165-178.
- O'Phelan, S. (2012). *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*. Lima: Insitute de Estudios Peruanos.
- O'Phelan, S. (2016). *Siete ensayos sobre la Gran Rebelión de Los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Catari*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Oraá, C. M. (1971). *Los comuneros de Venezuela*. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Orrego Luco, A. (1933). *La Patria Vieja, Tomo I*. Santiago de Chile: Prensas de la Universidad de Chile.
- Ortega y Gasset, J. (2012). Hegel y América. En J. O. Gasset, *El Espectador* (págs. 127-147). Madrid: Editorial Edaf.
- Ortiz, A. D. (1976). *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona: Ariel.
- Palmer, R. R. (1989). *The Age of the Democratic Revolution, I. The Challenge*. . Princeton: Princeton University Press.
- Pamplona, M. A. (2015). Comentarios sobre las independencias y la creación de Estados nación en América ibérica: un abordaje comparado entre la América portuguesa y la América hispánica. . En P. G. Quirós, *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*. (págs. 87-103). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Parker, G. (1997). *Felipe II*. Madrid: Alianza Editorial.
- Parry, J. H. (1970). *El Imperio Español de Ultramar*. Madrid: Aguilar.
- Parry, V. (2008). The Ottoman Empire, 1520-1566. En G. Elton, *The New Cambridge Modern History* (págs. 570-594). Cambridge: Cambridge University Press.

- Pereira, J. d. (1776). *Política Indiana: dividida en seis libros*. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta.
- Pérez, J. (2015). *Carlos V*. Barcelona: Austral.
- Phelan, J. L. (1978). *The People and the King. The comunero revolution in Colombia, 1781*. Wisconsin: The University of Wisconsin Press
- Pidal, R. M. (2011). *Idea Imperial de Carlos V*. Valencia: CMC Editor.
- Piglia, R. (2001). *Crítica y ficción*. Barcelona: Anagrama.
- Piglia, R. (2016). *Respiración artificial*. Barcelona: Debolsillo.
- Platón. (1983). *Diálogos*. Madrid: Sarpe.
- Pons, F. M. (1991). La independencia de Haití y Santo Domingo. En L. Bethell, *Historia de América Latina 5. La independencia*. (págs. 124-153). Barcelona: Crítica.
- Ranke, L. V. (1966). *Grandes figuras de la historia*. Barcelona: Grijalbo.
- Roa Bastos, A. (2017). *Yo El Supremo*. Barcelona: Alfaguara.
- Roca, J. M. (1975). The Hispanic Kingdoms and the Catholic Kings. En G. R. Potter, *The New Cambridge Modern History I. The Renaissance, 1493-1520*. (págs. 316-342). London: Cambridge University Press.
- Roca Barea, M. E. (2018). *Imperiofobia y Leyenda Negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio Español*. Madrid: Siruela.
- Rojas, R. (2009). *Las Repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*. Ciudad de México: Taurus.
- Romero, J. L. (2014). *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Rosanvallon, P. (2015). *El momento Guizot. El liberalismo doctrinario entre la Restauración y la Revolución de 1848*. Buenos Aires: Biblos.

- Rotterdam, E. d. (2012). *Discusión sobre el libre albedrío. (Respuesta a Martín Lutero)*. Buenos Aires: El cuenco de plata.
- Rotterdam, E. d. (2018). *Educación del príncipe cristiano*. Madrid: Tecnos.
- Rouquié, A. (2011). *A la sombra de las dictaduras: la democracia en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rudé, G. (2018). *La Europa Revolucionaria, 1789-1815*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Safranski, R. (2009). *Romanticismo. Una odisea del espíritu alemán*. Barcelona: TusQuets.
- Schopenhauer, A. (2019). *El mundo como voluntad y representación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sloterdijk, P. (2015). *Los hijos terribles de la Edad Moderna. Sobre el experimento antigenealógico de la Modernidad*. Madrid: Siruela.
- Stein, S. J., & Stein, B. H. (2005). *El Apogeo del Imperio. España y Nueva España en la era de Carlos III, 1759-1789*. Barcelona: Crítica.
- Thompson, I. (1999). El contexto institucional de la aparición del ministro-favorito. En J. Elliott, & L. Brockliss, *El mundo de los validos* (págs. 25-41). Buenos Aires: Taurus.
- Tocqueville, A. D. (2010). *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Madrid: Minerva.
- Trujillo, J. (2019). *Andrés Bello: libertad, imperio, estilo*. Santiago de Chile: Roneo.
- Valiente, F. T. (1963). *Los Validos en la Monarquía Española del siglo XVII (Estudio Intitucional)*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Vicens-Vives, J. (1970). *Aproximación a la historia de España*. Madrid: Salvat.
- Volney, C. d. (1969). *Las Ruinas de Palmira*. Buenos Aires: Editorial Edaf.
- Ward, B. (1762). *Proyecto Económico*. Madrid: Impresor de Cámara de S.M. Obtenido de Archive.org.

